

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 770

12 de marzo de 2015

IX Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 12 de marzo de 2015

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f) y 94 del vigente Reglamento de la Cámara, 47.e) y 49.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno el Estado de Liquidación, la Memoria del Ejercicio Presupuestario de la Asamblea de Madrid de 2014 y las Cuentas Anuales.** Publicación BOAM núm. 232, de 3-03-15.

**2.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.** (RGEP.1237/2015).

---

**3.- PCOP-147/2015 RGEF.1367.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de los datos de desempleo del último mes en la Comunidad de Madrid.

**4.- PCOP-159/2015 RGEF.1432.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Presidente del Consejo de Gobierno aceptable el nivel de desigualdad social existente en la Comunidad de Madrid.

**5.- PCOP-163/2015 RGEF.1446.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora usted la actuación de su Gobierno en relación con la justicia gratuita y el turno de oficio en la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOP-168/2015 RGEF.1451.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las infraestructuras del transporte en la Comunidad de Madrid.

**7.- PCOP-165/2015 RGEF.1448.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las campañas realizadas de publicidad institucional a lo largo del último año.

**8.- PCOP-169/2015 RGEF.1452.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el funcionamiento del Portal de la Justicia de la Comunidad de Madrid.

**9.- PCOP-170/2015 RGEF.1453.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora la recuperación económica en la Comunidad de Madrid.

**10.- PCOP-146/2015 RGEF.1341.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la suspensión de las elecciones al rectorado de la Universidad Complutense de Madrid.

**11.- PCOP-162/2015 RGEF.1436.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno con la campaña de escolarización 2015-2016 que ha puesto en marcha.

**12.- PCOP-167/2015 RGE.1450.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Villares Atienza, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque del Sureste.

**13.- PCOP-171/2015 RGE.1454.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de la superficie forestal en la Comunidad de Madrid.

**14.- PCOP-122/2015 RGE.1147.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo está respondiendo el Gobierno a las necesidades sanitarias de los inmigrantes sin papeles en la Comunidad de Madrid.

**15.- PCOP-172/2015 RGE.1455.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está impulsando el Gobierno Regional para mejorar la atención de las personas afectadas por las denominadas enfermedades raras.

**16.- PCOP-173/2015 RGE.1456.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la gestión de la dependencia en esta Legislatura.

**17.- PCOP-121/2015 RGE.1114.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del Turismo del mes de enero en la Comunidad de Madrid.

**18.- PCOP-161/2015 RGE.1435.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Comunidad de Madrid ante la recomendación 152/2014, de 2 de junio, formulada a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sobre el desarrollo de procedimientos para la acreditación de cualificación profesional a través de la experiencia laboral.

**19.- C-1470/2014 RGE.10356.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre analizar la gestión realizada por la Consejería en torno a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Navalcarnero en el subsuelo de la zona BIC Plaza de Segovia y su entorno.

**20.- C-86/2015 RGEP.930.** Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su política comercial en esta Legislatura.

**21.- C-110/2015 RGEP.1145 (tramitación acumulada con la C-117/2015 RGEP.1145).** Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre relaciones contractuales existentes entre la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid y la empresa Indra, por los cuales dicha empresa ha pagado compensaciones a jueces, fiscales y secretarios por asesorar en mejoras informáticas.

**22.- C-117/2015 RGEP.1162 (tramitación acumulada con la C-110/2015 RGEP.1145).** Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre funcionamiento y gestión de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

**23.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-7/2014 RGEP.4354, de iniciativa legislativa popular, de modificación del artículo 17 de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos en la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 1/2000.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos. ....	41967
— <b>Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f) y 94 del vigente Reglamento de la Cámara, 47.e) y 49.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno el Estado de Liquidación, la Memoria del Ejercicio Presupuestario de la Asamblea de Madrid de 2014 y las Cuentas Anuales. Publicación BOAM núm. 232, de 3-03-15.</b> ....	41967
- El Pleno toma conocimiento. ....	41967

<b>— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEF.1237/2015)..</b>	41967
- La Sra. Secretaria Primera procede a la lectura de la propuesta.....	41967
- El Pleno la acepta por asentimiento.....	41967
<b>— PCOP-147/2015 RGEF.1367. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de los datos de desempleo del último mes en la Comunidad de Madrid.....</b>	41968
- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.....	41968
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	41968
- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.....	41968-41970
<b>— PCOP-159/2015 RGEF.1432. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Presidente del Consejo de Gobierno aceptable el nivel de desigualdad social existente en la Comunidad de Madrid.....</b>	41970
- Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta. ....	41971
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	41971
- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Presidente, ampliando información.....	41971-41974
<b>— PCOP-163/2015 RGEF.1446. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora usted la actuación de su Gobierno en relación con la justicia gratuita y el turno de oficio en la Comunidad de Madrid.....</b>	41974
- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta. ....	41974
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	41974
- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información. ....	41975-41977
<b>— PCOP-168/2015 RGEF.1451. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las infraestructuras del transporte en la Comunidad de Madrid. ....</b>	41977

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta. ....	41977
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	41978-41979
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.....	41979-41980
<b>— PCOP-165/2015 RGEP.1448. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las campañas realizadas de publicidad institucional a lo largo del último año. ....</b>	41980
- Interviene el Sr. Marcos Allo, formulando la pregunta. ....	41980
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	41981
- Intervienen el Sr. Marcos Allo y el Sr. Consejero, ampliando información.....	41981-41983
<b>— PCOP-169/2015 RGEP.1452. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el funcionamiento del Portal de la Justicia de la Comunidad de Madrid. ....</b>	41983
- Interviene el Sr. González Jiménez, formulando la pregunta.....	41983
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	41983-41984
- Interviene el Sr. González Jiménez, ampliando información. ....	41984-41985
<b>— PCOP-170/2015 RGEP.1453. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora la recuperación económica en la Comunidad de Madrid. ....</b>	41985
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta. ....	41985
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo a la pregunta....	41985-41987
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando información. ....	41987-41988
<b>— PCOP-146/2015 RGEP.1341. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la suspensión de las elecciones al</b>	

<b>rectorado de la Universidad Complutense de Madrid. ....</b>	41988
- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.....	41988
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta. ....	41988
- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información. ...	41988-41992
<b>— PCOP-162/2015 RGEF.1436. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno con la campaña de escolarización 2015-2016 que ha puesto en marcha.....</b>	41992
- Interviene el Sr. Iglesias Fernández, formulando la pregunta.....	41992
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta. ....	41992
- Intervienen el Sr. Iglesias Fernández y la Sra. Consejera, ampliando información. ...	41992-41996
<b>— PCOP-167/2015 RGEF.1450. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Villares Atienza, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque del Sureste. ....</b>	41996
- Interviene la Sra. Villares Atienza, formulando la pregunta.....	41996
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.....	41996-41997
- Intervienen la Sra. Villares Atienza y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	41997-41999
<b>— PCOP-171/2015 RGEF.1454. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de la superficie forestal en la Comunidad de Madrid. ....</b>	41999
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta. ....	42000
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.....	42000-42001
- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información. ....	42001-42002

<b>— PCOP-122/2015 RGE.1147. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo está respondiendo el Gobierno a las necesidades sanitarias de los inmigrantes sin papeles en la Comunidad de Madrid.....</b>	42002
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta. ....	42002
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	42003
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.....	42003-42006
<b>— PCOP-172/2015 RGE.1455. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está impulsando el Gobierno Regional para mejorar la atención de las personas afectadas por las denominadas enfermedades raras. ....</b>	42006
- Interviene el Sr. Raboso García-Baquero, formulando la pregunta.....	42006
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	42006-42008
- Interviene el Sr. Raboso García-Baquero, ampliando información. ....	42008
<b>— PCOP-173/2015 RGE.1456. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la gestión de la dependencia en esta Legislatura. ....</b>	42009
- Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.....	42009
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo a la pregunta. ....	42009-42010
- Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando información. ....	42010-42011
<b>— PCOP-121/2015 RGE.1114. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del Turismo del mes de enero en la Comunidad de Madrid.....</b>	42011
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.....	42011
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo a la pregunta. ....	42011



- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	42012-42015
<b>— PCOP-161/2015 RGEF.1435. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Comunidad de Madrid ante la recomendación 152/2014, de 2 de junio, formulada a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sobre el desarrollo de procedimientos para la acreditación de cualificación profesional a través de la experiencia laboral. .</b>	42015
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, formulando la pregunta. ....	42015
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo a la pregunta. ....	42015-42016
- Intervienen la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	42016-42019
<b>— C-1470/2014 RGEF.10356. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre analizar la gestión realizada por la Consejería en torno a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Navacarnero en el subsuelo de la zona BIC Plaza de Segovia y su entorno.....</b>	42019
- Interviene el Sr. Salvatierra Saru, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	42019-42020
- Exposición de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.....	42021-42024
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Salvatierra Saru y la Sra. Díaz Ayuso. ....	42024-42033
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. ....	42033-42037
<b>— C-86/2015 RGEF.930. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su política comercial en esta Legislatura.....</b>	42037
- Interviene la Sra. Martín Lozano, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	42037-42039
- Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.....	42039-42044
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Velasco Rami, el Sr. Ruiz López, la Sra. Martín Lozano y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada. ....	42044-42058

- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. .... 42058-42061

-La Sra. Martín Lozano solicita la palabra por el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por la presidencia ..... 42058

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-110/2015 RGEF.1145. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre relaciones contractuales existentes entre la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid y la empresa Indra, por los cuales dicha empresa ha pagado compensaciones a jueces, fiscales y secretarios por asesorar en mejoras informáticas. .... 42062**

— **C-117/2015 RGEF.1162. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre funcionamiento y gestión de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid..... 42062**

- Intervienen la Sra. García Piñeiro y el Sr. Santín Fernández, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia..... 42062-42065

- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno. .... 42065-42069

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Belmonte Gómez, el Sr. Santín Fernández y el Sr. González Jiménez..... 42070-42080

- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. .... 42080-42084

— **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-7/2014 RGEF.4354, de iniciativa legislativa popular, de modificación del artículo 17 de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos en la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 1/2000. .... 42084**

- La Sra. Secretaria Primera procede a dar lectura a la memoria justificativa. .... 42084-42085

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza, el Sr. Aguado Arnáez y el Sr. Del Olmo Flórez..... 42085-42099

- Votación y aprobación de la toma en consideración. .... 42099

- Se levanta la sesión a las 23 horas y 39 minutos. .... 42099

*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Señor Presidente, señores Portavoces, señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f) y 94 del vigente Reglamento de la Cámara, 47.e) y 49.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno el Estado de Liquidación, la Memoria del Ejercicio Presupuestario de la Asamblea de Madrid de 2014 y las Cuentas Anuales.**

Comenzamos, señorías, con la primera cuestión preliminar correspondiente al acuerdo de la Mesa de la Asamblea de elevar al Pleno el estado de liquidación, la memoria del ejercicio presupuestario de la Asamblea de Madrid de 2014 y las cuentas anuales para su toma en conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.3 de nuestro Reglamento. El Pleno toma conocimiento. Continuamos con la segunda cuestión preliminar.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 1237/2015).**

Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Presidente. Por la Vicepresidenta Segunda, como titular, doña María Amparo Valcarce García; su suplente, don Antonio Fernández Gordillo. Como titular, don José Manuel Franco Pardo; su suplente, don Juan Segovia Noriega. Como titular, don José Quintana Viar; su suplente, don Pedro Santín Fernández. Como titular, don Modesto Nolla Estrada; su suplente, don Eusebio González Jabonero. Como titular, don José Manuel Freire Campo; su suplente, doña Elena Almazán Vicario. Como titular, doña María Victoria Moreno Sanfrutos; su suplente, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano. Como titular, doña Josefa Navarro Lanchas; su suplente, doña María del Carmen Toledano Rico. Como titular, don Óscar Iglesias Fernández; su suplente, don Miguel Aguado Arnáez. Como titular, doña Josefa Dolores Pardo Ortiz; su suplente, don José Carmelo Cepeda García. Como titular, don Enrique Cascallana Gallastegui; su suplente, doña María Isabel Peces-Barba Martínez. Como titular, doña Matilde Fernández Sanz; su suplente, doña Carla Delgado Gómez. Y como titular, doña María Encarnación Moya Nieto; su suplente, don José Luis García Sánchez. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea las designaciones propuestas? *(Asentimiento.)* El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos, señorías, al

primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro de Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno.

**PCOP-147/2015 RGE.1367. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de los datos de desempleo del último mes en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Valoración que hace el señor Presidente de los datos de desempleo del último mes en la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, agradezco su pregunta, su actitud y, desde luego, dentro de nuestras diferencias ideológicas, como usted sabe, la magnífica relación personal.

Como usted sabe, los datos de febrero han sido malos –siempre que crece el paro son malos-, pero son datos que no hay que ver aislados; como digo siempre, hay que verlos en el contexto de la evolución del empleo y, si lo vemos así, ha sido el mejor febrero desde prácticamente 2006 y vemos que de manera sostenida se está destruyendo menos empleo y sobre todo se está creando empleo neto. Los datos son así: crece menos el número de parados, aumenta la población activa, y por eso salen esas cifras. Y lo que es realmente importante, señor Gordo, es que el número de afiliaciones a la Seguridad Social crece y ha vuelto a crecer en febrero en más de 12.500 personas. Creo que ese es un dato extraordinario. El empleo está creciendo de manera sostenida y creo que lo tenemos que celebrar. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Verá usted, señor Presidente, uno es consciente de que la política en los últimos tiempos, especialmente en la Comunidad de Madrid, se ha convertido en una especie de siniestro circo mediático. Lo único sobre lo que no se vocifera en las tertulias es sobre las víctimas reales de los diversos neoliberalismos impulsados por el poder mediático; y, señor González, no puedo dejar de reconocer que usted, su partido y su Gobierno, contribuyen muy especialmente a ese oscurecimiento sistemático y perverso

del drama social del desempleo, la precariedad y la falta de recursos de cientos de miles de familias madrileñas.

Señor Presidente, por mucho que no le guste oírlo y por mucho que las patéticas conversaciones con el señor Villarejo lo puedan oscurecer, más de 600.000 madrileños y madrileñas están en el paro. Sí, señor González, también más de 350.000 ya no tienen ningún tipo de prestación. El milagro económico de su Gobierno ha hecho que, en el último mes, Madrid sea la Comunidad en la que más crece el paro, 2.411 personas más, mientras en el Estado ha descendido en unas 14.000 aproximadamente. Esto no es una conspiración contra usted, señor Presidente; es una conspiración de ustedes contra la mayoría social trabajadora. Ya sé que seguramente no le importe mucho, señor González; pero además, estos datos se agravan por el incremento del paro de larga duración, que ya está en torno al 44 por ciento, y se agravan aún más porque aumentan en más de 11.000 las personas que ya no tienen ningún tipo de prestación.

Señor Presidente, para milagro, milagro de verdad, el que han hecho ustedes a los empresarios, que han aprovechado la crisis y su reforma laboral para despedir trabajadores fijos y con mejores salarios para sustituirlos por temporales, a tiempo parcial, con bajos salarios, sin derechos y sin ningún tipo de cobertura.

Señor González, la gestión real del Partido Popular durante esta crisis se resuelve con la siguiente dicotomía: para la mayoría social, aumento de la desigualdad, de la pobreza y de la exclusión social; para ustedes, para el Partido Popular y sus amigos, enriquecimiento como consecuencia de la corrupción y del saqueo de los servicios públicos a través de cobro de comisiones ilegales o contabilidades B. Le pondré un ejemplo, señor González: mientras han despedido a miles de profesores y profesoras de la escuela pública, se han eliminado becas de comedor y de libros de texto, o más de 3.000 camas se han perdido en la sanidad pública, o los miles de profesionales sanitarios despedidos, el señor Granados –no sé si se acuerda usted de él- se embolsaba, al parecer, un milloncillo por cada colegio público concertado.

Señor Presidente, sé que ni usted ni su partido lo van a poder remediar ya. Les tocará a mis compañeros y a mis compañeras, así como a nuestro candidato Luis García Montero, generar nuevas políticas públicas de creación de empleo; les tocará apostar decididamente por el desarrollo productivo de la región, que genere empleo estable de calidad, así como inversiones y servicios públicos que garanticen salarios dignos y una mayor protección económica y social para la mayoría social trabajadora. Ya sé que no va a ser fácil porque los destrozos económicos y sociales que han provocado ustedes han sido grandes, pero estoy convencido, señor González, de que estamos a las puertas de acabar con la pesadilla de sus gobiernos y de abrir la ilusión de nuevas expectativas a la mayoría social trabajadora de esta Comunidad. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordo, como le decía, nosotros tenemos posiciones ideológicas distintas. Usted persiste en el error de defender unas políticas que llevan a que aumente el paro, decrezca la economía y, por lo tanto, no haya oportunidades para toda esa gente a la que usted quiere defender. La mayoría social trabajadora es la que se ha expresado en las urnas en las últimas elecciones y ha entendido que las políticas del Partido Popular son las que le daban las oportunidades y el progreso y por eso han renovado la confianza en el Partido Popular; si no, le hubieran votado a usted y sabrían que iba a aplicar unas políticas extraordinarias para llevarles donde les han llevado siempre que han gobernado: a la ruina, como muy claramente se puede ver con los datos.

Nosotros podremos tener ideologías distintas, modelos distintos, pero lo que hay que medir son los resultados, señoría; y los resultados de sus políticas y las nuestras están ahí. La realidad es que llevamos 16 meses seguidos de crecimiento del empleo neto en la Comunidad de Madrid: más de 41.000 puestos de trabajo de personas han salido del paro y casi 90.000 personas se han dado de alta en la Seguridad Social. Cuando hace apenas tres años asumí la presidencia de la Comunidad, señor Gordo, se despedían todos los días 150 trabajadores y se perdían 160 trabajadores de la Seguridad Social. Hoy esa situación ha cambiado radicalmente.

Me habla usted de las condiciones de trabajo. La gran diferencia entre ustedes y nosotros es que, para ustedes, se crea empleo y es malo, porque ustedes consideran que el empleo es precario y en malas condiciones, y eso les lleva a decir: oiga, nosotros preferimos que estén parados a que tengan un empleo en estas condiciones. Nosotros, no; esa es la diferencia. Yo prefiero ese empleo a que no tengan ninguna oportunidad de salir adelante, señoría. ¡Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros! ¡Esa es la diferencia! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Además, señor Gordo, el empleo en la Comunidad de Madrid es el mejor empleo que se crea en España. Tenemos el 25 por ciento de los empleos estables que se crean en España; exactamente, en el mes de febrero, más de 27.000. Tenemos la tasa de actividad más alta, la tasa de empleo más alta, estamos seis puntos por debajo del paro, y el problema, señoría, es el de siempre. Su solución a esto es: subir los impuestos a los ricos, ¡como si fueran solamente los ricos los que pagasen los impuestos que ustedes quieren subir! Y los que los pagan son la inmensa mayoría de los ciudadanos; por eso nosotros los bajamos, señoría. Y donde han gobernado ustedes, subiendo los impuestos, lo que han provocado es más paro y más recesión; si no, mire lo que pasa en Andalucía, donde ustedes gobiernan, y mire lo que pasa en Madrid y explique a los ciudadanos que este empleo que creamos y estas políticas económicas son mejores que las suyas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-159/2015 RGEP.1432. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Presidente del Consejo de Gobierno aceptable el nivel de desigualdad social existente en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Franco Pardo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Considera el señor Presidente aceptables los niveles de desigualdad existentes en nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la desigualdad social hay que combatirla siempre, y eso es a lo que nosotros nos hemos dedicado y nos dedicamos desde el Gobierno; de hecho, en los dos últimos años las condiciones han mejorado en nuestra Comunidad. Y, si lo comparamos con la situación que teníamos desde hace unos años, fundamentalmente bajo los Gobiernos que ustedes encabezaron a nivel nacional, realmente cuando más se produjo el aumento de la desigualdad social fue durante sus años de gobierno, señor Franco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Madrid, nuestra Comunidad, señor Presidente del Gobierno, entre otras cosas por ser capital del Estado, siempre ha gozado de unos índices económicos y de empleo seguramente superiores a la media nacional; pero reconocerán ustedes que esta riqueza en Madrid está muy mal repartida, no está equitativamente repartida. Hay una gran brecha social, señor Presidente, no solo en términos territoriales -norte, sur, este y oeste- sino también en términos económicos -ricos y pobres-. Con su Gobierno, los ricos son cada vez más ricos y los pobres son cada vez más pobres; y no es un lugar común ni una frase hecha, porque ahora daré datos que confirman lo que estoy diciendo. En Madrid radican el 60 por ciento de las mayores corporaciones empresariales del país, y usted lo sabe perfectamente; en Madrid hay más de 1.100 personas que tienen un patrimonio superior a 25 millones de euros, y en nuestra región residen más de la mitad de los llamados multimillonarios que hay en España, señor Presidente. Esta es la parte agradable de la realidad social en la Comunidad de Madrid.

Pero existe la cara oculta de la luna, que ahora voy a explicar: en nuestra Comunidad, uno de cada cinco madrileños es pobre -más de un millón de madrileños vive bajo el umbral de la pobreza-; hay ahora mismo 200.000 hogares en Madrid con todos sus miembros en paro, la mitad de ellos en situación de emergencia social, es decir, no perciben ningún ingreso; casi el 30 por ciento de niños y niñas -dato dramático- en nuestra Comunidad están en riesgo de pobreza; hay ahora mismo 300.000 desempleados que no tienen prestación ni subsidio, señor Presidente; ahora mismo más del 15 por ciento de los mayores de 65 años viven bajo el umbral de la pobreza y, además, dos tercios de estos mayores son mujeres, con lo que creo que incluso se agrava el problema; además, el invierno pasado 300.000 hogares madrileños no han podido encender su calefacción porque no tenía dinero para ello, señor Presidente; del total de desahucios que se produjeron en España el año pasado, el 19 por ciento correspondían a Madrid, y no me estoy inventando los datos, ni yo ni mi Grupo Parlamentario; son datos que hemos sacado del Instituto Nacional de Estadística, de ONGs, de

Cáritas, poco sospechosos de ser elementos revolucionarios. Y, además, usted sabe como yo que el índice de Gini mide perfectamente las desigualdades, y este índice de Gini dice que en los últimos tres años la desigualdad se ha incrementado en Madrid en más de un 5 por ciento. Esto no es fruto del azar, señor Presidente; esto es fruto de que ustedes gobiernan para unos pocos; esto es fruto de que ustedes gobiernan desde el maltrato social a las clases más desfavorecidas en la Comunidad de Madrid.

Sinceramente, yo creía, señor Presidente, que, después de mi petición de la semana pasada, usted dimitiría; pero veo que sigue usted gobernando; que sigue gobernando para los más poderosos; que sigue usted favoreciendo los negocios de sus amigos, como se demuestra día tras día, señor Presidente. Ahora mismo no se explica que 300.000 contribuyentes, gracias a sus exenciones fiscales se hayan ahorrado en los últimos años 30.000 millones de euros; no se explica que ahora mismo haya 8.000 estudiantes universitarios que no puedan matricularse por las tasas que ustedes han impuesto; no se explica que haya 110.000 niños en nuestra Comunidad que se hayan quedado sin becas de comedor. Y, como ha dicho el portavoz señor Gordo, la población madrileña asiste atónita y avergonzada al triste espectáculo de que, mientras esto ocurre, el señor Granados se llevaba 900.000 euros por cada colegio concertado que se inauguraba en la Comunidad de Madrid.

Señor Presidente, esta Legislatura está a punto de terminar y ustedes pasarán a la historia como el Gobierno que ha profundizado en la desigualdad. Es una auténtica vergüenza, injustificable, que esto esté ocurriendo en una Comunidad que se vanagloria de ser la vanguardia de España.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Terminó ya, señor Presidente. Usted sabe, además, que uno de los factores que más influye en la desigualdad es la corrupción, y este Gobierno no está limpio de esta corrupción. Ustedes, que se consideran ultraliberales, deberían tener en cuenta que con estos niveles de desigualdad es imposible que haya libertad; la libertad necesita igualdad, y ustedes están haciendo todo lo contrario. Menos mal que no hay mal que cien años dure, o al menos eso espero, y el 24 de mayo los ciudadanos, que son inteligentes, sabrán colocar a cada uno en su sitio; es decir, les colocarán a ustedes en la oposición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Franco, no son verdad algunas de las cosas que usted ha dicho; en general, casi nada de lo que ha dicho. No es verdad que nosotros hayamos sido una Comunidad que siempre ha liderado la situación económica de España. Cuando ustedes gobernaban en los años ochenta, nosotros no liderábamos las comunidades, estábamos muy por detrás. Fue desde que los Gobiernos del Partido Popular asumieron su responsabilidad cuando Madrid empezó a crecer hasta situarse hoy en el liderazgo de todas las regiones de España. Eso, señoría, es gracias a las políticas que hemos aplicado nosotros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).



Mire, el nivel más inaceptable de desigualdad es el que se produce a causa del desempleo, y ese nivel tan inaceptable ha alcanzado su récord con los Gobiernos del Partido Socialista. Ustedes dejaron cinco millones de parados en España. Eso sí que es un atentado gravísimo a la igualdad, a la dignidad y a la libertad de las personas, porque no tener un puesto de trabajo les impide desarrollarse en todos sus ámbitos. Y eso es mérito de ustedes. Por lo tanto, le rogaría que, lecciones, las menos posibles.

Datos estadísticos. Ya le he dicho muchas veces, señoría, que las estadísticas que hablan de la pobreza, según cómo las tomen ustedes, pueden medir en unos términos o en otros. Yo le aconsejé hace poco que leyera los estudios, bastante ajustados, del expresidente Leguina si no me cree a mí; se lo vuelvo a decir: léalos. Publica estudios sobre esto, y además es un profesional de la estadística que publica con bastante fluidez y reiteración. Le aconsejo que lo lea, porque la conclusión clara es cómo se puede decir que aquí estamos en una sociedad de pobres cuando tenemos los servicios que hemos consolidado gracias a los Gobiernos del Partido Popular: la sanidad, la educación, los servicios sociales, las infraestructuras, las ayudas, las prestaciones. Eso no es serio decirlo, señoría.

Habla usted de ese chascarrillo, que nosotros beneficiábamos a los ricos, que solo gobernábamos para ellos y tal. Imagino que usted, sin citarla –y ha hecho bien en no hacerlo-, se refería a nuestra política fiscal y, en concreto, al Impuesto de Patrimonio, pero le recuerdo que el señor Gómez Franco fue el primero que cuando llegó dijo que el de patrimonio era un impuesto regresivo y que lo progresista era quitarlo, y a usted ahora se le ha olvidado porque ha cambiado de sillón, señor Franco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Claro que sí! Repase las hemerotecas, señoría.

Habla usted de cosas que no son verdad. Señoría, nosotros tenemos muchos más alumnos universitarios. Pero aquí lo importante son los datos. ¿Sabe lo que dice Eurostat? Eurostat es el índice de medición a nivel europeo de los datos de pobreza y riqueza, y de cómo está la situación de la desigualdad. Y en el año 2004, cuando el Partido Popular a nivel nacional dejó el Gobierno, el coeficiente de desigualdad estaba en el 31. En el año 2011, cuando el señor Zapatero se va, ien el 34,2! Y hoy la tasa de desigualdad en Madrid está por debajo de la que teníamos en el año 2008. En la región de Madrid, señoría; aquí también ha mejorado eso. ¿Sabe por qué y muy especialmente? Porque desde el año 2013 la tasa de desigualdad a nivel nacional está bajando gracias a las políticas del Partido Popular. Ya que ustedes que son ahora seguidores del profesor Piketty, que es el gran oráculo de la progresía, debería leerle usted –se ríe el señor Carmona- porque es el nuevo gurú del señor Sánchez, que dice que la mayor desigualdad la genera el desempleo, y ustedes en eso, señoría, son los que tienen el récord mundial. Si no hubiera sido por el desempleo que ustedes generaron y por las políticas que han aplicado en este país, le aseguro que esta recuperación de la desigualdad que se está produciendo con los Gobiernos del Partido Popular se habría hecho mucho antes.

Señoría, usted ha terminado diciendo algo que yo comparto -es lo único que comparto-: los ciudadanos son muy inteligentes para saber qué es lo que tienen que hacer, y son los mismos ciudadanos que hace cuatro años nos colocaron en el Gobierno, y que hace ocho nos colocaron en el

Gobierno, y que hace doce nos colocaron en el Gobierno, y que hace dieciséis nos colocaron en Gobierno. ¿Y sabe lo que pasará? Que nos volverán a colocar viendo lo que tenemos enfrente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-163/2015 RGE.1446. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora usted la actuación de su Gobierno en relación con la justicia gratuita y el turno de oficio en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra el señor Velasco, portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. (El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: *iPero a tí, no! iTú te vas!*) Por favor, señoría. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iQué maleducado!*) Señor Velasco, por favor.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Presidente, ¿cómo valora la acción de su Gobierno...? (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías de todos los Grupos, por favor. (*La señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura pronuncia palabras que no se perciben.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *Y tú también te vas.-* El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: *iPero no me echan! No es lo mismo.*) Señora Consejera, por favor. Señor Velasco, adelante; repita la pregunta.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Vuelvo a empezar. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cómo valora la acción de su Gobierno en relación con la justicia gratuita y el turno de oficio? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, todo es mejorable, pero creo que podemos decir con una cierta consistencia que el sistema de defensa gratuita en nuestra región está funcionando razonablemente bien, y los datos, señoría, que usted conoce como yo, así lo atestiguan. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo no voy a citar a Piketty, que me parece que casi nadie ha leído, aunque es evidentemente un economista muy valioso, sino a Michael Ende. El turno de oficio parece la historia interminable, se repite una y otra vez. Yo tengo primero unos hechos, unos datos, que voy a leer -antes me los sabía de memoria, pero estoy perdiendo facultades, ¿sabe?- para no equivocarme, y luego le haré unas valoraciones, en las que seguramente no estaremos de acuerdo. La deuda a la fecha, salvo error u omisión por parte nuestra, en relación con este tema, es de 15,2 millones de euros, a tercer y cuarto trimestre del año recién transcurrido. Los retrasos en los pagos no llegan a un tope de 60 días, que es lo legislado, sino que son de un promedio de 147 días. Existe la posibilidad del confirmen, evidentemente, pero eso tiene un coste, y es una mala solución para un problema serio que afecta a un colectivo importante.

Los baremos son –realmente da casi vergüenza decir cuánto se cobra- 2 euros por hora -2 euros a la hora- lo que reciben los letrados que llevan el turno de oficio; están congelados desde 2003, que fue cuando recibieron ustedes –y hoy me parece que muchos de ustedes lo lamentan- los temas relacionados con la Administración de Justicia. No solamente eso sino que en 2012 se rebajaron un 20 por ciento. Eso sí que es aplicar la devaluación competitiva, efectivamente; en este sector se comenzó a aplicar comprimiendo los salarios, y así somos –entre comillas- más competitivos. Hay, además, unos intereses de demora que, según mis datos, tienen ustedes obligación de pagar en función de dos sentencias que no se han pagado.

Esos son hechos, y eso ha llevado a unos niveles de tensión con los letrados, con sus asociaciones y con el Colegio de Abogados, tanto de Madrid como de Alcalá de Henares, y a unas negociaciones recientes y que fracasaron en fecha reciente. Quiero leer textualmente lo que dijo en ese momento la decana señora Gumpert del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid: “Han fracasado ante la reiterada actitud de desprecio mostrada por sus dirigentes a las reivindicaciones planteadas sobre la actual situación en la que se encuentra la justicia gratuita y turno de oficio.” Fin de la cita, como decían los clásicos. Eso ha llevado a una serie de medidas, que se están aplicando desde hace dos o tres días por parte del Ilustre Colegio de Abogados de la Comunidad de Madrid, que suponen una restricción del servicio. ¿Por qué? Porque han llegado a una situación que no pueden mantener. Eso lo debe reconocer usted. Y usted me va a decir que en otras comunidades se paga mejor, se paga incluso con mayor adelanto, pero eso es igual, estamos debatiendo de Madrid aquí y ahora; el resto, a mí no me interesa, y estoy seguro de que a usted tampoco. A usted le preocupa la situación de la Administración de Justicia, y le preocupa esto, estoy absolutamente convencido.

Estamos hablando de cantidades ridículas, de 15 millones de euros, con una actualización que, evidentemente, según cálculos del Colegio de Abogados, debería suponer un incremento del 20 por ciento, cuando ustedes tienen un presupuesto de 18.000 millones de euros, y gobernar es elegir. Por tanto, no pueden desatender un servicio tan esencial como el de la Administración de Justicia, el de la justicia gratuita y el turno de oficio, porque eso no se aplica a las principales fortunas del país, a la oligarquía; se aplica a los más débiles, que lo necesitan. Y esto es un desprecio, permítame la expresión -no exagero- no solamente a los letrados sino también a los ciudadanos que requieren sus servicios, y eso tiene fácil solución.

Le pido que pase a la historia, antes de dejar la Presidencia de la Comunidad de Madrid, y solucione este problema, porque se puede solucionar perfectamente, la cantidad es absolutamente ridícula. Haga usted examen de conciencia, haga usted propósito de enmienda, y solucione este problema; no lo deje para el siguiente Gobierno. Estoy absolutamente convencido de que usted está convencido de que lo puede hacer y estoy convencido de que lo va a hacer, por el bien de los letrados, pero sobre todo por el bien de esas personas, que son miles de personas, que necesitan ese oficio, ese auxilio de la justicia gratuita y del turno de oficio. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, nosotros somos los primeros que estamos absolutamente comprometidos con la defensa de la institución de la defensa gratuita y del turno de oficio, porque lógicamente, además, son garantías constitucionales con los ciudadanos. Fíjese si estamos comprometidos que, cuando asumimos las competencias para hacer este servicio, recibimos del Estado 9 millones de euros, y ahora estamos gastando, señoría, 35 millones de euros; es decir, hemos multiplicado por cuatro el dinero que se destinaba a la justicia gratuita. Por lo tanto, si hay alguien que tiene compromiso con atender a la justicia gratuita, hemos sido nosotros que hemos ido incrementando de manera exponencial los recursos para eso y hoy estamos pagando cuatro veces más.

Además, señoría, nosotros tenemos un régimen de acuerdo con el Colegio de Abogados que no es exactamente igual que el que existe en otras comunidades. Pero si tomamos la media, le puedo decir dos cosas: los baremos que paga la Comunidad de Madrid al Colegio de Abogados de Madrid están por encima de la media nacional y están por encima de los que están estipulados por parte del Ministerio de Justicia. A usted le podrán parecer pocos o muchos; a mí me parece que estamos en unos términos razonables, teniendo en cuenta lo que pagan los demás y teniendo en cuenta también las circunstancias económicas en las que nosotros nos hemos tenido que mover en estos años. Pese a todo eso, nunca ha descendido el gasto que nosotros hemos hecho en asistencia jurídica gratuita. En el año 2012 pagamos 38 millones de euros; en 2013 y en 2014 hemos pagado 35 millones de euros, es decir, que estamos sosteniendo. Pese a la crisis -como usted hablaba de priorizar-, hemos priorizado también para mantener el gasto de la justicia gratuita.

En cuanto a los pagos, señoría, no sé la información que usted tiene. Esto, señoría, se paga por trimestres vencidos, previa comprobación de que se han producido los hechos que dan lugar al nacimiento de la obligación por cada uno de los expedientes. Nosotros nos hemos preocupado hasta el extremo de que somos de las pocas comunidades, si no la única, que tenemos informatizada la tramitación de estos expedientes. Y en cuanto se produce esa verificación, que hemos tenido que limpiar en colaboración con el Colegio para eliminar muchas malas prácticas que se estaban produciendo y que hacían que pagásemos de más, señoría, y digo con la colaboración del Colegio de

Abogados, hemos conseguido racionalizar nuestro gasto y hacerlo más efectivo y llegar a más con el mismo gasto. Pues bien, cuando se produce eso, pagamos.

Esta misma mañana el Gobierno ha aprobado las cantidades para pagar al Colegio de Abogados y Procuradores, de tal manera que en estos momentos, con el dinero autorizado, señoría, estamos al día en el pago de finales de 2014. Por lo tanto, le ruego a usted que me diga si hay alguna comunidad autónoma que esté en condiciones de pagar de la misma manera en que está pagando Madrid en este tema.

Me habla usted de unas declaraciones de la decana, que, lógicamente, tiene que defender la posición de los letrados. Yo le voy a explicar cuál es la situación de la asistencia jurídica gratuita. La misma decana organizó el 27 de febrero unas jornadas en el Colegio de Abogados para ver cuál era la situación y conocer el posicionamiento de los distintos partidos. Su portavoz en la Comisión de Justicia dijo literalmente: "Los derechos de los ciudadanos están perfectamente protegidos por el sistema actual". Lo dijo su compañera.

Podemos discutir si a usted le gustaría que pagásemos más o menos a los abogados, o a lo mejor a ella, que es representante de esos ilustres abogados –por cierto, yo también soy abogado colegiado-, pero lo que no me puede decir, señoría, es que estemos poniendo en riesgo el derecho de asistencia gratuita a los ciudadanos, porque estos, en la Comunidad de Madrid, con nuestras políticas, saben –y aquí están los datos, señoría- (*Mostrando un documento.*) que tienen perfectamente garantizados los dineros necesarios para que todo el mundo tenga el derecho a tener una asistencia jurídica gratuita. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-168/2015 RGEP.1451. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las infraestructuras del transporte en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿cómo valora la situación de las infraestructuras de transporte en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, creo que no es exagerado si decimos que tenemos una de las mejores infraestructuras de transporte de toda Europa. Tenemos un sistema de metro, sin duda alguna, que está entre los dos o tres mejores del mundo; tenemos 300 kilómetros de metro y 300 estaciones, y en los próximos días vamos a inaugurar la estación 301 en Mirasierra, en la línea 9, la estación Paco de Lucía. Con esto, señoría, habremos completado la mayor reforma que haya tenido nunca una red de transporte de metro en ninguna ciudad del mundo. En estos años de Gobierno hemos incrementado en un 50 por ciento nuestra red, hemos construido 150 kilómetros de metro en estos doce años. Nuestro metro es el primero del mundo en estaciones por habitante, el tercero en longitud de líneas, el tercero en líneas de metro ligero, el primero en accesibilidad, algo también muy importante para que todos los ciudadanos, cualquiera que sea su condición física, pueda acceder a este sistema público de transporte.

Tenemos además, señoría, un sistema de transporte integrado que se apoya en la mejor red de Cercanías que existe. Recientemente, la semana pasada hemos inaugurado la estación de Torrejón de Ardoz, en colaboración con el Ministerio de Fomento; antes del mes de junio inauguraremos la nueva estación de Soto del Henares, en Torrejón, para permitir que los 22.000 vecinos que se mueven por allí puedan acudir directamente a Madrid en menos tiempo, con más trenes y en mejores condiciones.

También hemos hecho un proceso de renovación de los intercambiadores de Madrid para conseguir que el sistema integrado de transportes pueda funcionar con la mayor de las eficiencias; el último, el de Avenida de América, es un intercambiador que soporta 60 millones de viajeros al año, más que el aeropuerto de Barajas, en donde confluyen seis líneas de la EMT, once líneas de interurbanos y cuatro líneas de metro. En definitiva, señorías, es un sistema que, como bien conoce y como sabe bien el Consejero de Transportes, es un ejemplo a nivel internacional del que nos debemos sentir todos muy orgullosos y del que vienen a aprender muchas de las ciudades más modernas y avanzadas del mundo.

Además tenemos un sistema de transporte de autobuses interurbanos que ha crecido en estos años tanto en extensión como en conexión con los distintos municipios, como en algo muy importante también, que es en la seguridad, puesto que hemos renovado dos tercios de nuestra flota, de tal manera que hoy prácticamente el 70 por ciento de los autobuses no tiene más de dos años de antigüedad, cosa que es bastante difícil, y todos nuestros municipios están comunicados por autobús.

Desde el punto de vista de la red de carreteras, fundamental, señoría, también en estos años hemos hecho un esfuerzo enorme por incrementarla, por duplicarla, por ampliarla y por mejorarla y eso se refleja, señoría, en los más de 150 kilómetros que hemos construido, en los desdoblamientos de las autovías que hemos hecho y sobre todo también en la conservación y mejora de las medidas de seguridad que hacen que la red de carreteras de la Comunidad de Madrid sea de las más seguras de España, donde hemos reducido nuestra siniestralidad, especialmente en los accidentes que provocan fallecidos, en más de un 70 por ciento.

Señoría, también durante estos años hemos hecho esta gestión de una manera eficiente y, pese a la crisis que hemos tenido, hemos conseguido devolver a los ciudadanos el esfuerzo que han hecho y hemos introducido medidas para que puedan disfrutar mejor de todo este sistema de infraestructuras; hemos congelado los precios del metro por segundo año consecutivo; hemos congelado también las tarifas del autobús y de todo el sistema de transportes; hemos ampliado la gratuidad para todos los niños hasta siete años, permitiendo que casi 250.000 niños puedan viajar y también las familias numerosas; hemos permitido también el acceso con sillas y todo tipo de instrumentos a los medios de transportes, y sobre todo hemos introducido medios tecnológicos que nos permiten hacer una gestión mucho más eficiente, más cómoda, más segura y mucho más económica para que los abonos puedan ser utilizados más racionalmente.

En definitiva, señorías, gracias al esfuerzo que hemos hecho entre todos, a la priorización que hemos hecho del transporte público, a las medidas de racionalización del gasto, hemos podido seguir completando esta red de transporte, conservarla, mejorarla, ampliarla y que hoy nos sintamos todos orgullosos de tener la mejor red de transportes de Europa y una de las mejores del mundo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, es indudable que, junto a la sanidad, la educación y los servicios sociales, las infraestructuras del transporte en nuestra Comunidad han sido uno de los grandes ejes de los Gobiernos del Partido Popular, especialmente de su Gobierno. Lo ha dicho usted: Madrid tiene uno de los sistemas de transporte público, me atrevería a decir, mejores del mundo y no solamente de Europa, y eso, indudablemente, ha sido gracias a los Gobiernos del Partido Popular. Decía el Presidente que la red de metro tiene 300 kilómetros, pues, de esos 300 kilómetros, 200 han sido realizados por Gobiernos del Partido Popular y, de los otros 100 kilómetros, el Partido Socialista, en sus 12 años de Gobierno, solo hizo 14. Esa es la realidad de las prioridades en los servicios públicos, porque muchas veces a los Grupos de la oposición se les llena la boca diciendo que defienden lo público, pero, señorías, obras son amores y no buenas razones, y ahí está la realidad de cuál es el Partido que en esta Comunidad, desde hace muchísimos años, ha trabajado por defender los derechos públicos de todos los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Y eso, señor Presidente, es fácil hacerlo en épocas de bonanza; cuando uno está en una situación económica favorable, con el viento a favor, es fácil invertir en políticas de infraestructuras, se puede invertir bien o se puede invertir mal, pero es fácil hacerlo; lo difícil es mantener la calidad de unos servicios públicos en una situación de tremenda crisis económica y eso es lo que han hecho usted y su Gobierno; ese es su gran mérito como gestor: que en el peor momento, en la peor crisis económica que ha sufrido nuestro país desde la democracia, usted ha sido capaz de mantener unos

servicios públicos en unos niveles de calidad excelentes, como reconoce todo el mundo, y hablamos del transporte público, pero también se puede hablar de sanidad, de educación y de servicios sociales.

Desde luego, en materia de transporte público es un buen termómetro de la recuperación económica el número de usuarios, que está subiendo; ese es el mejor indicador de que, gracias a las políticas del Partido Popular, gracias a la buena gestión de su Gobierno, las cosas en la Comunidad de Madrid están empezando a cambiar, que los ciudadanos ya ven luz al final del túnel y que ya hay soluciones a esa tremenda situación de desempleo y de paro que ha provocado esta crisis económica.

Señor Presidente, quiero decirle que el Grupo Parlamentario Popular está muy orgulloso de su gestión. Los resultados están ahí: usted ha traído a esta Comunidad la mayor rebaja fiscal de la historia de la democracia que haya habido en cualquier comunidad autónoma, usted ha sabido mantener la calidad de los servicios públicos en unos momentos muy complicados y, además, usted ha hecho esto cumpliendo el compromiso que adquirió con los ciudadanos, es decir, cumpliendo el programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones del año 2011. Eso sí que es defender lo público, pero no poniéndose camisetas ni estando al frente de mareas sino con hechos y con realidades. Esa es la realidad del Partido Popular, la realidad de la buena gestión al servicio de los ciudadanos. Por eso, señor Presidente, queremos darle las gracias por su valentía, por su rigor, por su seriedad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso habrá quien no lo haya sabido percibir, pero le aseguro que la inmensa mayoría de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid piensan así. Gracias por su trabajo, gracias por su esfuerzo. Señor Presidente, el resultado de su gestión nadie se lo puede quitar. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Concluido el turno de preguntas al señor Presidente, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP-165/2015 RGEP.1448. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las campañas realizadas de publicidad institucional a lo largo del último año.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Marcos Allo del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Buenas tardes. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad las campañas realizadas de publicidad institucional a lo largo del último año? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.



El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros las valoramos positivamente, pero quienes las tienen que valorar son sus destinatarios, por tanto, los ciudadanos, que son quienes las reciben. Quisiera saber en su próxima intervención cuál de ellas a usted no le gusta o saber si en la campaña de tributos, por ejemplo, a usted no le gusta la campaña o lo que no le gusta es que los contribuyentes sepan que viven en una región que paga menos impuestos que ninguna, que, además, gracias al presidente Ignacio González, se ha disminuido la tasa, los tipos, en tres puntos o una rebaja media de 80 euros por contribuyente; o si en la campaña de Metro a usted no le gusta la campaña o lo que no le gusta es que dispongamos del mejor metro del mundo, en el que se han congelado las tarifas por segundo año consecutivo; o en la campaña de educación a usted no le gusta la campaña o lo que no le gusta es que los ciudadanos sepan que tienen libre elección de centro educativo o que 500 centros de educación pública en nuestra Comunidad son bilingües; o en la campaña de sanidad a usted no le gusta la campaña o lo que no le gusta es que sepa que hay 36 hospitales públicos con libre elección de médico, enfermero o centro hospitalario; o que la campaña del Canal sobre ahorro del agua a usted lo que no le gusta es la campaña o informar sobre el uso eficiente del agua. Díganos a usted qué es lo que no le gusta, ¿la campaña o que los ciudadanos sepan que disponen de una gran calidad en los servicios públicos? Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): La verdad es que, mire (*Mostrando un documento.*), este es uno de los anuncios, que me imagino que lo conocerá, pero, por si acaso, porque yo creo que, por lo que me ha contestado, no debe conocer bien sus campañas de publicidad; dice aquí: "La mejor sanidad y los mejores servicios hacen de Madrid una gran Comunidad." Esto es una gran campaña de publicidad informativa a los ciudadanos.

En total ustedes se han gastado 7.600.000 euros campañas de publicidad, yo diría que en campañas de publicidad que no son tales campañas de publicidad sino que son campañas de autobombo del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, de sus propuestas, de sus ideas, pero no son campañas de publicidad reales. Son campañas que sirven para hacerse propaganda y quizá, no lo sé, para comprar voluntades, y es que ustedes se han gastado en este último año, y no lo han hecho en años anteriores, 7.610.000 euros.

Y usted me preguntaba qué es lo que me gusta a mí de sus campañas de publicidad. Pues, mire, yo le voy a decir una cosa: a mí lo que me gusta de las campañas de publicidad es que sean campañas de publicidad ajustadas a la ley y me gusta tener un Gobierno que cumpla la ley. Y resulta que ustedes son un Gobierno que con sus campañas de publicidad, que no son de publicidad, de información a los ciudadanos, sino de autobombo y propaganda, lo que hacen es incumplir la ley, y yo no quiero un Gobierno que incumpla la ley. No lo digo yo sino que lo dice una ley estatal que les obliga a ustedes, que es una ley estatal del año 2005 en la que se dice claramente que no se puede

hacer publicidad, porque está prohibida –publicidad institucional-, que tenga como finalidad destacar logros u objetivos alcanzados por los sujetos mencionados en el artículo 1, esto es, los Gobiernos autonómicos, que son uno de ellos. Y el Tribunal de Cuentas –y por eso hemos ido a él- dice claramente que no puede valerse de la publicidad institucional como un instrumento que no sirva, que no sea un medio de educación a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes o un medio de información. Por ejemplo una campaña de publicidad institucional que hubiera estado bien habría sido sobre alguna enfermedad infecciosa, la gripe, etcétera, pero esto, ¿esto sirve realmente para informar a los ciudadanos? ¿Aquí se informa a los ciudadanos? ¿De qué se informa aquí a los ciudadanos? ¿De qué informan a los ciudadanos con estos 7.610.000 euros que ustedes se han gastado en este último año? En años anteriores ustedes se gastaron, en Legislaturas anteriores, hasta 220 millones de euros. Miren, con esos 7.610.000 euros ustedes, por ejemplo, podrían haber pagado a tiempo –no hace un cuarto de hora- la mitad de la factura del turno de oficio que debían, o podrían abrir los comedores escolares en verano, o podrían gastarse el dinero en investigación y desarrollo, o podrían gastárselo en un plan contra la pobreza, podrían habérselo gastado en muchísimas cosas en interés de los ciudadanos, pero ustedes, como siempre, han preferido gastárselo en lo suyo: en la autopropaganda y en el autobombo, incumpliendo la ley. Por eso, no me gusta, porque ustedes incumplen la ley; siempre incumplen la ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es grave acusar de cumplir la ley y no decir en qué se incumple. La verdad es que sigo sin entender en qué se ha incumplido, salvo que incumplir la ley sea informar a los ciudadanos de que aquí pagan menos tributos, que aquí tienen de libre elección sanitaria y educativa o de que tienen un transporte barato, que, por segundo año consecutivo, ha rebajado sus tarifas; por tanto, no sé en qué se incumple. Pero más grave me parece todavía que usted, que lo deja caer, diga que se han hecho las campañas para comprar voluntades, ¿voluntades de quién?, ¿de los medios de comunicación?, ¿de los periodistas? ¿Carga usted ahora contra la libertad de información? ¿Carga usted contra los medios de comunicación? ¿Por qué? ¿Porque no le sacan a usted lo suficiente? ¿Porque no se hacen eco de sus propuestas? Mire, es que usted carece de propuestas, se lo llevamos diciendo desde hace un año. Yo todavía no sé cuáles son sus iniciativas, sus proyectos o sus propuestas; no lo sabemos, y por eso a usted no se le toma en serio, y ese es un problema que tiene usted. No se le toma en serio porque por ese motivo carece usted de poder de convocatoria, porque como le dijo una vez el Presidente de la Comunidad de Madrid, hizo usted una convocatoria en la Puerta del Sol y había más gente contemplando los mariachis de la Puerta del Sol que escuchando las charlas que usted da, y eso es algo que depende de usted y de su falta de iniciativa. Además, ahora amenaza con torturar a los viajeros del transporte de metro con micromítines o charlas dentro de los vagones de metro. ¿Qué culpa tendrán los viajeros de metro para tener que escucharle en sus campañas de autobombo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mire usted, yo

lo que le pediría es que en estos micromítines de los vagones de metro coja usted el metro donde está en Callao y se baje usted en Retiro el próximo 24 de mayo y se retire usted de esto. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-169/2015 RGE.1452. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el funcionamiento del Portal de la Justicia de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento del portal de la Justicia de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Victoria Bolívar.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, de forma muy satisfactoria hace un año se puso en marcha un portal de justicia de la Comunidad de Madrid, un portal al servicio de todos los ciudadanos y de manera muy particular de los profesionales del mundo de la justicia. Desde entonces ha habido más de 133.000 visitas a ese portal de justicia, que en el último mes han aumentado en un 64 por ciento respecto al mes inicial; un portal que sirve como puerta de entrada a los servicios de información, información jurídica, información sobre los juzgados, tribunales y fiscalías, así como un servicio de orientación jurídica en materias específicas, como puede ser derecho de familia o como pueden ser incapacidades y tutelas. También un servicio de información en materia de justicia gratuita, que es un servicio público que cuidamos y tutelamos en el Comunidad de Madrid, como bien ha puesto de manifiesto el presidente Ignacio González; así en ese portal de la justicia hay un sistema para conocer si se cumplen los requisitos legales y económicos para obtener el beneficio de justicia gratuita. Además, usted puede conocer en tiempo real y consultar el estado de su expediente electrónico de justicia gratuita.

Se trata de un portal de la justicia que también nos sirve para pedir citas "online" para acudir al Registro Civil o para consultar, en este caso, por parte de los representantes judiciales, abogados, procuradores y graduados sociales, el estado de sus procedimientos. Un portal de la justicia, por tanto, muy satisfactorio, de buen servicio público y que además sigue desarrollándose, por lo que próximamente verá cómo en el mismo se pueden consultar las agendas de vistas y, por tanto, conocer de cada procedimiento la fecha de señalamiento, el número de procedimiento, las

partes, y también un sistema de consulta no solamente para los representantes, como he dicho antes, sino también para los propios ciudadanos. Por lo tanto, es un portal de justicia moderno, un portal de justicia que cumple los requisitos de la ley estatal de 2001 del uso de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia y que está a la altura del esfuerzo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid desde que asumimos las competencias, una región que a nivel judicial ha sido la que más ha crecido en la creación de órganos judiciales, 154, la que tiene la mayor ratio de funcionarios judiciales por juez, 9,7 frente a los 9,4 de Cataluña o los 8,3 de Andalucía, y además una Comunidad que, en materia de justicia gratuita es la que mayor esfuerzo presupuestario hace en relación al presupuesto de justicia de toda España.

Además, es un portal de la justicia que ha permitido que todos los ciudadanos hayan podido consultar las bases del concurso para la futura Ciudad de la Justicia, un modelo en el que pretendemos concentrar todos los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid en un único punto de la ciudad y que tanto va a mejorar el funcionamiento de la justicia, que, sin ninguna duda, sigue siendo un servicio público en el que hay que invertir, un servicio público que sigue sin estar a la altura de lo que demandamos todos los ciudadanos en cuanto a su celeridad, pero que, sin ninguna duda, con las tecnologías y con estos esfuerzos de inversión y de presupuesto, mejorará día a día. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Uno de los principales objetivos del Gobierno de Ignacio González, que ha ido trasladando a cada uno de sus Consejeros y a cada uno de sus Directores Generales, es ofrecer a los madrileños los mejores servicios y de calidad, y haciendo uso de las funciones que tenía en cada uno de ellos. Quizás uno en el que las funciones son mínimas es la Justicia, pero no por ello el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con Ignacio González a la cabeza y con Salvador Victoria como Consejero, ha escurrido el bulto y ha echado la culpa del mal funcionamiento de la Justicia a quien tiene la competencia sino que se han puesto a la cabeza y han ofrecido a los vecinos de Madrid el mejor servicio de Justicia, y han puesto las nuevas tecnologías a disposición del mejor servicio de Justicia.

Hace apenas un año que se presentaba el portal y se hablaba de cifras ambiciosas; cifras que, a un año vista, han cubierto con creces las expectativas que en aquel momento se marcó el Gobierno regional. Hoy, con satisfacción, vemos que aquello que algunos desde ahí enfrente no creían se ha convertido en una realidad. Me gustaría que a las voces de agradecimiento de todos los profesionales y de todos los usuarios hoy se sumara la voz de la oposición para reconocer que, por lo menos en este campo, se equivocaron cuando sus vaticinios no se corresponden con la realidad. Quiero agradecerérselo no solo en nombre del Grupo Popular sino también en el nombre de los más de 133.000 visitantes y usuarios madrileños que han hecho uso de este servicio.

También quiero felicitarle por algo más: cuando usted presentó este servicio, ya demostró una vez más que el Gobierno de Madrid defiende los intereses de los madrileños aunque eso suponga muchas veces estar en contra del Gobierno de la nación, aunque sean del mismo signo político. Es algo que desde este Grupo le agradecemos: que siempre han primado los intereses de los madrileños por encima de cualquier interés partidista.

En aquel momento, el señor Victoria, Consejero, hablaba de la ley de tasas y reivindicaba que esa ley de tasas se aplicara a las Comunidades para pagar la justicia gratuita. Usted ha sido uno entre otros muchos de los que han conseguido que el Gobierno de España haya cambiado su postura en la ley de tasas y los particulares no tengan que pagar; por tanto, hoy también, en nombre del Grupo y de los madrileños, señor Victoria, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-170/2015 RGE.1453. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora la recuperación económica en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora la recuperación económica en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** *(Ossorio Crespo.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno madrileño ha conseguido crear un ambiente de seguridad jurídica y de confianza, incentivador de la actividad económica, que ha calado en los inversores, en las empresas, en los mercados y en el sector financiero. Hemos logrado ese marco de confianza con unas políticas basadas en la estabilidad presupuestaria, en las bajadas de impuestos, en la eficiencia en el gasto, en la contención de la deuda y en quitar trabas a las empresas.

El momento económico actual y esos esfuerzos que hemos hecho en el pasado nos han permitido, desde hace algunos meses, ir todavía más allá e impulsar otra serie de actuaciones acordes con el periodo de recuperación que estamos viviendo, actuaciones que tienden a dinamizar y a consolidar la recuperación económica; actuaciones tales como los planes Activa Henares y Activa Sur, planes de reactivación industrial, el apoyo a la financiación de las pymes a través de los convenios con el BEI o a través de Avalmadrid, o los planes Renove en materia de eficiencia energética. Todas estas actuaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid han generado que Madrid tenga los mejores

datos económicos en estos momentos y que sea el centro de la reactivación económica en España. Así, según los datos del servicio de estudios del BBVA, en 2015, la Comunidad de Madrid será la Comunidad que más crecerá, con un 3,1 por ciento. El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid eleva esta cifra hasta el 3,3 por ciento. Recientemente, hace unos días, Funcas ha dado una previsión para España del 3 por ciento, que hará incrementar todavía la previsión de la Comunidad de Madrid.

En materia de empleo, los últimos datos, señoría, son que en el mes de febrero tenemos 85.000 afiliados más que el año anterior, o 130.000 más que hace 18 meses, o 41.000 parados menos que en febrero del año 2015, que, como decía el Presidente, con un descenso del 7,5 por ciento, es el mejor dato desde el año 2006. El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid ha hecho la previsión de que hasta 2016 se conseguirán 202.000 empleos más, el paro bajará en 109.000 empleos, y la tasa de paro llegará al 15,1 por ciento.

En materia de creación de empresas, señoría, somos los primeros: hemos creado más de 20.000 empresas en el año 2014, el 21 por ciento de toda España. En inversión extranjera, señoría, somos los primeros: en los nueve primeros meses del año 2014 se han invertido 5.000 millones de euros en Madrid, el 52 por ciento del total nacional; desde el año 2008, somos también los primeros: hemos atraído el 64 por ciento de la inversión extranjera. En hipotecas, han crecido en número un 11 por ciento, en el año 2014. En matriculaciones de vehículos, en el mes de febrero, se han incrementado en un 38 por ciento.

Los datos de recaudación de los tributos de la Comunidad de Madrid también atestiguan la recuperación. Así, en transmisiones patrimoniales, al mes de febrero, hemos incrementado la recaudación en un 25 por ciento. Si tenemos en cuenta la bajada de los tipos que hicimos, estaríamos en un crecimiento del 40 por ciento. En actos jurídicos documentados crecemos al 52 por ciento. Si tenemos en cuenta la bajada de los tipos, estaríamos en un crecimiento del 77 por ciento. El conjunto de tributos que gestiona la Comunidad de Madrid crece, a febrero, en un 30 por ciento.

También es importante, y muestra la recuperación, la solvencia de Madrid en los mercados financieros. Así, en los dos primeros meses del año 2015, hemos conseguido cinco préstamos, a tipo cero durante tres años, por importe de 820 millones. Hemos hecho una emisión histórica a diez años porque hemos conseguido 1.400 millones de euros al precio más bajo de toda la historia de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades Autónomas, y hemos hecho una tercera emisión a 500 millones, también histórica, porque es la primera emisión, a quince años, de la Comunidad de Madrid donde el 55 por ciento de los inversores han sido extranjeros; principalmente, alemanes.

Estos datos, señorías, corroboran la solvencia financiera de la Comunidad de Madrid y el buen hacer del Gobierno con sus políticas liberales, y especialmente con sus políticas de rebajas de impuestos. Recordemos que en este año 2015 cada madrileño va a contar con 1.150 euros más para gastar, para consumir, o para invertir. Ayer, el Registro de Economistas Asesores Fiscales volvía a repetir, un año más, que la Comunidad de Madrid es la Comunidad con los impuestos más bajos de

España: en todos los tramos de IRPF, en sucesiones, en patrimonio, en actos jurídicos documentados, y en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Señorías, durante dos años y medio he tenido el honor y la satisfacción de contarles a sus señorías y debatir el resultado de estas políticas que les he contado ahora. Pues bien, lo que dicen los estudios y lo que dicen los datos es que estas políticas han producido un resultado, y ese resultado ha sido que Madrid ha resistido mejor la crisis, Madrid fue la primera Comunidad en salir de la recesión, y que Madrid ahora mismo es el motor de la recuperación en España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, no sé si esta va a ser la última ocasión que tengo de dirigirme a sus señorías en esta Cámara, aunque sí estoy casi seguro que va a ser la última de la presente Legislatura. Por eso, permítanme decir tres cosas: en primer lugar, quiero agradecer a mi Grupo Parlamentario y al Portavoz de mi Grupo, el señor Henríquez de Luna, la oportunidad de haber podido participar en tantos debates en esta Cámara en materia de Presupuestos, Economía y Hacienda, en una Legislatura tan sumamente difícil y compleja como la que ha sido esta, con crisis y con una restricción financiera importantísima, y en la que además hemos tenido, o por lo menos yo, un reto añadido, que ha sido el de tener que estar siempre al día para estar a la altura, señorías, del señor De Velasco, de la señora Martínez, de la señora González Ausín, o del señor Carmona en esta Legislatura. A todos les deseo suerte en lo personal y al señor Carmona el mayor de los éxitos en su futura etapa como portavoz del Grupo municipal en el Ayuntamiento de Madrid. Pero, sin duda, señorías, también una Legislatura, además de difícil, apasionante e ilusionante, porque ilusionante es, señorías, tener la posibilidad y la capacidad desde tus propias convicciones, de promover prácticas o actuaciones que supongan arreglar los problemas de los ciudadanos.

Y esos resultados, señorías, son los que me llevan a la segunda cuestión, que es agradecer y felicitar sinceramente al Gobierno de la Comunidad de Madrid en su conjunto y, en concreto, al consejero de Economía y Hacienda, señor Ossorio, y a todo su equipo por su trabajo, por su dedicación y por sus resultados. Quiero felicitarles, por haber contribuido a que la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, sus ciudadanos soportasen la crisis algo mejor que el resto de las comunidades autónomas; felicitarles por haber adoptado medidas que han conseguido un crecimiento de nuestra economía y una evolución de los principales datos económicos enormemente positivos, cambiando la tendencia que tristemente empezamos a tener en el año 2008; y, sobre todo, quiero felicitarles por haber puesto unas sólidas bases que van a permitir que a partir de ahora, tal y como dicen los principales analistas económicos, los ciudadanos de Madrid tengan una perspectiva de futuro enormemente positiva, convirtiendo una vez más a esta región en el motor de la recuperación y del crecimiento.

Por último, señorías, no hace muchas fechas transmití mi respeto y mi admiración al señor Barranco por haber sido, al margen de ideologías, alcalde de mi ciudad; por lo tanto, por haber sido mi alcalde. Con más motivos entenderán, señorías, que lo haga con el señor González, no por ser amigo y de mi Partido -algo que a veces puede parecer incompatible- sino por tres razones: en primer lugar, por haber asumido su responsabilidad en el momento más difícil de la Legislatura, probablemente de la historia de la Comunidad de Madrid; por haber trabajado con ahínco para llevar adelante un proyecto y un programa que al final se ha conseguido cumplir, y por haber contribuido, señorías, a que hoy haya 130.000 madrileños más afiliados a la Seguridad Social que hace 21 meses. 130.000 personas, señorías, que por fin han encontrado la esperanza de un proyecto de futuro. Dice un refrán que Dios a veces escribe recto con renglones torcidos. Yo no sé si eso es cierto, pero sí sé, señorías, que en el futuro, cuando el señor González recuerde esta etapa, recordando a esas 130.000 personas, podrá decir con toda tranquilidad que mereció la pena. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-146/2015 RGE.1341. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la suspensión de las elecciones al rectorado de la Universidad Complutense de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Valoración que hace de la suspensión de las elecciones al rectorado de la Complutense.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es evidente que usted se precipitó al hacer esta pregunta: nunca fueron suspendidas las elecciones a la Complutense. La única vez que han sido convocadas ha sido el pasado lunes por el Rector para el 5 de mayo. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: En fin, debe ser usted la única que hace esa valoración en toda la Comunidad de Madrid. Todo el mundo sabe lo que ocurrió hace unos días y afortunadamente esta pregunta está redactada de manera obsoleta porque ya es un hecho la



convocatoria de elecciones al rectorado de la universidad Complutense de Madrid para mayo. Una buena noticia. Una buena noticia a pesar de los intentos del Gobierno regional de que no fuese así. Usted, señora Figar, no ha parado hasta el último día de agredir a la Universidad desde su responsabilidad como Consejera de Educación. Nunca antes rectores y alumnos -nunca antes!- mostraron tanta oposición en Madrid a la gestión de un Consejero de Educación. ¡Nunca antes!

El resultado de su gestión es haber recortado un 20 por ciento la financiación de las universidades, recortando también el presupuesto para inversiones hasta el ridículo que existe actualmente. En concreto, con la Universidad Complutense de Madrid su ensañamiento siempre ha sido mayor. Siempre ha sido mayor con la Universidad Complutense que con el resto de las universidades públicas, no pagando, por ejemplo, como debe pagar la deuda de la Comunidad de Madrid con la Universidad Complutense, que asciende a 51 millones de euros, y así lo han dicho los tribunales. Y ahora, por fines políticos, electorales y partidistas, ha tratado de impedir que la universidad celebre sus elecciones al rectorado este año, como toca, porque toca este año celebrar elecciones al rectorado; una convocatoria, señora Figar, legal y ajustada a norma, como ya ha recordado la propia universidad, como ha recordado estos días el rector José Carrillo. La propia Universidad Complutense de Madrid ha intentado adecuar sus estatutos, los estatutos que datan de 2003, y han sido ustedes quienes han impedido que se reformen y que se modifiquen; por cierto, a través de una maniobra presuntamente ilegal, como ya ha alertado la Universidad Complutense de Madrid. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE: Es el juez.**) No, no me estoy refiriendo al recurso de la Universidad Complutense; me estoy refiriendo a su maniobra, que es presuntamente ilegal. Usted sabe que la Comunidad de Madrid, señora Figar, solo puede pronunciarse sobre la modificación de los estatutos llevada a cabo por la propia universidad y nunca puede exigir la reforma de los mismos, solo debe limitarse a las modificaciones que ha ofrecido y que ha puesto encima de la mesa la Universidad Complutense de Madrid. Son ustedes los que han obligado a convocar estas elecciones al rectorado de la Universidad Complutense con los estatutos de 2003, aunque, por cierto, tampoco pasa nada, ¿verdad? Porque las elecciones de 2011 ya se hicieron con estos estatutos, con los de 2003, y no pasó nada -hasta donde yo sé- (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE: Exacto.**), porque lleva cuatro años de mandato el señor Carrillo. Es bueno que se sepa que son ustedes los que han hecho alegaciones a las modificaciones de la Universidad Complutense pero que ni por asomo han puesto reparo de ilegalidad alguna a esas modificaciones.

Mire, la cacicada intervencionista suya y del Gobierno al que pertenece, del Gobierno de Ignacio González, que afortunadamente dejará de ser Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha violado la autonomía universitaria; una cacicada intervencionista solo por fines partidistas, solo por fines políticos, porque lo que han tomado es una decisión política con la Universidad Complutense de Madrid en clave puramente electoral, utilizando una institución tan respetable y prestigiosa como es la Universidad Complutense de Madrid. Mire, este Grupo Parlamentario celebra que se haya producido ya la convocatoria de elecciones a rector de la Universidad Complutense de Madrid, que se celebrarán el próximo 5 de mayo y, si hubiera segunda vuelta, el 13. Es una gran noticia que la Universidad más importante de Madrid y de toda España no se tire todo un año con un

rector interino, como usted y su Gobierno pretendían. Celebramos que la Universidad Complutense de Madrid no se haya plegado a las prácticas que tanto conocemos de este Gobierno que siempre tienen de por medio el chantaje y, desde luego, que no son respetables en un Estado de derecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Este Grupo exige a su Gobierno, a usted, que respete el proceso electoral que acaba de comenzar en la Universidad Complutense de Madrid y, sobre todo, que dejen de interferir –y con esto ya termino- en ese proceso por motivos estrictamente políticos, que son los únicos que les mueven.

Mire, la Universidad Complutense de Madrid es un orgullo no solo para su comunidad universitaria sino para toda la Comunidad de Madrid, para todos los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en Madrid; es un orgullo a la vez que es una vergüenza el Gobierno que hemos tenido hasta el día de hoy y que, afortunadamente, parará su labor el próximo mes de junio y sobre todo no tendrá al frente a un político como Ignacio González, que no se merece la Comunidad de Madrid. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González Jabonero, yo no sé de dónde saca usted la información; mejor dicho, la ausencia de información. No sé quién le habrá preparado la pregunta; creo que es muy de parte y ni siquiera ha hecho usted el esfuerzo en estos días de tener criterio propio y acudir a las fuentes para saber lo que ha ocurrido.

Señoría, la Comunidad de Madrid no ha impedido nunca ni ha suspendido nunca ningunas elecciones; estaremos de acuerdo, señoría, porque no podrá usted poner encima de la mesa ningún papel con una convocatoria de elecciones distinta de la del pasado lunes, señor González Jabonero. Es que nunca fueron convocadas y, como nunca fueron convocadas, nunca fueron suspendidas.

Lo que ocurre, señoría –lo voy a explicar aquí con detalle-, es que la Universidad Complutense es la única universidad, entre las públicas y las privadas, que todavía no ha adaptado sus estatutos, que datan de 2003. Y quien les exige adaptar los estatutos, señor González Jabonero, no es la Comunidad de Madrid; es la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, LOU, que hizo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. En el año 2007 se aprobó esa ley que establecía que todas las universidades públicas y privadas debían adaptar sus estatutos en el plazo de tres años, es decir, antes de mayo de 2010 –de mayo de 2007 a mayo de 2010-, y todas lo han hecho, señoría, menos la Universidad Complutense de Madrid, que, como bien ha dicho usted, ya celebró las pasadas elecciones a rector –las elecciones de 2011- con unos estatutos sin adaptar y que fueron válidos para elegir al actual rector, al señor Carrillo. Y han seguido pasando años sin que realice esa adaptación exigida por la ley orgánica.

Lo que sucedió el pasado 12 de diciembre, señoría, es que, en lugar de tramitar una reforma de todos los estatutos, de todos los artículos que exige la Ley Orgánica de Universidades, según lo reformado por ustedes cuando estaban en el Gobierno, plantean la modificación parcial solo de tres artículos que afectan al proceso de elección de rector y al porcentaje de voto de cada estamento. Y lo que hace nuestra Consejería, apoyada por el servicio jurídico, es un reparo de la legalidad. No se le dice ni cómo tienen que ser los porcentajes ni cómo tienen que ser los estatutos ni cómo nada, señoría; se le dice que tiene adaptarlos todos; que la LOU exige que se haga la reforma, la adaptación de todos los estatutos. Ese es el reparo de legalidad que se hace el 17 de febrero. Y a partir de ahí, señoría, el rector tiene autonomía para convocar elecciones con los estatutos vigentes o para –comprendo que con un poco de premura- realizar una adaptación global de los estatutos y pedir la tramitación en la Consejería. Y eso nada tiene que ver con el proceso electoral, señoría. No lo digo yo sino que lo dice un juez, porque le recuerdo, señor González Jabonero, que al margen de su propia opinión, de la del rector o de la mía como Consejera, el rector planteó un recurso para suspender esa resolución y el juez, el TSJM, no ha atendido la petición de la Complutense, como es lógico. Mire lo que dice: “En ningún caso esta reforma de estatutos exigida determina que las elecciones al cargo de rector se celebren o no, pues la resolución impugnada no tiene por objeto tal cuestión”. Señoría, no tiene nada que ver. Por tanto, es una completa sobreactuación la rueda de prensa que dio el rector vinculando este reparo de legalidad –que conocía él desde hacía un mes- con cuestiones políticas o con argumentos absolutamente disparatados.

¿Qué ha hecho al final, después de decir que no se podían convocar elecciones, que la universidad quedaba bloqueada por seis meses? ¿Qué ha hecho al final? Al cabo de pocos días, una vez ha recibido la censura de toda la comunidad universitaria, también de los otros cuatro candidatos a rector, que no son sospechosos de nada, que tienen proyectos distintos, ideologías distintas y vienen de facultades distintas –porque esta no es una cuestión de la Consejería-, finalmente ha entrado en razón y ha convocado elecciones. Y yo deseo que el proceso electoral transcurra con toda normalidad. Ya llevo muchas elecciones a rector, señor González Jabonero, ya llevo muchos rectores, y le aseguro que esto no nos había ocurrido nunca. Por tanto, señoría, lo que también deseamos es que, en breve, el primer punto o la primera prioridad del rector elegido sea adaptar los estatutos según manda la LOU que reformó el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Termino, señor Presidente, diciendo que siempre hemos mantenido una actitud de lealtad institucional y de colaboración con el organismo rector de todas las universidades, y particularmente de la Complutense, a la que hemos respetado su autonomía aprobando siempre todas las plazas, todos los grados y másteres que ellos han querido tramitar sin tocarles ni una coma. Desde el punto de vista económico no solo les hemos otorgado la nominativa más alta de todo el sistema universitario madrileño –el 35 por ciento de todo el presupuesto se lo damos a la Complutense-, sino que también hemos acudido al rescate de esa universidad avalando económicamente 51 millones de euros en el plan de pago a proveedores; porque quien pone el aval no es la universidad, quien pone el aval ante el Ministerio de Hacienda es la Comunidad de Madrid. También hemos acudido a su rescate recientemente, en los meses de junio, julio y agosto de 2014, cuando nos solicitó un anticipo para poder pagar las nóminas y la paga extra a los profesores. Por tanto, siempre hemos colaborado y

mantenido esa actitud de lealtad institucional, y lo que yo deseo es que el proceso electoral transcurra con la mayor normalidad posible y que pronto tengamos un rector cuya principal prioridad sea adaptar los estatutos según manda la ley orgánica. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-162/2015 RGE.1436. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno con la campaña de escolarización 2015-2016 que ha puesto en marcha.**

Señorías, se ha recibido escrito en el que se comunica que la pregunta dirigida a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte será formulada por el señor Iglesias Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, en lugar de la señora Almazán, quien iba a realizarla en un principio. Por tanto, tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la campaña de escolarización 2015-2016 que ha puesto en funcionamiento?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el objetivo de la campaña está en el pliego, por tanto, es público. En resumen, se trata de informar a las familias sobre las fechas del periodo de escolarización, las páginas web y los teléfonos de consulta donde pueden obtener toda la información relevante para elegir colegio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera, por su exhaustiva información. Mire, el objetivo de esta campaña, como el de las campañas de información de sanidad y, como he comentado antes, la de bajar los impuestos, es hacer autobombo y ocultar la realidad que están sufriendo muchos miles de ciudadanos madrileños en esta Comunidad.

Decía el Consejero de Presidencia hace un rato, contestando a la pregunta de uno de los portavoces de UPyD, que qué no nos gusta de estas campañas de autobombo. Pues es muy sencillo: no nos gusta que campañas de autobombo y publicidad se paguen con dinero de todos los ciudadanos madrileños. No nos gusta porque es ilegal y, como es ilegal y no se puede hacer, lo venimos denunciando en este Parlamento desde hace ya bastantes años.

Lo primero que hay que decir, ahora que parece que estamos todos de despedida, es que ustedes, desde que están gobernando en la Comunidad Autónoma de Madrid, se han gastado 1.323 millones de euros, 1.323 millones de euros de dinero público en sus campañas de autobombo. Y se han gastado esta cantidad ingente de dinero cuando, vuelvo a repetir, había muchas necesidades en Madrid y cuando, fundamentalmente en los últimos años, se ha incrementado mucho la desigualdad. Pues 1.323 millones de euros gastados de manera ilegal.

Decía también el Consejero, y usted ahora: no, estamos informando. No, no están informando. Es ilegal, y ustedes lo saben. Le voy a leer lo que dice el artículo 4 de la Ley de Publicidad Institucional, aunque ustedes ya lo conocen: "Las Administraciones no podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad o comunicación que tengan por finalidad destacar los logros de la gestión o los objetivos alcanzados." Y el Tribunal de Cuentas dice textualmente: "La Administración no puede valerse de la publicidad institucional como instrumento para dar a conocer que presta servicios o para referirse a logros que consigue." Esto es lo que vienen haciendo ustedes, incluso en esta campaña que ha costado 2,7 millones de euros. No sé si ahora usted me va a enseñar ese dina 3 tan bonito que tiene usted ahí fotocopiado de otra comunidad autónoma, pero le voy a decir la diferencia: ese dina 3 y esa Comunidad cumple la Ley de Publicidad Institucional del ámbito nacional y cumple la Ley 6/2005 de esa Comunidad Autónoma que, fíjese usted, tiene Ley de Publicidad Institucional, cosa que la Comunidad Autónoma de Madrid no tiene.

Pero, mire, por mucha campaña que ustedes hagan, están a dos meses de las elecciones y no van a poder ustedes tapar ya lo que todos los ciudadanos saben: que en la Comunidad Autónoma de Madrid ha gobernado un Partido Popular que creó una trama institucionalizada de corrupción, encabezada por Esperanza Aguirre y el señor González. Por mucha campaña de publicidad institucional que hagan en el caso de educación –ahora-, en el caso de sanidad, en el caso de Metro, los ciudadanos madrileños ya saben que ustedes tienen al anterior Secretario General del Partido Popular, el señor Granados, metido en la cárcel de Estremera, y no creo yo que por buena conducta. Por mucha campaña de publicidad institucional, los ciudadanos madrileños también saben ya que ustedes, su Gobierno ha fraccionado constantemente contrato tras contrato para llevarse dinero, para robar de las arcas de la Comunidad Autónoma de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, se está usted pasando un rato, ¿sabe? (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *¿Cómo?*) Usted tendrá libertad, pero tiene un límite. Primero, está la cortesía parlamentaria. Después, está haciendo unas acusaciones gravísimas. No sé si usted se está dando cuenta de lo que está diciendo, pero le recomiendo que lea el acta, que la leamos todos, porque de verdad... Se lo digo de verdad, porque a usted le conozco desde nuestros tiempos municipales: señor Iglesias, medite lo que está diciendo. Aténgase a la cuestión porque si no, le voy a quitar la palabra.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, yo medito mucho lo que estoy diciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Aténgase a la cuestión o, si no, le voy a quitar palabra.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Al exconsejero de este Consejo de Gobierno le han pedido 20 años de cárcel. Yo medito mucho. Lo que usted no puede hacer es tratar a este Parlamento como si fuera su cortijo, porque no lo es.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, no es mi cortijo, ni tengo cortijo; a lo mejor usted lo tiene.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Tenemos libertad de expresión para decir lo que cree oportuno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y no estoy faltando el respeto a nadie. Simplemente estoy diciendo que las campañas institucionales no van a ocultar lo que los ciudadanos madrileños saben. ¿Está el señor Secretario General en Estremera? ¿Es verdad o es mentira, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señor Iglesias! ¡Señor Iglesias!

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Iglesias, todo lo que usted quiera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, el que decide si usted está perdiendo o no el respeto a los demás soy yo que soy el Presidente...

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Usted decidirá quitarme la palabra. Lo que tengo claro...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por tanto, le ruego que se atenga a la cuestión o le quito inmediatamente la palabra y se acabó la conversación.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Usted me podrá quitar la palabra cuando quiera, pero este no su cortijo; este no es su cortijo.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Aténgase a la cuestión y a la pregunta!

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Se lo vuelvo a decir, este no es su cortijo.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Aténgase a la cuestión y a la pregunta!

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Se lo vuelvo a decir: este no es su cortijo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor, no tiene la palabra. Se terminó su intervención.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Retíreme la palabra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Siéntese, siéntese, señoría. Tiene la palabra, señora Consejera, para su contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, todos los años todas las comunidades autónomas, sin excepción, hacen campañas de escolarización. Sencillamente -se lo digo como Consejera, que ya llevo muchos años-, es imposible organizar un proceso de escolarización y comunicar las fechas y los plazos por telepatía. Todas las comunidades autónomas, todas las Administraciones hacen una campaña de comunicación institucional cuando llegan las fechas del proceso de escolarización.

Esta campaña que usted aquí ha criticado tanto y que dice que es ilegal, señoría, tanto su parte de creatividad como su difusión, fue publicada ya hace meses, en agosto y en noviembre de 2014. Estuvo 40 días publicada y ustedes ni impugnaron los pliegos ni ejercitaron ninguna acción de cesación. Si son tan ilegales y vulneran tantas leyes, ustedes han tenido oportunidades para impugnar los pliegos o para ejecutar acciones de cesación si creen que algunos de los mensajes de esas campañas no son informativos sino de autobombo. No lo han hecho. Por tanto, si nos atenemos a su comportamiento durante todas estas semanas desde que se puso en marcha la campaña, señoría, a ustedes les parecía bien hasta que hoy ha llegado usted aquí. ¡Ustedes no han hecho nada desde el punto de vista jurídico-administrativo! ¡Nada! Insisto en que fueron publicadas en agosto y noviembre y no lo han hecho, señoría, porque no hay ningún elemento en la campaña que no sea informativo.

El presupuesto de esta campaña, señoría, del que usted también ha hablado, supone el 0,06 por ciento del presupuesto de la Consejería, en un año, además, en el que hemos subido las becas de comedor, en que han subido las partidas de becas, también hemos subido lo destinado al bilingüismo y a las infraestructuras. Un presupuesto, por tanto, muy similar al de las demás comunidades autónomas que están en estos momentos, en estas mismas fechas, señoría, porque el proceso de escolarización se hace en fechas similares, haciendo una campaña.

Sí, señoría -y nos reíamos los dos-, porque no he traído un cartel -en esto se ha equivocado usted- sino que he traído dos carteles. (*Mostrando dos carteles.*) He traído el cartel de la campaña de la Comunidad de Madrid y el cartel de la campaña de escolarización de la Junta de Andalucía, señor Iglesias, en los que, si usted intenta encontrar siete diferencias, no las encuentra. En ambos carteles aparecen cosas muy parecidas: aparece un curso escolar, aparece bien claro el plazo de matriculación, aparece un número de teléfono de referencia -en los dos-; aparece también la página web de referencia donde consta la oferta educativa y aparecen los eslóganes de la creatividad en distintas comunidades autónomas. Entiendo que se ría, pero no me puede decir que esto (*Enseñando el cartel de la Comunidad de Madrid.*) es ilegal ni autobombo y que esto (*Enseñando el cartel de la Junta de Andalucía.*) es muy progresista y muy social, que será lo que ustedes dicen en Andalucía respecto a sus campañas de escolarización (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), porque son sencillamente muy parecidos. Por tanto, usted no me puede decir que una

vulnera la Ley de Publicidad Institucional y otra no porque, señoría, son prácticamente iguales. Fíjese, hasta en ambos carteles sale una niña pequeña disfrazada de doctora.

Lo importante no es tanto si se informa o no, que nosotros lo hemos venido haciendo todos los años como todas las comunidades autónomas, sino, al final, qué modelo de educación defiende cada uno, que es lo que ustedes van a tener que dejar claro en las próximas semanas a los ciudadanos: si van ustedes a proponer el modelo de escuela única, pública e igualitaria donde la gente no puede elegir colegio y tiene que ir al que está más cerca de su casa por obligación; donde es la Administración la que les dice cómo tiene que ser la educación de sus hijos; donde se ponen en cuestión el bilingüismo, las pruebas de nivel, la autoridad del profesor, y donde se cercena la capacidad de elección de los padres. Por el contrario, señoría –nosotros, desde luego, lo tenemos muy claro- nosotros vamos a proponer el mantenimiento de un modelo que ha situado a la educación madrileña a la cabeza de calidad de toda España y de Europa y gracias a él tenemos un porcentaje - cumpliendo nuestro compromiso electoral- del 50 por ciento en los centros públicos bilingües, un modelo donde defendemos la libertad de elección de las familias para que puedan ir al colegio que más se adapte al tipo de educación que quieren para sus hijos. También defendemos, señoría, la igualdad de oportunidades con unos paquetes de becas que no estamos manteniendo sino mejorando y recuperando los niveles anteriores a la crisis.

Señoría, ese el debate que verdaderamente necesitan los ciudadanos, y ahí es donde ustedes tendrán que dejar claro cuáles son sus preferencias. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-167/2015 RGEP.1450. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Villares Atienza, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque del Sureste.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Villares Atienza en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VILLARES ATIENZA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Situación en que se encuentra la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque del Sureste. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villares. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Sarasola Jáudenes.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. En estos momentos los



trabajos de redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque del Sureste se encuentran en estado muy avanzado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Villares.

La Sra. **VILLARES ATIENZA** (*Desde los escaños.*): Bueno, pues esperaremos el estado de buena esperanza de ese plan. Usted nos contará la insuperable actuación de su Consejería en el gran Parque Regional del Sureste, protegido por la Red Natura 2000; sin embargo, explíquenos cómo es posible que no disponga aún de un plan rector de uso y gestión en sus más de 20 años de existencia. El plan aprobado por el Consejo de Gobierno en el año 2009 fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por vulnerar la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y las multas a las arcas públicas superaron los 10 millones de euros. A ver cómo nos explica que su Consejería no haya redactado otro acorde con los principios de protección. Van a salir del Gobierno dejando al parque sin plan rector y con zonas convertidas en auténticos estercoleros; nada hay en esta Comunidad comparable con la anarquía medioambiental que reina, lamentablemente, en ese parque.

Hay visitas y reportajes que verifican vertidos de escombros a gogó sobre esa cubierta vegetal, particularmente evasivos por San Martín de la Vega. Se calculó que así ciertos empresarios ahorraron unos 70.000 euros al no dirigirlos a los vertederos y plantas de tratamiento de residuos. Por caminos protegidos del parque hay desechos y basuras de todo tipo; barreras infranqueables y vallas colocadas por algún particular instalado ilegalmente; ahí siguen seis empresas extrayendo áridos en suelos incompatibles, pero está, eso sí, el propósito de invertir 70 millones para desdoblarse la carretera M-506 entre San Martín de la Vega y Arganda, con el inexistente pretexto de saturación de tráfico de camiones, cuando ahora está por debajo de la media y se ha reducido el transporte de áridos porque sus reservas se agotan; 70 millones que este Gobierno nunca destinaría a la restauración del parque regional.

Están también los frágiles ecosistemas de un magnífico centenar de lagunas en el tramo bajo del Jarama, varias sometidas a desecación definitiva, muerte de la fauna acuática, vandalismo, furtivismo, vertidos de residuos orgánicos, malos olores y reducción de aves acuáticas. Están los vertidos de lodos y de aguas fecales de alcantarillas urbanas al Jarama. Una desidia intolerable en ese parque de competencia de su Consejería, señor Consejero, también compartida con la Confederación Hidrográfica del Tajo, en un tirar de pelotas de una a otra para no solucionar la creciente contaminación de las láminas superficiales y cauces fluviales, con el agravante de que esas aguas contaminadas riegan la importante producción de frutas y verduras de esa gran zona de la vega.

Unos colectivos ecologistas participaron en la disuelta junta rectora y se conocen el parque desde hace 20 años, también la normativa ambiental. Anuncio que Izquierda Unida va a ponerse manos a la obra, junto con sus asambleas de la comarca, y va a recabar la colaboración de esos y otros colectivos para ir preparando un borrador del plan rector del Parque para ser tramitado de urgencia en cuanto se constituya el nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid tras las elecciones autonómicas, que está claro que no van a poder ser ustedes, afortunadamente, porque así lo requiere

y lo están demandando los trabajadores y las trabajadoras de la esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señoría, ha dicho usted una verdad, solo una, y es que se van a dedicar ahora a hablar del Parque del Sureste porque durante cuatro años ustedes no han hecho nada por ese parque. ¡Ni una iniciativa! ¡No han hecho absolutamente nada, y ahora quieren ponerse a trabajar! Esa es la única verdad de todo lo que ha dicho en esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Mire, señoría, en 2013 nos hemos puesto a trabajar en un nuevo plan... (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *¡Eso es falso!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor. (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *¡Eso es falso!*) Señora Villares, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños*.): Señoría, escuche lo que le voy a decir. Nos hemos puesto a trabajar en un nuevo plan de uso y gestión porque, efectivamente, el Tribunal Supremo anuló el plan actual; pero no lo anuló por falta de protección ni porque hubiera cuestiones medioambientales que pudieran poner en peligro el parque, sino porque no se había dado suficiente audiencia –decía en ese momento el Tribunal Supremo- a los 16 ayuntamientos que conforman el parque regional. Por tanto, ese plan que se puso en marcha era un plan extraordinario en todos los aspectos para defender y proteger el medio ambiente y el Parque Regional del Sureste.

¿Qué estamos haciendo ahora, señorías? Pues hablando con todos: con los privados, con las organizaciones medioambientales y con esos 16 ayuntamientos para hacer un plan región de uso y gestión que sea, desde luego, compatible con lo que ha dicho la sentencia del Tribunal Supremo y con la protección al medio ambiente, y, por supuesto, escucharemos a esos ayuntamientos. Además, aprovechando que estamos haciendo un nuevo plan, mejoraremos, entre otras cosas, la cartografía, que no estaba en el plan anterior; lo hemos hecho con una escala de 1 a 5.000, que delimita mejor el parque regional; es decir, estamos mejorando aún más el plan anterior y no solo solucionando los defectos de forma que había visto el Tribunal Supremo. Pero mire, señoría, en ningún caso, que no haya un PRUG para el Parque del Sureste significa falta de protección. Tenemos una ley de parques que declara a ese parque como tal, así como a los usos compatibles en ese espacio protegido. Tenemos un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que ofrece las máximas garantías de ordenación, regulación y protección. Hemos hecho muchísimas cosas y hemos seguido trabajando, a pesar de la anulación de ese PRUG.

No le he oído una intervención en esta Cámara que no sea apocalíptica. Prácticamente, salimos de esta Asamblea y vemos el final de la tierra a nuestro alrededor, pero fíjese usted, a pesar

de esa visión apocalíptica, desde el año 2012 hemos recuperado los humedales del Soto de las Juntas y del Soto de las Cuevas, La Guindalera, Las Vistillas, las lagunas de Velilla y las lagunas de Las Madres, señoría. Y, desde 2003, hemos invertido más de 10 millones en medidas de restauración y mejora del hábitat dentro del parque regional. Dentro de ese parque se han restaurado aproximadamente 200 hectáreas de riberas de ríos y humedales y se han realizado actuaciones de defensa contra la erosión en 25 kilómetros de márgenes de ribera. Se ha incrementado la biodiversidad y se han consolidado las poblaciones de fauna. Y, si hablamos de mejorar los hábitats de las especies, de mejorar nuestro patrimonio natural, ningún ejemplo mejor que la actuación que estamos desarrollando en la balsa de aceite de Arganda, que le recuerdo a su señoría que se creó cuando ustedes estaban en el Gobierno de Arganda y gobernando el Partido Socialista en esta Comunidad. ¡Nosotros estamos arreglando un problema que tenía ese parque regional! Y estamos trabajando, y lo seguiremos haciendo, para que este parque regional sea un ejemplo.

También quiero recordarle a su señoría, que ha hablado de que hay canteras, que este no es un parque al uso, sino que entre todos decidimos que fuera una zona industrial que debía recuperarse para el medio ambiente. Es decir, no es un parque que tuviera unas cuestiones medioambientales cuya protección fuera necesaria, sino que era una zona industrial que debía mejorarse y transformarse en un espacio protegido, y eso es lo que estamos haciendo. Por supuesto que allí hay canteras y, por supuesto, que allí sigue habiendo actividad industrial, pero se irán terminando las concesiones de las industrias y se irán eliminando. Así fue decidido, por su parte también, cuando se creó la ley. Por tanto, ahora no pueden venir a decirnos que este parque regional tiene canteras porque eso lo sabían ustedes cuando apoyaron crear este parque.

Déjeme decirle que nos tenemos que sentir todos muy orgullosos por tener el 50 por ciento de nuestro territorio protegido y por tener el 40 por ciento de nuestro espacio protegido en Red Natura 2.000. Tenemos que sentirnos muy orgullosos de nuestros parques regionales y tenemos que sentirnos muy orgullosos de nuestro parque nacional.

Y, señoría, comete usted un error de no felicitar a nosotros por lo que han conseguido todos los madrileños –y en eso la incluyo a usted y a todos los miembros de esta Cámara–; por lo que hemos conseguido todos los partidos: que esta sea una Comunidad modelo de desarrollo sostenible haciendo compatible el desarrollo y la conservación del medio ambiente. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-171/2015 RGE.1454. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de la superficie forestal en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno regional la situación de la superficie forestal en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en los últimos años la Comunidad de Madrid -lo ha explicado perfectamente el Consejero de Economía- ha experimentado un dinamismo económico sin precedentes que le ha llevado a convertirse en estos momentos, a la salida de la crisis, en la locomotora de la economía española; pero, sin duda, uno de los mayores logros que hemos conseguido entre todos es hacer compatible ese desarrollo con avances en la protección y mejora del medio ambiente que pueden calificarse de extraordinarios, sobre todo si tenemos en cuenta que nuestra región alberga una de las mayores áreas metropolitanas de toda Europa.

Durante la última década, el Gobierno regional ha desarrollado una exhaustiva ordenación de los recursos naturales, de modo que, como ya he tenido la oportunidad de señalar a la portavoz de Izquierda Unida, cerca del 50 por ciento de nuestro territorio regional está protegido, y eso solo lo superan, a día de hoy, Canarias o La Rioja. Dentro de nuestro excepcional patrimonio natural destacan, por su relevancia para nuestra calidad de vida, nuestras masas forestales arboladas: reducen el ruido, limpian el aire, aumentan la calidad paisajística y, sobre todo, ofrecen refugios, señorías, a distintas especies de flora y fauna, permitiendo mejorar e incrementar nuestra biodiversidad. El mejor ejemplo de ello y el mejor indicador de su buen estado lo hemos tenido en esta Legislatura: la declaración del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama. Nuestro mayor hito medioambiental es también un reconocimiento a los valores naturales y culturales de su sierra de Guadarrama y, fundamentalmente, a su componente forestal; en él encontramos más de 1.000 especies vegetales, 113 especies de flora singular -endémica o amenazada-, 40 especies de interés comunitario y 25 hábitats de interés comunitario, convirtiéndole en el segundo parque nacional en su representatividad.

Sin embargo, señorías, no nos hemos limitado a conservar lo que ya teníamos -que hubiera sido mucho-; nuestra ambición ha sido mejorar, incluso incrementar, en la medida de lo posible, el patrimonio que heredamos. Por eso, el esfuerzo restaurador de la Comunidad de Madrid durante la última década ha sido especialmente reseñable, habiéndose reforestado y restaurado cerca de 13.000 hectáreas, la mayor parte de ellas en montes de carácter público; se han empleado en torno a 13 millones de plantas de más de 48 especies arbóreas de frondosas, 15 de coníferas y 35 especies arbustivas en 80 localizaciones distintas de nuestra región. A la realización de esta labor, el Gobierno regional ha destinado más de 35 millones de euros desde 2003. Y, señorías, si de recuperación hablamos, quiero recordar uno de los principales compromisos de esta Legislatura de lo que he dado

cuenta en esta Cámara: la reforestación de la zona afectada por el incendio de la sierra oeste en 2012, en la que ya hemos actuado sobre 100 hectáreas.

Señorías, estos datos tan positivos no solo los manifestamos desde el Gobierno regional, también el Gobierno de España, a través del inventario forestal nacional realizado por el Ministerio, pone de relieve el gran estado de salud de las masas forestales madrileñas. Así, según dicha publicación, en Madrid se ha registrado un incremento de superficie forestal de 18.000 hectáreas forestales en poco más de diez años. Y, en cuanto a superficie arbolada, también se ha registrado un aumento muy significativo, con 8.350 hectáreas más de bosques durante el mismo periodo. Para que se puedan hacer una idea de lo que supone este esfuerzo repoblador, esa extensión equivale a 67 parques del Retiro o a 5 casas de Campo, hasta alcanzar así, en total, 266.800 hectáreas.

En definitiva, señorías, la Comunidad de Madrid ha hecho un grandísimo esfuerzo por mantener el patrimonio natural que teníamos, por conservarlo, por mantenerlo y por incrementarlo, y estoy convencido de que los ciudadanos, que valorarán, que han valorado y que valoran el esfuerzo que se ha hecho en medio ambiente, seguirán confiando en el Partido Popular, y en los próximos años seguiremos mejorando el medio ambiente y haciéndonos una de las regiones referentes en el medio ambiente como lo somos a día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Yo me voy a quedar con algunos de los datos: desde el año 2000, la superficie arbolada en la región ha aumentado en más de 8.350 hectáreas de bosque. No piensen sus señorías que esto debe a la regeneración natural, no; esto se debe principalmente a las políticas medioambientales de Gobiernos populares. Por ejemplo, en los últimos diez años –y lo ha dicho muy bien el Consejero- se han reforestado y restaurado cerca de 13.000 hectáreas; la mayoría, en montes públicos. Estamos hablando de 13 millones de plantas en 80 localidades distintas de la Comunidad de Madrid.

Y voy a resaltar otro dato: la Comunidad de Madrid es la región que cuenta con mayor superficie forestal arbolada protegida de España; en términos porcentuales, con un 61 por ciento, que son 20 puntos por encima de la media. Con toda seguridad, señorías, esto se debe al esfuerzo que han realizado los Gobiernos para mejorar, conservar y recuperar los accesos a esas masas forestales, acciones que, sin lugar a dudas, agradecemos los responsables municipales. Y también se debe al operativo del plan contra incendios de la Comunidad de Madrid, el plan Infoma, que pone en marcha todos los años nuestro querido consejero Salvador Victoria.

Y voy a resaltar otro dato: de los 179 términos municipales madrileños, 141 –el 78,8 por ciento- tienen parte o toda la superficie protegida. Teniendo en cuenta, señorías, que la región presenta la mayor densidad de población de España, es un dato positivo, porque no es fácil compaginar o compatibilizar densidad de población con territorio protegido; es un dato que debemos

conocer para valorar el grado de compromiso con el medio ambiente de los Gobiernos populares desde hace 20 años.

Y, si hablamos de usos y aprovechamientos -que yo creo que también es interesante hablar de esto-, los datos obtenidos en el cuarto inventario forestal realizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente indican que el uso forestal en la Comunidad de Madrid ocupa en la actualidad 438.000 hectáreas del total de la superficie regional, que son 802.000 hectáreas, lo que supone un 55 por ciento, como muy bien ha dicho el Consejero, aumentando un 4 por ciento respecto a los datos del tercer inventario forestal. ¡Algo tendrá que ver en este aumento su Consejería, señor Sarasola!

Y, señorías, teniendo en cuenta que las actividades de aprovechamiento de los recursos forestales generan una fuente de ingresos directa en las economías locales, pero además en su ejecución generan empleos directos e indirectos, se cumpliría, junto con otros proyectos, uno de los objetivos del Gobierno de Ignacio González: apuesta por el medio ambiente, mejora en los recursos y creación de riqueza y empleo en el sector. Y no quiero dejar pasar esta oportunidad de mi intervención en el Pleno para hacer un reconocimiento público al presidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González por su gestión en los últimos años al frente de la región y apoyo a los municipios madrileños, y muy especialmente por su apoyo al municipio de Santa María de la Alameda, y también por el trato amable y cercano que ha tenido con este Grupo Parlamentario y responsables municipales.

Termino, señor Presidente. Señor Consejero, le felicito por estos datos obtenidos como consecuencia de las iniciativas que está llevando a cabo en su Consejería y por esa gran reforestación que hizo en la zona del incendio de 2012 en la sierra oeste: Santa María de la Alameda, Robledo de Chavela y Valdemaqueda. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-122/2015 RGEP.1147. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo está respondiendo el Gobierno a las necesidades sanitarias de los inmigrantes sin papeles en la Comunidad de Madrid.**

Para formular su pregunta al Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo está respondiendo el Gobierno a las necesidades sanitarias de los inmigrantes sin papeles en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Maldonado González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Freire, la atención que reciben en la actualidad las personas sin cobertura sanitaria en nuestra región se ajusta a lo establecido en el Real Decreto Ley 16/2002, de 20 de abril, y a la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril; una ley que fue aprobada por el Partido Socialista y que establece en su artículo primero quiénes son las personas que tienen derecho a la protección de la sanidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire. (*Pausa.*) ¡Señor Freire! ¡Señor Freire!

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): ¡Es que estaba esperando una respuesta a mi pregunta!

El Sr. **PRESIDENTE**: Usted, si quiere, intervenga; si no, intervenga.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): A los propios se les responde bien y se les da razones; me refiero a las preguntas de autoelogio. A las preguntas de la oposición se nos dicen cosas... En fin, forma parte de un Grupo Parlamentario de muy poco recorrido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si usted me hubiera respondido, yo podría puntualizar; pero, como no me ha respondido, no le puedo puntualizar nada. Lo obvio –que es a lo que hacía referencia- es que España era un país decente, en el sentido en que tratábamos bien a todo el mundo, con igualdad de derechos, especialmente en sanidad; pero ustedes, en el Real Decreto Ley 16/2012, cambiaron las cosas. Expulsaron a 800.000 ciudadanos, personas, de la atención sanitaria, de la sanidad pública; las expulsaron. Es uno de los actos más viles, más indecorosos, más inhumanos, que se han cometido en la política europea después de la II Guerra Mundial; insisto en ello, lo señalo. Llévase las manos a la cabeza, señoría, pero usted no vive la tragedia de las gentes.

Quiero aprovechar esta intervención para hacer una mención de homenaje, de respeto, de reconocimiento, a organizaciones como “Yo sí, sanidad universal” y su grupo de acompañamiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Como veo que algunas señorías del Grupo Popular no saben de qué va, se lo explico: son ciudadanos que, en su tiempo libre, acompañan a personas inmigrantes a los centros de salud, a las urgencias, para allanar las dificultades que ustedes les han puesto. Merecen mucho respeto. Gracias a ellos, nuestra sociedad sigue siendo decente. También quiero reconocer el trabajo de Médicos del Mundo, Médicos sin Fronteras, Cruz Roja o Cáritas, que, en el desamparo en que ustedes han dejado a miles de personas, las ayudan.

Su Gobierno, tanto a nivel nacional como a nivel de la Comunidad Autónoma, ha justificado esta medida con mentiras impresentables e indecentes; una de ellas, por ejemplo, la que dijo el todavía Presidente de esta Comunidad al Portavoz de UPyD: que los extranjeros venían a abusar del sistema sanitario. Es falso, es mentira. Vino a decir que, cuando venían, los extranjeros tenían todos los derechos a la sanidad que no tenían los españoles. Es falso, es mentira.

Señor Consejero, le quiero traer lo siguiente: mire usted, en septiembre de 2014 –espero que lo haya leído o alguien se lo haya pasado-, el registro español de denuncias de exclusión sanitaria, que recoge casos de toda España, hace de Madrid un agujero negro: es la Comunidad Autónoma que tiene más denuncias de mala atención; exactamente el 85,9 por ciento. Y estas denuncias, señor Consejero, tienen que ver precisamente con aquellos supuestos en los que, según el real decreto, los inmigrantes serían atendidos: recién nacidos, personas menores de 18 años, etcétera. *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Sanidad.)* Mueva usted la cabeza, pero me gustaría que ustedes hubieran hecho... ¡Esto es lo que me tenía que responder al principio! Pero, como no me respondió al principio, no le puedo decir nada. ¡Es que este es un juego del ratón y el gato que el señor Presidente consiente y forma parte de las diversiones parlamentarias! Claro, cuando usted me dé la respuesta será cuando yo no le...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, si no le importa.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: ¡Gracias, señor Presidente! ¡Es usted muy amable al recordar estas cosas!

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No faltaba más!

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Espere; no he terminado, si me permite. Creo que me queda algún minuto.

El Sr. **PRESIDENTE**: No le queda nada.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Simplemente quiero recordar, aparte de agradecer a las gentes que ayudan a los que ustedes han desahuciado sanitariamente, que la primera norma que aprobará un Gobierno alternativo será una norma que restaure la cobertura sanitaria de todos en esta Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Maldonado González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Freire, en la Comunidad de Madrid ningún ciudadano sin cobertura reconocida que haya necesitado atención sanitaria se ha quedado sin asistencia sanitaria y desasistido por la sanidad madrileña. ¿Se lo repito? (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *¡No es cierto! ¡No es cierto!*) Es más, señoría: la atención sanitaria a los inmigrantes sin permiso de residencia en nuestra región -y lo sabe usted muy bien- es de las más amplias que se prestan en toda España y, por lo tanto, en toda la Unión Europea. Sí, señoría: nuestro sistema sanitario es ahora más universal, más justo y está mejor cohesionado que nunca. Y déjeme recordarle, señor Freire, que la Ley General de Sanidad, aprobada por su partido y hoy vigente, establece en su artículo 1.2 que tienen derecho a la asistencia sanitaria todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional; y en su artículo 1.3, señor Freire, establece que los ciudadanos extranjeros que no estén



regularmente en España tendrán garantizado tal derecho en la forma que las leyes y los convenios internacionales establezcan. Y eso es lo que hace este Gobierno regional, señor Freire: aplicar la ley.

Pero es que, además, señoría, el Real Decreto Ley 16/2012 garantizó la cobertura sanitaria pública, universal y gratuita, asegurando que, en casos de urgencia, por enfermedad o por accidente, estas personas siempre en Madrid, y en toda España, tendrán acceso a la asistencia sanitaria al igual que las embarazadas y los extranjeros menores de 18 años en todos los casos, señor Freire. Es más, este real decreto regula la condición de asegurado y de beneficiario a la asistencia sanitaria, e incluye otros dos colectivos extranjeros no asegurados, señor Freire, que no estaban: los solicitantes de asilo y las víctimas de trata de seres humanos.

Pero, por si ello fuera poco, señor Freire, el Sermas, la Consejería de Sanidad, el Servicio Nacional de Salud, emitió en agosto de 2012 unas instrucciones, ampliando los supuestos de atención a extranjeros no asegurados: en el caso de asistencia sanitaria en los supuestos de salud pública, enfermedades de declaración obligatoria y trastornos mentales graves, y atención sanitaria de los procesos cuyo tratamiento se hubiera iniciado antes del 31 de agosto de 2012, señor Freire. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *Pagando*.).

Pues bien, señoría, déjeme informarle además de que, a 31 de diciembre de 2014 -escuche, señor Freire-, la población extranjera no asegurada atendida por el Servicio Madrileño de Salud asciende a 68.075 personas, de las que 29.555 son extranjeros sin permiso de residencia, 35.449 son menores sin permiso de residencia y 2.321 son embarazadas sin permiso de residencia, así como 534 víctimas de trata de seres humanos.

Y le recuerdo, señor Freire, que fue el Gobierno socialista el que no dudó en excluir del sistema sanitario -y hoy se ha hablado mucho de esto- a los desempleados de larga duración que habían agotado sus prestaciones; una situación que el actual Gobierno tuvo que corregir, señor Freire. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *Eso no es cierto*.) Por lo tanto, señor Freire, la atención que en la actualidad reciben las personas sin cobertura sanitaria en nuestra región está en concordancia con la que se recibe en el resto de los países de Europa, y además -y lo sabe usted muy bien- con mayor cobertura que en la mayoría de estos.

Deje usted, señor Freire, de verdad, de buscar los titulares fáciles, de confundir a la ciudadanía en un tema tan trascendental como es la sanidad, porque serán los ciudadanos, señor Freire -escuche-, y no sus falsedades, los que terminarán dándonos la razón. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - El señor Freire Campo pide la palabra*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Dígame, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Por el artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por qué?

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Porque ha dicho una cosa que no es cierta. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, señor Freire...

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Es un error lo que ha dicho. Por alusiones, como usted quiera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señor Freire... (*El señor Freire Campo pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Freire, ¡no tiene la palabra! Habla la Presidencia; ¡así que siéntese! Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-172/2015 RGE.1455. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está impulsando el Gobierno Regional para mejorar la atención de las personas afectadas por las denominadas enfermedades raras.**

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué medidas está impulsando el Gobierno para mejorar la atención de las personas afectadas por las denominadas enfermedades raras?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Raboso. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Maldonado González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, agradezco su pregunta, muy oportuna en el tiempo ya que el pasado 28 de febrero, como conocen sus señorías, celebramos el Día Mundial de las Enfermedades Raras con el objetivo compartido por este Gobierno de concienciar y movilizar a la sociedad para avanzar en la prevención, el diagnóstico y el acceso a un tratamiento adecuado de estas enfermedades.

Como usted sabe, señoría, las enfermedades raras, también denominadas poco frecuentes, son aquellas que tienen una baja prevalencia, si bien suelen ser en su mayoría crónicas y degenerativas. En este sentido, conocen sus señorías que la Organización Mundial de la Salud estima que en la actualidad existen 8.000 patologías de este tipo y que afectan al 7 por ciento de la población; generalmente, caracterizadas por un comienzo precoz, suelen ser crónicas, de evolución progresiva y, con frecuencia, hereditarias, apareciendo en la edad infantil. Por ello, señoría, el Gobierno regional ha priorizado las actuaciones en materia de tratamiento, manejo y acercamiento a las enfermedades poco frecuentes, porque somos conscientes de que dichas enfermedades plantean

toda una serie de retos que requieren de la aplicación de métodos novedosos y de un esfuerzo multidisciplinar y coordinado.

Señoría, el pasado 24 de febrero presentamos el mapa interactivo de las unidades de experiencia en enfermedades raras de la sanidad madrileña, con lo que hemos dado respuesta a una reivindicación de la Federación de Enfermedades Raras, Feder, de contar con información sobre los hospitales con mayor experiencia en estas patologías y los médicos especialistas que son referencia para cada grupo de enfermedades poco frecuentes. Se trata, señoría, de un mapa sanitario interactivo donde se incluyen los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud con más experiencia en la atención de las 29 enfermedades raras, que se consideraron por la FEDER como prioritarias para incluir, a través de las unidades de referencia. Una labor en la que también, señoría, Madrid es pionera en toda España y que demuestra el compromiso de la sanidad madrileña por facilitar la atención a las personas afectadas por enfermedades poco frecuentes. En total, señoría, nuestra región cuenta, dentro de este mapa, con 18 hospitales que tienen unidades de experiencia, que agrupan a su vez 150 médicos especialistas. Estos centros sanitarios disponen de 131 unidades, lo que supone que los pacientes afectados tienen más de una opción a la que acudir, pudiendo poner en práctica otra característica de nuestra sanidad madrileña como es la libre elección, en este caso también libre elección de hospital y especialista entre aquellos que figuran en el mapa de las enfermedades raras.

Del mismo modo, señoría, quiero destacar otro proyecto: el de gestor de casos. Se trata de una herramienta, en la que también Madrid es pionera en España, enfocada a asegurar la continuidad asistencial, es decir, la atención del paciente entre el hospital y el centro de salud y mejorar, sobre todo en este tipo de enfermedades, un reto como es la coordinación del paciente dentro del sistema para las pruebas diagnósticas y las citas. Este proyecto ya se desarrolla en cuatro de nuestros hospitales: en el Clínico San Carlos, para distonías; en el Doce de Octubre, para el síndrome de Apert; en La Paz, para neurofibromatosis, y en el Infanta Sofía, para la distrofia miotónica de Steinert. Pero además, señoría, seguimos trabajando en el ámbito de la prevención mediante el programa de cribado neonatal universal, que incorpora las 14 enfermedades metabólicas congénitas y que permite, además, una única extracción de sangre a partir de las primeras 48 horas de vida y siempre antes del alta hospitalaria.

Por último, señoría, como no puede ser excepción en la sanidad madrileña, quiero destacar la importante labor investigadora y de formación que se realiza en los hospitales públicos de nuestra región en el ámbito de las enfermedades raras. En este sentido, nuestros grupos de investigación son también líderes -la sanidad madrileña también es líder en esto- en el Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras, el Ciberer, constituido en nuestro país. De hecho, señoría, contamos con más de 30 grupos de investigación en diez hospitales de nuestra región que en estos momentos tienen activos más de 300 proyectos de investigación en el área de las enfermedades raras, donde tan necesarios son.

En cuanto a la formación, señoría, estamos realizando una importante labor en la formación de nuestros médicos de familia y también de los médicos de atención especializada y pediatras sobre el tema tan crucial, como he dicho antes, de la detección precoz de enfermedades raras; hemos realizado, solo en el último curso, más de 26 cursos al respecto. Esto, señoría, es una prueba más del nivel de la sanidad madrileña y de la excelencia de sus profesionales, que manifiestan una vocación de servicio para atender todas las necesidades de salud de la población y ofrecer a los madrileños, sea cual sea su patología, una atención de la máxima calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Consejero. El colectivo de ciudadanos afectados por las denominadas enfermedades raras se cifra solo en nuestra Comunidad en aproximadamente 450.000 personas. Sin duda es un número importante e incluso sorprendente, y es que, si bien es cierto que las enfermedades raras son infrecuentes, al tratarse de unas 8.000 entidades clínicas diferentes, los pacientes con enfermedades raras no son nada infrecuentes. La Consejería de Sanidad lleva años desarrollando una línea de trabajo con este colectivo a través de numerosas reuniones con sus asociaciones, que se ha traducido en la intensificación de la asistencia clínica a disposición de los pacientes con 131 unidades específicas en 18 centros hospitalarios y en la adaptación de estos recursos a sus necesidades mediante la figura del gestor de casos y el mapa interactivo de unidades para enfermedades raras. No cabe duda de que, además, los 300 proyectos de investigación actualmente en curso en enfermedades raras son una apuesta de futuro que garantiza que la asistencia prestada a este grupo de pacientes en Madrid seguirá siendo el referente nacional.

Los pacientes con enfermedades raras son una prioridad sociosanitaria para el Gobierno del Partido Popular. No parece ser así para la oposición, ya que en la presente Legislatura ni UPyD ni el Grupo Socialista han presentado ni la más mínima cuestión referente a este tema. Por lo que se ha visto hoy, al portavoz Socialista le preocupa mucho más la excelente cobertura sanitaria que se presta a los inmigrantes irregulares en esta Comunidad que la que reciben los 450.000 madrileños que sufren enfermedades que con frecuencia son verdaderamente incapacitantes.

Señor Consejero, hacer frente a las necesidades sociosanitarias de este colectivo requiere una estrategia global de presente y de futuro; un concepto en el cual se encuadran perfectamente las iniciativas que nos acaba de presentar, y le felicito por ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Raboso. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-173/2015 RGE.1456. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la gestión de la dependencia en esta Legislatura.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión de la dependencia en esta Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camins. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la valoración que podemos hacer no es otra que en esta Comunidad se ha consolidado el cuarto pilar del Estado de bienestar, que es el derecho subjetivo que da la ley de dependencia. Eso lo hemos hecho gracias a un importante esfuerzo presupuestario y a una importante gestión realizada a lo largo de toda la Legislatura.

En cuanto al esfuerzo presupuestario de 2011 a 2015, el presupuesto dedicado a la dependencia ha aumentado en 170 millones, pasando de 913 que teníamos al inicio de la Legislatura a 1.083 que tenemos en este momento. En la Dirección General de Coordinación de la Dependencia el incremento que se ha producido del año pasado a este es de 39 millones de euros; hemos pasado de 216 del año pasado a 255 de este año. Este año también hemos incrementado en 38 millones de euros las prestaciones económicas -estamos pendientes de que entre el grado I en junio-, lo que supone un incremento presupuestario del 45 por ciento con respecto al año pasado. Hemos incrementado en 600.000 euros la ayuda a domicilio y la teleasistencia y un millón de euros en los convenios que hacemos con los ayuntamientos.

Respecto a la gestión, esta Legislatura hemos recibido más de 48.000 solicitudes más. En esta Cámara se ha puesto durante mucho tiempo como ejemplo a una comunidad autónoma donde gobierna desde hace treinta años la izquierda, que no diré porque se enfadan, pero, bueno, si nosotros hemos incrementado las solicitudes en 48.000, ese ejemplo de gestión las disminuye en 24.000. Nosotros hemos realizado un 42 por ciento más de dictámenes, casi 53.000 más; en esa comunidad, 18.000 menos. Tenemos un 12 por ciento más de beneficiarios de centros de día, un 5 por ciento más de beneficiarios de residencias, un 200 por ciento más de prestaciones vinculadas al servicio, unas 6.600 más; un 26 por ciento menos en la comunidad a la que me refería. Hemos incrementado en un 76 por ciento más las prestaciones en cuidados en el entorno familiar, más de 15.000; en la comunidad a la que me refiero, 25.000 menos. Hemos aumentado un 36 por ciento los beneficiarios en teleasistencia; en esa comunidad, un 7 por ciento menos. Mantenemos la ayuda a domicilio; en esa comunidad, un 8 por ciento menos. No solo esto y en una época de crisis sino que además hemos creado centros y hemos aumentado las plazas; hemos generado dos residencias públicas, una con gestión directa y otra indirecta: la residencia Adolfo Suarez, con 340 plazas más, y la residencia de El Berrueco, con 110 plazas más. Y, como sabe, hemos puesto en marcha el centro

regional de valoración infantil que valora tanto la discapacidad como la dependencia en menores de 6 años, que, como sabe usted, el Presidente de Cerme España, cuando vino a visitarlo, dijo que era un ejemplo de buenas prácticas y que nos deberían copiar. Hemos creado 12.000 plazas más para atender a las personas en situación de dependencia, pasando de las 50.000 con que empezamos esta Legislatura y llegando a las 62.000 que tenemos actualmente. Además tengo que recordarle, señoría, que dentro de ese conjunto de plazas, las 22.000 plazas, más de 1.000 plazas nuevas que hemos creado en la atención a la dependencia y personas con discapacidad, siguen siendo y serán gratuitas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): En cuanto a los ayuntamientos, hemos aumentado un 23 por ciento los convenios con los ayuntamientos.

Lo que quiero decirle, señoría, es que siempre nos creímos la ley, siempre aplicamos la ley y jamás hicimos demagogia. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, creo que, a la vista de los datos que acaba de darnos y del balance que acaba de hacer, podemos decir bien alto y bien claro que estamos a la cabeza de todas las comunidades autónomas de España en la gestión de la dependencia, sobre todo viendo las comparaciones que ha hecho con esa comunidad que no se puede nombrar. Y no porque lo digamos nosotros o porque también lo haya dicho usted, sino porque, en los últimos días, los propios miembros y portavoces de la Comisión de Asuntos Sociales están reconociendo esa labor de su Consejería que ha hecho que se consigan esos logros tan importantes. Logros importantísimos como que el 99 por ciento de las personas que han solicitado reconocimiento de dependencia tengan ya su valoración o que el 94 por ciento de los beneficiarios, además de esos derechos, estén atendidos, lo cual sitúa a la Comunidad de Madrid once puntos por encima de la media nacional. Logros importantes también como ser los primeros en atención residencial, los segundos en centros de día, en atención a domicilio, teleasistencia y autonomía personal, en prestaciones vinculadas al servicio, etcétera.

Todos los datos que usted ha dado que muestran que la dependencia en Madrid no es un problema, afortunadamente; para nosotros no es un problema, es un recurso. Pese a todos los impedimentos que puso el Partido Socialista cuando se aprobó la ley de dependencia en esta Comunidad, hemos conseguido superarlos y la situación es radicalmente opuesta a la situación que tienen los dependientes en esa comunidad que no se puede nombrar, en la que gobierna la izquierda, como ha dicho el señor Consejero, desde hace más de treinta años. En Andalucía –ya lo digo, porque si no me cuesta mucho estar refiriéndome a ella sin referirme-, si se dan cuenta, la dependencia solo se saca a pasear cuando la presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Díaz, necesita criticar al Gobierno de Rajoy o echarle la culpa al Gobierno del Partido Popular por su incapacidad manifiesta para gestionar los servicios públicos y para sostener los servicios sociales en Andalucía.

La comparación en la gestión de los servicios sociales –o en otras cuestiones como pueden ser la educación o la economía- es un claro ejemplo de las distintas formas que tenemos de gobernar unos y otros. Debemos estar muy orgullosos de ser la región con la mayor red de atención a dependientes, con esos 500 centros y esas 50.000 plazas; de ser la primera Comunidad con mejor equilibrio entre prestaciones y servicios, como demuestran todos los datos; de no tener ninguna deuda ni facturas en los cajones como la Junta de Andalucía. Estamos orgullosos también de un Gobierno que ha sido capaz de atender a todas las personas que lo han necesitado durante estos años de crisis sin haber arruinado a la Comunidad Autónoma, que también era importante. Los ciudadanos madrileños somos más libres gracias a que este Gobierno no solo ha permitido a las familias poder elegir el colegio al que quieren llevar a los niños, el hospital o el centro de salud, sino que también en los servicios sociales existe esa libertad de elección. Hoy, el cien por cien de los ayuntamientos, como usted ha comentado, tienen cobertura por parte de la Comunidad de Madrid gracias precisamente a ese esfuerzo para asumir la ayuda a domicilio. Hoy, señorías, no existen las desigualdades con las que nos encontramos en la aplicación de la ley de dependencia, cuando uno no tenía los mismos derechos según el lugar donde viviera. Hoy, la palabra colapso, señorías, ya solo se refiere a un sitio, que es Andalucía. Por todo ello, enhorabuena. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camins. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-121/2015 RGEP.1114. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del Turismo del mes de enero en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños)*: Buenas tardes, sin que sirva de precedente, cara al sol. Señora Consejera, ¿qué valoración hace de los datos del turismo en el mes de enero?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Con la venía, señor Presidente, muchas gracias. Señoría, como usted bien sabe, porque se los ha leído y se los ha estudiado, los datos del mes de enero siguen la línea de crecimiento que hemos consolidado a lo largo del año 2014, con una mejora, por supuesto, en todos los indicadores básicos del sector turístico de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Yo, señora Consejera, le voy a recomendar que no se crea eso que dicen de que los principios tienen que ser malos para que los finales sean buenos. No puede ser que, cuando se dan los datos estadísticos sobre el turismo de la Comunidad Madrid, esta sea en la que más desciende respecto al año anterior. Eso no es posible. Tienen que hacérselo mirar, porque hay algo por lo que única y exclusivamente es la Comunidad de Madrid la que retrocede un 0,1. En años, en meses –cuando digo años, sé lo que digo, no es que me haya equivocado–, se están batiendo todos los récords, mientras que en la Comunidad de Madrid no se es capaz. Teniendo muy en cuenta que tampoco sube el turismo, que es un sector estratégico en la Comunidad de Madrid, en el mes en el que se da el evento turístico seguramente más importante de este país que es Fitur, incluso cuando debería ser uno de los mejores meses porque el turismo que viene a la Comunidad de Madrid no es de sol y playa. No se puede estar permanentemente vanagloriándose de los ciento veintitantos mil visitantes profesionales que vienen a la feria y que el número de turistas que han visitado la Comunidad de Madrid sea menor respecto al año pasado.

Señoría, si no fuera porque es un sector estratégico que toca demasiados aspectos, probablemente se podría mirar hacia otro lado o no darle la importancia que tiene, pero es un sector que tiene un empleo estancado desde hace cuatro años, no se superan los 300.000 puestos de trabajo desde hace cuatro años. Desde el sector hotelero de esta Comunidad, con el que ustedes están trabajando en el día a día, se declinó la invitación de asistir a la Comisión de Empleo de esta Asamblea para darnos su valoración y sus datos. Y no es posible que no sean capaces de firmar el convenio colectivo y que tengan paralizadas las negociaciones, con todo lo que ello conlleva.

Todo esto, señoría, tiene mucho que ver con el tipo de promoción turística que están haciendo. No pueden seguir vanagloriándose de la importancia que tenían los países nórdicos respecto al turismo en la Comunidad de Madrid, las rutas, que se abren, etcétera, cuando el retroceso de visitantes de esos países escandinavos ha sido superior al del resto de países; es decir, donde hacemos publicidad la gente no viene, donde hacemos la promoción, lo que hacemos es echar a la gente atrás.

Señorías, hay algo que afecta, y afecta demasiado, a esta Comunidad y, por lo tanto, no se puede consentir y habrá que cambiarlo lo antes posible –espero que a partir de mayo se pueda solucionar–, y es que no se puede seguir dando dinero a un sector privado que tiene unos intereses que no coinciden ni tan siquiera con los intereses del propio sector, y mucho menos con los intereses de los trabajadores y trabajadoras de este sector.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): No se puede seguir manteniendo de la manera que se está haciendo a Coca-Cola dentro de la nueva plataforma que tienen del nuevo “cluster” al que han cambiado de nombre, al mismo tiempo que mantienen la fábrica cerrada y a los trabajadores en la calle sin cobrar. No se puede seguir manteniendo a una compañía como Iberia que ha destruido el



50 por ciento de sus puestos de trabajo y ha conseguido que IAG, a través de British, haya destruido sus rutas y haya vendido incluso hasta su flota.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, por favor, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Ya podríamos mirar lo que se está haciendo en este momento en Irlanda para no permitir que se les robe una compañía de aviación.

Para terminar, tendrán que hacérselo mirar, porque la única ley que ustedes han adoptado, y que ahora el señor Montoro está dispuesto a aplicar con mano de hierro, es la que ha hecho que todos los apartamentos turísticos de la ciudad de Madrid tengan que estar en la economía sumergida porque no pueden cumplir la ley que ustedes han promulgado. Tienen muy malos consejeros en el sector hotelero de la Comunidad de Madrid; es una patronal que tiene muy poco que ver con los intereses de esta Comunidad e, insisto, con el turismo, la cultura y el empleo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, nosotros no nos lo tenemos que hacer mirar, nosotros miramos permanentemente, miramos y vemos todo lo que nos rodea en todos los aspectos económicos de nuestra actividad, de la actividad que influye directamente en los madrileños, les da bienestar y les da capacidad de enriquecerse personal y familiarmente, pero usted sí que se tiene que hacer mirar algunas cosas. Usted tiene que empezar, de verdad, a tomarse en serio que cuando hace una intervención en este Pleno, en este Parlamento, tiene que ser un poquito más riguroso a la hora no solo de qué documentos se estudia sino cómo se los estudia, cómo los interpreta y cómo los transmite a este Parlamento. *(El señor Sanz Arranz muestra unos documentos.)* No me enseñe papeles, si no sé ni lo que me está enseñando, me puede usted estar enseñando el periódico; no sé lo que me está enseñando. Yo le voy a dar los datos para que, por lo menos, los coteje, porque no sé de dónde se los saca usted.

Dice usted que nosotros le damos dinero al sector privado. ¿De dónde se saca usted eso? Que nosotros damos dinero a Iberia y que hacemos no sé qué cosas raras con Coca Cola. De verdad, tiene usted una imaginación un poco delirante, señoría, porque nosotros no damos dinero a ningún sector, nosotros estamos promoviendo que, de los mercados emisores, de los emergentes y también, cómo no, de los maduros, vengán cada vez más turistas a Madrid, porque, si vienen cada vez más turistas a Madrid, se generará mayor actividad económica y, por tanto, generaremos más empleo, y además daremos una imagen de Madrid que es la que debemos tener, que es una imagen de ciudad abierta, de región cosmopolita y, en general, que estamos a la vanguardia de todas las actividades que tengan que ver con el mundo de la cultura, del turismo, de la gastronomía y con todo aquello que nos hace ser una potencia turística en nuestro país, aunque no somos la primera potencia, porque hay otras comunidades autónomas que van por delante.

Nosotros vamos camino de obtener los mejores resultados de la historia según los datos del Instituto Nacional de Estadística, no de los datos que usted maneje, y las cifras del pasado mes de enero lo que muestran es un crecimiento anual en la afluencia de visitantes de un 12 por ciento. Y, señoría, como usted ya sabe, porque se lo he dicho aquí muchas veces -además me alegra que, de pronto, el sector turístico tenga tanto interés para usted, me alegra de verdad, porque yo creo en el sector turístico, creo que es básico para nuestra economía-, pues resulta que tenemos una constante mejora en esa tendencia que se está experimentando en los datos de turismo mes a mes, y en el presente año hemos comenzado con un número absoluto de llegadas de turistas de 741.638 personas, con lo que se ha producido un incremento muy importante del turismo nacional del 15,8 por ciento. Y digo que es muy importante porque, además de lo importante que es para nosotros que vengan más turistas, si vienen turistas españoles nos dan otro mensaje, y es que en España está mejorando la situación económica, se está adquiriendo confianza, se está creando esperanza y, por tanto, eso significa que los españoles estamos, desde el punto de vista económico, mucho mejor que hace un año y eso también tiene una influencia en la llegada de esos visitantes españoles a Madrid.

También hay un aumento del porcentaje de turistas extranjeros: ha aumentado un 6 por ciento, hasta casi 280.000 personas, y además de que están viniendo más—no sé de dónde saca usted los datos; insisto, mire usted las encuestas del Instituto Nacional de Estadística- lo importante no solo es la cantidad, que lo es, sino también la calidad de ese turismo que nos visita, porque eso lo medimos con el nivel de gasto y los extranjeros que han venido a Madrid en el mes de enero han dejado 429 millones de euros, un 6 por ciento más que en la variación interanual con respecto a las medidas que adoptamos por el Instituto en estos datos. Y los datos vuelven a situarnos como la Comunidad Autónoma con más volumen de ingresos: en el año 2014 se han movilizado 5.500 millones de euros y, en enero, el gasto medio por turista en Madrid es el más alto de España con 1.235 euros por persona y viaje. Por tanto, estamos trabajando para que venga ese tipo de turista; un turista “premium”, que nos dé además esa imagen de lo que significa Madrid y de lo que significa España en el concierto no solo de nuestro país sino en el de la Unión Europea; además este turismo dinamiza otros aspectos muy importantes de nuestra economía, como es el comercio, como es la moda y como es la gastronomía. Por tanto, eso es lo que usted tiene que valorar.

Usted puede decirme y aconsejarme qué otros mercados tenemos sin explorar y nosotros abriremos los oídos y la mente a sus planteamiento, pero usted no me puede decir que no van bien las cosas en materia de turismo porque no es cierto. Hasta los hoteleros madrileños, que al final son los que de alguna manera marcan la pauta de cómo va la economía turística en nuestra región, ha aumentado su capacidad adquisitiva, su rentabilidad empresarial porque la tarifa media diaria de área, los ingresos por habitación disponible, también ha mejorado. Por tanto, todos esos argumentos son los que nos ponen encima de la mesa los datos claros e indiscutibles que nos ha dado el Instituto Nacional de Estadística de cómo va la situación económica y turística en España.

Además eso se ve también en el empleo sectorial: hemos aumentado en un 14 por ciento. Se ha producido un aumento respecto al total nacional de los datos de turismo y la menor tasa del

paro del país la tenemos en Madrid con un 11,5 por ciento, y la temporalidad más baja de los datos de empleo.

Por tanto, señoría, como corolario de lo que estoy diciendo, hemos registrado más de 191.000 afiliados a la Seguridad Social, hemos crecido un 5,2 por ciento también en número de cotizantes por decimotercero mes consecutivo y, por tanto, tengo que estar muy satisfecha y me gustaría que usted también lo estuviera, porque, desde luego, el sector se lo merece porque ha hecho un gran esfuerzo y lo estamos notando en los ingresos que estamos recibiendo por este concepto económico en nuestra región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. (El Sr. **SANZ ARRANZ**: *Yo querría decir algo...*) Señor Sanz, usted no tiene derecho a intervenir ahora. (*Protestas por parte del señor Sanz Arranz*.) Señor Sanz, yo no sé lo que está ocurriendo con ustedes, pero usted no tiene por qué intervenir. Si quiere intervenir tendría que pedir permiso a la Presidencia, pero ya le digo que esta Presidencia dice que no hay ninguna razón para darle la palabra. Le ruego que se siente y vamos a continuar el Pleno. Muchas gracias, señor Sanz. (*Protestas por parte del señor Sanz Arranz*.) Señor Sanz, siéntese, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-161/2015 RGE.1435. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Comunidad de Madrid ante la recomendación 152/2014, de 2 de junio, formulada a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sobre el desarrollo de procedimientos para la acreditación de cualificación profesional a través de la experiencia laboral.**

Tiene la palabra la señora Navarro (*Protestas por parte del señor Sanz Arranz*.) -si es que el señor Sanz me deja centrarme en lo que estoy haciendo- para realizar su pregunta a la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿qué medidas ha tomado la Comunidad de Madrid ante la recomendación 152/2014 de la Defensora del Pueblo, relativa al desarrollo del procedimiento de acreditación de la cualificación profesional a través de la experiencia laboral?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente, con su venia. Mire usted, las recomendaciones de la Defensora del Pueblo están muy bien. Nosotros escuchamos las recomendaciones, no solo de ellas sino de cualquier otra institución que quiera ponernos en la mesa la posibilidad de mejorar y enriquecer los

planteamientos políticos que tenemos en cualquier área, no solo en empleo. Esa recomendación ha llegado mucho tiempo después de que nosotros empezáramos nuestras acciones de desarrollo de la acreditación y cualificación profesional y nosotros hoy podemos decir que en esta Comunidad tenemos un sistema de reconocimiento de competencias que en mi opinión es eficaz, es eficiente y es equitativo para todos los profesionales madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señora Consejera, usted recordará que no es la primera vez que hablamos de este tema; en abril de 2014 y en noviembre de 2014 nosotros tuvimos la oportunidad de recordarle la situación y la situación es la misma que les recuerda la Defensora del Pueblo, no mucho antes de que ustedes actuaran, porque en la Comunidad de Madrid el dato es cero en reconocimiento de competencias a través de la experiencia laboral, no lo olvidemos; un cero realmente en su inexistente gestión es lo que merece.

La defensora del Pueblo les sitúa en la realidad que sufren los trabajadores y los desempleados madrileños, personas a las que ustedes han abandonado en este tema porque, por mucho que usted quiera decir lo contrario, les han dado la espalda en el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. La Defensora les recuerda sus obligaciones, porque no se trata solo de escuchar las recomendaciones, ustedes tienen obligaciones claramente reguladas en el Real Decreto 1224 de 2009 y en la Ley Orgánica 5/2002. Ustedes tienen el deber legal de ejercer las competencias para hacer efectivo el procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. La coincidencia es clara a nivel nacional y a nivel europeo: esta vía es muy importante para mejorar la empleabilidad de los más desfavorecidos por la falta de cualificación en estos momentos de grandes dificultades.

Señora Consejera, ¿usted sabe que tiene una Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo que hace dejadez de las funciones en esta materia? Dejadez que en el caso concreto de los trabajadores y trabajadoras de ayuda a domicilio, de residencias y de centros de día de mayores es más que evidente. El 31 de diciembre de 2015, como usted sabe, finaliza el plazo, a no ser que exista una moratoria. Yo le pregunto: ¿por qué desde enero de 2015 se encarga la Dirección General de Dependencia de la gestión de estas convocatorias? ¿A qué se debe este cambio? ¿Van ustedes a desviar fondos de la Dirección General de Estrategia a la Dirección General de Dependencia? ¿Es que son ustedes incapaces de asumir el procedimiento?

Señorías, mi Grupo se niega a que sean las trabajadoras sociosanitarias –me voy a referir específicamente a ellas por la urgencia y el problema que tienen- las que paguen, yo diría, el pato de la incapacidad de la Administración competente, que en este caso, como usted bien sabe, es la Comunidad de Madrid, a través de los departamentos de empleo y de educación. Es fundamental que

se garantice el mantenimiento del empleo de estas trabajadoras y trabajadores hasta que se disponga de la acreditación exigida.

Usted hoy seguro que se referirá a que han hecho los deberes y probablemente ahora me hable usted del convenio con Amade, convenio que, como usted sabe, es restrictivo porque únicamente da respuesta a sus propios asociados y margina al resto, como ya le indicamos en su momento, y esto no es dar respuesta a las necesidades reales, y usted lo sabe. Los datos a nivel global de la última valoración realizada por el grupo de trabajo constituido indican que en el caso de los trabajadores sociosanitarios el 34 por ciento de los profesionales no tiene la cualificación requerida y, en el servicio de ayuda a domicilio, el 77 por ciento no dispone de la cualificación suficiente. Estos son datos a nivel estatal y mucho me temo que muchos de ellos sean precisamente de la Comunidad de Madrid.

Señorías, que no se evalúe, que no se reconozca, que no se acredite, significa robar oportunidades a los trabajadores madrileños, que claramente tienen menos posibilidades de mejorar su empleabilidad; significa reducir la competitividad de los madrileños, creando una situación de desigualdad con el resto de los ciudadanos de España y de la Unión Europea. No le voy a volver a repetir aquellos datos que le recordaba en la última intervención porque los conoce. Nosotros le exigimos, por la importancia y urgencia que tiene el tema, que responda específicamente, ahora, al problema de los trabajadores sociosanitarios, pero, ¡ojo!, sin olvidar al resto de los trabajadores de la Comunidad de Madrid, que, como usted bien sabe, también tienen derecho a este procedimiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. La verdad, señora Consejera, es que usted merece negativos en su gestión y no solamente por este tema. Entiendo que usted se enfade cada vez que yo desde esta tribuna le saco los colores precisamente por esa gestión y que recurra casi a la descalificación como único argumento para rebatir los míos, pero es la realidad. Ojalá esa realidad hubiera sido distinta, ojalá su gestión hubiera sido otra, porque hubiera sido por el bien de los más de 600.000 desempleados que hay en esta región, que creo que merecen otra cosa.

Ustedes lo que no les interesa lo apartan, lo abandonan...

El Sr. **PRESIDENTE**. Señora Navarro, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Termino. Incumplen su responsabilidad y sus compromisos. Ustedes venden humo, pero yo estoy segura de que los madrileños ya no van a comprar ese humo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Bueno, señoría, nosotros no vendemos humo, nosotros

vendemos resultados, y lo único que tiene que hacer usted es mirar los datos oficiales para comprobar que lo que vendemos son realidades y hechos. Nosotros, además, no nos enfadamos, señoría, en todo caso, si usted considera que los datos que yo le doy descalifican sus intervenciones es su problema, porque yo ni me enfado con usted ni la descalifico, lo que descalifica sus intervenciones son los datos que yo le doy, que entran en contradicción clara con los planteamientos que usted hace jueves tras jueves aquí y que no están fundados ni en Derecho ni en la realidad de la situación del mercado laboral de nuestra región.

Dicho esto, señorías, nosotros por supuesto que estamos cumpliendo con nuestro deber, y lo estamos haciendo no solo desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia. Nosotros queremos ser eficaces y eficientes y cumplir con las expectativas que se han creado tantísimos trabajadores, creadas además por un decreto que aprobamos nosotros y un contradecreto que hicieron ustedes, inviable, de esta situación de la cualificación profesional, porque nosotros queremos que haya un gran número de reconocimientos de competencias laborales, pero no puede ser así por el farragoso, injusto y extremadamente caro decreto que ustedes, cuando estaban en el Gobierno, aprobaron. Y nosotros tenemos que ilustrarles porque hemos simplificado la norma, la hemos hecho más eficaz y menos gravosa, y hemos diseñado, dentro del respeto al real decreto que ustedes aprobaron, un modelo más transparente, más ágil, más económico y que no frustre las expectativas de esas 70.000 personas que sindicatos y agentes sociales han puesto encima de la mesa como personas que podrían no estar sujetas a las posibilidades de incorporarse a esta cualificación profesional por el decreto que ustedes han aprobado.

En este momento estamos tramitando, y lo saben ustedes porque lo hemos hablado aquí, dos convocatorias: la del control de plagas, para la que se ha completado la formación de los asesores y de los evaluadores, y que va a beneficiar a 2.5000 personas, y la de atención a la dependencia, que ya está en marcha y que está abierta a más de 1.500 profesionales.

El sistema del real decreto famoso, que usted defiende tanto, en otras regiones se ha convertido en una maquinaria de generar frustración. El número de plazas que convocan otras comunidades autónomas que están poniendo en marcha ese decreto que ustedes aprobaron no cubre ni de lejos las solicitudes de los interesados en acreditarse; ya les he dicho la cifra que ponen encima de la mesa los agentes sociales. Por tanto, nosotros estamos trabajando en poner encima de la mesa una solución y generar esperanza en todas estas personas que necesitan acceder a ese certificado para poder seguir desarrollando su carrera profesional, y la clave para poder hacer lo que con su decreto no se puede hacer es abrir esta iniciativa a la participación de la iniciativa privada, que es perfectamente compatible porque ustedes en su decreto así lo contemplaban, no nos estamos inventando nada, y está plenamente en línea con todas las novedades introducidas en la regulación de los certificados de profesionalidad en el año 2013, que ha permitido que, de forma privada, pueda incorporarse los cursos destinados a obtener los certificados. Los convenios de colaboración que hemos firmado con asociaciones de las especialidades que les he citado ya están súper aprobados, los días 2 y 8 de abril de 2014, y las publicaciones se han hecho ya, las convocatorias se han publicado al amparo de estos mismos el 23 de mayo. Y, efectivamente, señoría, la Dirección General de la

Dependencia, con la Consejería de Asuntos Sociales, con la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y con los agentes sociales, estamos trabajando en la convocatoria general para dar satisfacción a esos trabajadores porque no queremos frustrarles, que es lo que está pasando en el resto de las comunidades porque están siguiendo a pies juntillas el decreto nefasto que han aprobado ustedes y que está generando frustración por doquier, y no queremos que esto ocurra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Por tanto, señoría, solo decirles que tengan la certeza de que los trabajadores que necesitan estos certificados van a poder acceder a ellos, porque es el compromiso que ha adquirido este Gobierno y lo vamos a cumplir. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día correspondiente a las comparencias.

**C-1470/2014 RGE.10356. Comparencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre analizar la gestión realizada por la Consejería en torno a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Navalcarnero en el subsuelo de la zona BIC Plaza de Segovia y su entorno.**

Tiene la palabra el señor Salvatierra, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle a la señora Consejera que le deseo que se pueda restablecer cuanto antes, pueda caminar bien cuanto antes y pueda actuar, como debe ser, desde esta tribuna. Así que espero que para el próximo Pleno ya pueda estar bien. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Empleo, Turismo Y Cultura.*) ¿No? ¡Tampoco! Pues, lo siento mucho. Le estamos dando mucho trabajo señora Consejera. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *Me encanta; me encanta.*).

(*El señor Presidente abandona la sala.*)

Como decía el Presidente, la comparencia es a efectos de analizar la gestión realizada por la Consejería en torno a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Navalcarnero en el subsuelo de la zona BIC de la plaza de Segovia y su entorno. La Consejera tiene sobrados conocimientos de este tema y no voy a poner en duda que sabe muy bien lo que vamos a tratar, pero quiero añadir una noticia que a mí me parece muy importante que ha aparecido recientemente: que a principios del mes de febrero la Intervención General de la Administración del Estado envía a la magistrada del Juzgado

de Instrucción número 4 de Navalcarnero un exhaustivo informe en el que afirma que el Alcalde de Navalcarnero ha cometido un "fraude de ley" por las irregularidades observadas en el proyecto de las Cuevas del Concejo, que es de lo que estamos hablando, que recorren el subsuelo de la plaza de Segovia. Y además del presunto delito de prevaricación y de malversación de caudales públicos, nos encontramos con la realización de unas obras clandestinas que están poniendo en serio riesgo la seguridad de la plaza de Segovia y sus alrededores. Añado, señora Consejera, un dato que usted, por supuesto, sabe, que dicha plaza está declarada Bien de Interés Cultural por Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Por tanto, señorías, vuelvo a insistir, estamos hablando de las Cuevas del Concejo, unas cuevas que están en el subsuelo de la plaza de Segovia, declarada zona BIC por Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el año 2004, el Ayuntamiento de Navalcarnero, gobernado por el Partido Popular, emprende unas obras en el subsuelo de dicha plaza sin ningún tipo de autorización administrativa pertinente. Tampoco creo que me lo pueda poner en duda, porque no lo ha solicitado. Dichas obras consisten en conectar, a través de una red de túneles, distintas cuevas que hay en la zona. Había unas cuevas y el alcalde tiene la ocurrencia de conectar una cueva con otra. El 12 de junio de 2012, un informe de los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio ponía de manifiesto tres puntos, que es lo primero que quiero aclarar aquí.

Primer punto. La inexistencia de un proyecto técnico previo y adecuado para la realización de las obras. Por esta razón, nosotros, los diputados del PSOE y los concejales del PSOE de Navalcarnero, afirmamos que estas obras son ilegales y clandestinas.

Segundo punto. No se han presupuestado los trabajos geotécnicos que serían necesarios antes de emprender las obras para garantizar la seguridad y la estabilidad estructural del emplazamiento.

Tercer punto. Se han constatado daños perceptibles en las cuevas, como, por ejemplo, el desprendimiento de los parámetros entre los arcos de ladrillos y daños en la fachada número dos en los soportales de la plaza de Segovia. Hay fotografías al respecto, creo que la señora Consejera también conoce esas fotografías. Por tanto, señora Consejera, la pregunta que le hago es muy sencilla: ¿cómo va a intervenir la Consejería para solucionar este grave problema?

El Sr. **VICPRESIDENTE PRIMERO:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SALVATIERRA SARU:** Termino, señor Presidente. Gravísimo problema porque se está poniendo en serio peligro la seguridad de la plaza, la seguridad de los edificios y, por tanto, la estabilidad urbanística de esas obras. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera, para exponer el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.



La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, sé del interés que tiene sobre este asunto, y, usted, señoría, sabe del interés que tengo yo sobre este asunto y sabe las acciones que he desarrollado desde que usted personalmente me lo denunció, sin perjuicio de las acciones que, desde el punto de vista administrativo y judicial, se hayan podido iniciar en torno a este asunto. Usted sabe mi preocupación cuando usted me puso encima de la mesa unos datos; los aportó e inmediatamente yo se los trasladé a la Dirección General para que los estudiaran y evaluaran el grado de afección que podían haber tenido estas obras de la plaza. No discuto muchos de los aspectos de los que usted ha mantenido y aportado, pero usted me pregunta cómo va a intervenir la Consejería. La Consejería – como usted sabe perfectamente- ya ha intervenido y ya ha tomado una serie de decisiones; a usted le podrán gustar o no, pero nosotros hemos tomado una serie de decisiones sobre la base de la incoación de un expediente. Probablemente cuando el Director General les dio información hace un mes, tengo que decirles que nada ha cambiado desde hace un mes; él detalló la postura que habíamos adoptado, probablemente expuso demasiada información difícil de digerir y soberanamente aburrida, como alguien manifestó en esa Comisión, pero lo cierto es que los datos no han variado. No obstante, los voy a repetir porque la Comisión era la de Cultura y sus señorías no lo conocen en el Pleno y quiero dejar clara la puesta en escena de la contribución que ha hecho esta Consejería para intentar resolver este problema.

Quería decirles a ustedes que nos estamos refiriendo a la Plaza de Segovia, que es la plaza mayor, la plaza más importante de Navacarnero. Esta plaza tiene una doble protección: tiene una protección urbanística y una protección de patrimonio histórico. Desde el punto de vista urbanístico la plaza tiene un casco histórico con un catálogo de bienes protegidos, dentro de unas zonas de protección arqueológica, y esa protección califica la plaza como núcleo principal de la villa.

Se denunciaron unas obras de construcción y acondicionamiento de las cuevas de Navacarnero denominadas Cuevas del Concejo, que están situadas en el subsuelo de la plaza de Segovia; estas obras, al parecer, habían causado una serie de daños materiales en diferentes edificios de la plaza, y a partir de ahí comienza todo este expediente, a instancia de un particular y también del Grupo Parlamentario Socialista en el municipio de Navacarnero.

A resultas de estas denuncias, de estas acusaciones, en 2012 iniciamos un procedimiento de diligencias previas para esclarecer esos hechos y para poder determinar, como tiene que hacerse en todos estos casos, la existencia o no de infracciones administrativas y cotejar si eso que se decía en esos documentos estaba de acuerdo a derecho o no.

Tras comprobar los hechos y las posibles infracciones cometidas, en marzo de 2014 se acordó incoar un expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Navacarnero por contravenir, desde el punto de vista de la Dirección General y de sus técnicos, la normativa de patrimonio histórico. Sobre esa información, en octubre de 2014 se notificó al Ayuntamiento, a la Administración local, la propuesta de resolución, se calificó lo que hicieron como una infracción y se consideró en ese

expediente que se habían probado actuaciones que carecían de autorización, como bien ha manifestado su señoría.

Por supuesto, el Consistorio tenía derecho a alegaciones, como en todo procedimiento administrativo, y alegó. Ellos alegaron que la declaración de la plaza de Segovia como Bien de Interés Cultural no incluía las cuevas dentro de su ámbito de aplicación y que, por lo tanto, operar en ellas no requería de la solicitud del visto bueno del Gobierno regional. Eso es lo que manifestó el Ayuntamiento en sus alegaciones. Sin embargo, según las disposiciones recogidas en la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico, las cuevas bodega sí estarían sujetas a las normas de protección arqueológica; eso es lo que nosotros consideramos y por eso iniciamos el expediente sancionador y se les sancionó, de lo que se infiere la preceptiva autorización que tendría que haber solicitado el Ayuntamiento para efectuar cualquier trabajo que las afectase.

Pero tenemos que graduar... Una vez que está abierto el expediente, se ha incoado y se va a sancionar, se ponderan todas las variables, como usted sabe: la proporcionalidad del hecho cometido y las responsabilidades exigidas; y así actuó -en mi opinión, de acuerdo a Derecho- la resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico. Usted, señoría, sabe que la imposición de esta sanción al Ayuntamiento de Navalcarnero no supone en absoluto la legalización de las actuaciones realizadas ni la autorización de nuevas intervenciones. Exactamente es lo que es: una sanción por no haber pedido autorización para desarrollar esas obras. De todas formas, teníamos que seguir esclareciendo y verificando posibles daños colaterales que se pudieran haber producido fruto de estas obras sin la autorización preceptiva, y por eso iniciamos y recabamos los informes preceptivos a otros servicios, para ver el alcance de esa decisión que había adoptado el Ayuntamiento. Han participado seis técnicos distintos -no uno ni dos- de la Dirección General de Patrimonio Histórico; se ha solicitado valoración al Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al Instituto Geográfico Nacional y, por supuesto, a los técnicos municipales, que también tienen algo que decir en esta materia; todo ello, para justificar si las actuaciones que se hicieron en el subsuelo de la plaza de Segovia ocasionaron daños al patrimonio histórico, es decir, a la plaza. Había que acreditar también que dichas galerías gozaban de una protección específica; pero para averiguar si esas galerías gozaban de una protección específica, antes había que certificar la existencia previa de esas bodegas y, además de que teníamos que ver si de verdad existían esas bodegas, como se manifestaba en los documentos que se habían presentado, si estas bodegas eran anteriores a 1936 para, de esta manera, saber si eran bienes protegidos o no, tal y como establece la ley de 2013. De no darse esas circunstancias, la infracción no existe; si no existe el motivo, si no existen las bodegas, no hay infracción.

Estos son los hechos y, a partir de esos hechos, hemos tenido que desarrollar un expediente para ver las consideraciones. Por tanto, señoría, me dice usted: ¿cómo va a intervenir? Le digo que hemos intervenido; hemos tramitado el procedimiento sancionador; se han cumplido -por supuesto, como no podría ser de otra manera- de forma escrupulosa todas las prescripciones legales y reglamentarias, se han hecho las inspecciones pertinentes; se han practicado todas las pruebas para poder esclarecer los hechos; se han recibido y estudiado todos los escritos posibles que nos han

presentado para poder evaluar bien la situación; se han elaborado extensos y muy completos y complejos informes técnicos, porque no es fácil la resolución del problema; se han atendido, por supuesto, todas las solicitudes de trámites de audiencia al Grupo Socialista y al diputado de UPyD don José Luis Fabo, que nos lo ha solicitado, y, a la luz de todos estos exámenes, señorías, no se ha podido demostrar que las obras hayan ocasionado daños al patrimonio histórico. Esa es la primera premisa que se ha deducido del estudio técnico que han hecho los expertos. Y, además de que no se han producido daños al patrimonio histórico, tampoco ha quedado demostrada la existencia previa de bodegas, ni que estas -si las hubiera habido, o las que pueda haber, si es que hay alguna- fueran anteriores al 36, porque, si hubieran sido anteriores al 36, sí se les hubiera concedido una protección específica.

Es verdad que hay un informe de la Dirección General de Patrimonio que lo ha interpretado usted en aquella reunión como que sí que existían esas bodegas, pero no es así, y, si después usted entra en materia, le rebatiré, para no adelantarme a su posible intervención porque igual no la hace; pero, si es así, se lo rebatiré después, para que leamos con detenimiento ese informe y veamos exactamente lo que dice, no lo que interpretamos que dice, o no lo que nos gustaría que dijera, sobre la base de su enorme preocupación por lo que ha ocurrido en Navalcarnero, que respeto.

Por tanto, para que la Consejería pueda sancionar hay que acreditar que había estas cuevas en la plaza de Segovia, y que además esas cuevas eran anteriores al 36, y si han sido destruidas o no han sido destruidas. Y no sirve que digamos que hay alguna cueva suelta, o que hay otras cuevas en otras zonas de Navalcarnero, en la periferia de la Plaza; tiene que haber cuevas en el sitio donde ustedes dicen que las había o donde se dice en el pueblo que las había. Pero ese dato no se ha podido refrendar, y hemos investigado en profundidad: hemos preguntado al Catastro, hemos preguntado a la Fiscalía, hemos preguntado al Instituto Geominero, hemos preguntado a todas las instituciones que nos dijeran si es verdad que existían antes esas cuevas, y si esas cuevas databan de antes del 36, y no ha sido posible demostrar que esas cuevas existían. Por lo tanto, no podemos poner encima de la mesa que se hayan realizado esas obras en ellas sin autorización, y que además se ha producido un deterioro de ese patrimonio histórico. En consecuencia, no hemos podido motivar la imposición de una sanción al Ayuntamiento sobre la base de ese deterioro.

Solo quiero decirle, señoría, que se quede tranquilo porque le aseguro que se han hecho informes detallados, rigurosos y exhaustivos porque, desde luego, a la Dirección General de Patrimonio no le gusta que nuestro patrimonio sea deteriorado por nada, ni por una acción, ni por omisión de Ayuntamientos ni de particulares.

Por tanto, señorías, las acciones que hemos llevado a cabo por estas obras municipales han sido correctas y a la luz de los informes que han evaluado los técnicos; las hemos hecho con diligencia, con rectitud, atendiendo a los procedimientos administrativos, y sobre todo a algo que, desde luego, es el "leitmotiv" y el objetivo fundamental de la Dirección General de Patrimonio y de todos sus técnicos, que es la defensa a ultranza de nuestro patrimonio histórico bajo el estricto imperio de la Ley de Patrimonio, que es la que ellos se dedican a desarrollar, a ejercer y a

implementar en todas sus actuaciones como técnicos de nuestra Dirección General. Esa forma de trabajar la han tenido siempre los técnicos de la Dirección General de Patrimonio; no tienen ningún problema en aplicar con toda rigurosidad esa ley. Eso es lo que han hecho ahora, y, por lo tanto, a la pregunta de cómo va a intervenir la Consejería, solo puedo decirles que ya ha intervenido, y que lo hemos hecho con una gestión que asegura todas las garantías que nuestra ley pone encima de la mesa para que este tipo de acciones, si es que se han producido, sean sancionadas; y, si no se han producido, también decirle a su señoría, la conclusión de ese informe, que no han existido. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. A continuación, tiene la palabra el señor Reyero, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señora Consejera, señorías. Gracias por su exposición acerca de las gestiones realizadas por la Consejería en torno a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Navacarnero en el subsuelo de la zona considerada Bien de Interés Cultural plaza de Segovia y su entorno.

Me gustaría agradecer también, en primer lugar, al Grupo Socialista la oportunidad de tratar en Pleno un asunto que, como ha comentado la Consejera, tratamos recientemente en Comisión hace aproximadamente un mes y que nos parece de importancia no solo para los vecinos de Navacarnero, que por supuesto lo es, sino porque a nuestro juicio es un ejemplo paradigmático de una nefasta manera de gestionar que deberíamos ser capaces de desterrar de la vida pública española. Recordemos que, según la propia Intervención municipal, la deuda de Navacarnero supera los 114 millones de euros y que para amortizarla en 25 años serán necesarios nada menos que 207 millones de euros, ¡207 millones de euros!, en un Ayuntamiento de 46.000 habitantes. Estas cantidades no son solo achacables al asunto que nos ocupa hoy, claro, pero la plaza de Segovia es un buen ejemplo de adonde nos conducen el despilfarro y la mala gestión. Como ha señalado la Cámara de Cuentas en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2012: "las cuentas de Navacarnero –y leo textualmente- son irreales, no cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria, ni la regla de gasto, ni el periodo medio de pago a proveedores, ni el objetivo de deuda pública." En resumen –y esto ya lo digo yo y no la Cámara de Cuentas-, son un absoluto desastre.

En UPyD apoyamos, por supuesto, que se invierta en cultura y en turismo, pero criticamos duramente que se derive dinero a este tipo de infraestructuras cuando es necesario hacerlo en otras más urgentes y que se encuentran en situación de absoluto abandono.

Me gustaría señalar el cúmulo de despropósitos que acompañan a este asunto y sobre los que no voy a entrar en demasiado detalle porque son bien conocidos por todos. Como muestra, considerar que la declaración de la plaza de Segovia como Bien de Interés Cultural no incluye a su subsuelo, es decir, que solo vale para la superficie es llamativo –por decirlo de manera elegante-; que los inspectores de Patrimonio no aprecien la existencia de cuevas-bodega históricas en la plaza de

Segovia, llegando a afirmar que en caso de que estas hubieran existido en algún momento anterior, tal y como indica el Ayuntamiento, han sido destruidas como consecuencia de las nuevas, como aparecía en el expediente, es decir, que los dos kilómetros de cuevas bajo la plaza principal de Navalcarnero, a las que el alcalde otorgaba una antigüedad nada menos que de 350 años, resulta que son tan recientes que hace solo diez años no existían. Todo, como dije en la Comisión, nos parece más propio de un sainete que del rigor que merecería la protección de un Bien de Interés Cultural en la Comunidad de Madrid, que debería ser el tema que nos preocupara a todos.

La Intervención General de la Administración del Estado ha cuestionado también recientemente, como ha comentado el señor Salvatierra, en un informe que consideramos muy duro, la gestión del actual Ayuntamiento de Navalcarnero en relación con este tema y además lo ha hecho a instancias del Juzgado de Navalcarnero. Este informe destaca, entre otras, las siguientes irregularidades: desviaciones importantes entre el presupuesto previsto y realizado, que durante varios años no existió consignación presupuestaria de las obras, que no se siguieron los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos para el pago a proveedores, que hubo fraccionamiento injustificado del objeto en un número muy grande de contratos y un largo etcétera que revela, al menos, ineptitud en la gestión y nos tememos que algo más, aunque para eso habrá que esperar a lo que dictamine la juez. Y les recuerdo que no lo decimos nosotros, lo dice la Intervención General de la Administración del Estado.

En lo que se refiere a la posición de mi Grupo con relación a este asunto, se la resumo: en primer lugar, consideramos que existen indicios ilícitos en relación con las actuaciones realizadas en las cuevas del Concejo de Navalcarnero; nos basamos, entre otras cosas, en la comunicación que se envió, desde la propia Dirección General de Patrimonio Histórico, perteneciente a su Consejería, a la Fiscalía para informarse acerca de si iban a abrir diligencias con relación a este asunto. Asimismo, nos hacemos eco de las diversas querellas interpuestas contra el alcalde por parte, entre otros, del Grupo Socialista en el Ayuntamiento; al menos una de ellas incluye el delito de malversación de caudales públicos en relación con las cuevas. En segundo lugar, y reiterando lo mencionado por la Intervención General, que de acuerdo a los informes de Intervención del propio Ayuntamiento de Navalcarnero, no ha existido, como tal, un presupuesto a largo plazo para realizar las obras, lo cual nos parece muy grave. En tercer lugar, la posible existencia de incumplimientos graves, de riesgos a los vecinos y a los trabajadores. Nos parece un asunto que no es en absoluto menor porque no solo afecta a los posibles daños a los trabajadores que han intervenido en la construcción sino a la falta de garantías que pudiera albergar la infraestructura una vez finalizada y se abra al público, como ha anunciado el alcalde.

De manera adicional, es importante, a nuestro juicio, que seamos capaces en algún momento de conocer el origen de la financiación para realizar esta infraestructura; es decir, de dónde ha salido el dinero. Es un asunto que nos preocupa grandemente.

Queremos conocer también si han procedido a legalizar las cuevas -usted ha comentado que no- y, en caso de que así se hubiera producido, qué estudios y trabajos habrían realizado en la obra ya existente para garantizar la seguridad de todo el conjunto turístico.

Finalmente, consideramos necesario exigir responsabilidades por falta de permisos, licencias, proyectos o estudios necesarios. Es importante reseñar que los estudios del terreno se hicieron desde la Escuela de Música, no en el subsuelo, mientras se iba perforando la tierra durante los trabajos.

A mi Grupo le preocupa, a estas altura de la película: primero, que nos encontremos ante una infraestructura segura, que no provoque daños en el futuro a los vecinos de Navalcarnero. No queremos ser alarmistas, pero es un tema que nos preocupa. Y, en segundo lugar, que no cause daño a la declaración de bien de interés cultural de la plaza de Segovia ni a sus estructuras aledañas y, por supuesto, que asuman las responsabilidades oportunas.

Para terminar, señora Consejera, y en relación a la sanción impuesta por inexistencia de licencia previa, que ha sido considerada a pesar de todo infracción leve, y que asciende a 30.000 euros, nos parece una sanción muy liviana para todo lo ocurrido, pero no nos queda más remedio que aceptarla, como no puede ser de otra manera. Parece que, según las informaciones que hemos leído, el actual alcalde no repetirá; además, en la comisión celebrada el pasado febrero, la propia portavoz del Partido Popular reconoció que su ejecutoria no se podía calificar de brillante. Por lo tanto, entendemos que este alcalde se irá, el Ayuntamiento abonará la sanción y santas pascuas. Digo el Ayuntamiento, pero, claro, en realidad lo pagarán los vecinos de Navalcarnero. Nos parece una salida en falso; el verdadero responsable del desbarajuste se va de rositas y sin ningún coste personal para él, salvo lo que determine la juez, claro.

Por mi parte, nada más. Estaremos muy atentos a lo que nos pueda ampliar en su réplica. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Buenas tardes otra vez. No tenga tanta prisa en quitarse la muleta, que luego duelen los huesos si no se curan bien. Es preferible estar más tiempo con las ayudas ya que luego que la recuperación sea más leve.

En esta comparecencia de la Consejera, en primer lugar, quiero hacer una reflexión: con qué objetivo se hace una cosa tan rara, tan extraña y tan absolutamente delirante -creo que el único que no tengo como especialista en el hospital es el psiquiatra-, como lo que ha hecho el alcalde de Navalcarnero. A mí lo que más me preocupa, porque el Director General nos explicó bastante claramente por dónde han ido las cosas con respecto a la defensa del patrimonio, es: ¿cómo es posible que se pretenda permitir que siga existiendo y no se actúe de oficio ante una cosa para engañar al turismo nacional e internacional, que yo estaba centrado en el internacional más que en

nacional? Porque eso estaba hecho precisamente para eso; es decir, algo para lo que no se tienen estudios, pero que se plantea como un atractivo turístico en manos del ayuntamiento para hacer galerías, corredores, etcétera, en el subsuelo diciendo que tienen 350 años, señorías, eso es lo de Las Vegas, cuando hacen Venecia, y es una charca con una piragüilla que parece una góndola. Madrid no se puede permitir eso, teniendo en cuenta que lo que se está pretendiendo ofrecer es un bien de interés cultural. ¡Ese es el engaño! Eso es lo que yo creo y, si se piensa que 30.000 euros es una sanción adecuada por no haber pedido el permiso preceptivo, yo no voy a entrar en la cuantía, porque yo no sé cuantificar cuando a un turista se le engaña de esa manera. No sé el desprestigio para la marca Madrid y para la marca de Navacarnero cuando se engaña y sale públicamente que se les está liando. ¿Eso cuánto vale? ¿Cómo lo cuantificamos? Porque ese tipo de cosas, precisamente en esta Dirección General, en esta Consejería, creo que es lo que más nos tendría que preocupar. Porque, ¿cómo se va a restituir la realidad que había ahí antes? ¿Quién tiene los datos? ¿Quién lo sabe? ¿Se va a hablar con los viejos del lugar, que a lo mejor son los únicos que realmente lo saben? ¿Se está por que se restituya o se está por legalizar lo que ahí de cualquier manera? Porque cuando no tienes ni licencia, ya me imagino las condiciones en que se han realizado los trabajos del subsuelo.

Respecto a la seguridad y la salud en el trabajo, por muy alcalde que sea quien lo ha mandado, si ni siquiera se han hecho los estudios preceptivos, da la impresión de que las hemos obviado completamente. Ahora bien, ¿se va a restituir? Si el estudio acaba y se demuestra que no había más que una cueva, ¿las otras se van a cerrar? Es lo que habría que hacer, no cerrarlas, sino tapiarlas, anegarlas, llevar el lecho a su estado anterior. ¿O, como tantas irregularidades urbanísticas, se legaliza, se paga la sanción y por 30.000 euros tengo no sé cuántos metros para explotar, a saber en qué, en el suelo de la plaza del pueblo? Por 30.000 euros de sanción. ¡Es fuerte! Y es más fuerte todavía que, en un pueblo con unas deudas de esas características, los estudios de Patrimonio no estén dando la razón a los ciudadanos que han dicho que sus casas se están resquebrajando. Tendrían que ser estudios de otros especialistas y con responsabilidades diferentes a las que tienen que ver con el patrimonio histórico. Eso es urbanismo, es medioambiente; es decir, tendrían que haber actuado muchísimas más Administraciones, y no dejarlo en el último de la fila, por decirlo de alguna manera, aunque yo creo que tendría que ser el primero; cuando estamos en sitios de interés cultural debe ser el que haga el primer estudio, pero a partir de este deben desarrollarse los demás.

Señorías, quiero acabar con algo que me preocupa realmente mucho: la indemnización de los perjuicios. No sé cómo se va a hacer. Viendo que no han sido ni siquiera aprobados los presupuestos de ese municipio durante años –pero no voy a entrar en eso–, no sé cómo se restituirá, pero hay que encontrar la forma para indemnizar a los vecinos y ciudadanos de la zona a los que se ha pretendido liar. Para concluir, respecto al problema de la inseguridad que ha planteado el señor Reyero, vale la pena que se tomen las medidas adecuadas, porque si no puede ocurrir como en el distrito que hay aquí al lado, en Villa de Vallecas, donde a causa de unas obras de metro de hace muchos años hubo que acabar tirando las casas al final, cuando se había pasado incluso la garantía de la obra. Todas las Administraciones tienen que garantizar la seguridad a los ciudadanos de Navacarnero, y da la impresión de que el actual alcalde del Partido Popular –por lo menos, era del Partido Popular– no la va a garantizar. Confío en que el nuevo regidor o regidora, que será de otro

signo político, sea capaz de solucionarlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación el señor Salvatierra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, Presidente. Agradezco las intervenciones del señor Rejero y del señor Sanz porque creo que coincidimos totalmente. Creo que aquí ya no estamos hablando de política en el mal sentido de la palabra; estamos hablando de política en el buen sentido, es decir, hablamos de tratar de solventar un problema gravísimo que hay en este momento en Navalcarnero.

Señora Consejera, usted ha dicho: la Consejería ha intervenido. Sí, es verdad, pero el problema es qué intervención ha hecho. ¿Se han presentado en Navalcarnero? Por supuesto. Ahora, ¿es una intervención suficiente ante la dimensión del problema que tenemos encima? No. Esta es la cuestión, señora Consejera, que la actuación de la Consejería incoando un expediente –es verdad que ha actuado– es completamente insuficiente, sobre todo cuando usted me dice que la infracción es leve, ante la dimensión del problema de inseguridad que ha generado esa obra en un entorno declarado bien de interés cultural.

Señora Consejera, le he señalado a usted un informe de los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio de junio de 2012, pero hay más informes de Patrimonio. Le voy a citar otro. El 4 de marzo de 2014 los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio vuelven a emitir otro informe en el que destacan lo siguiente: "Primero. No se aprecia la existencia de cuevas bodega de cronología antigua" –lo ha dicho usted, señora Consejera–. Esta era la razón por la que supuestamente se realizaban las obras; esta es la razón a la que apelaba el Alcalde para realizar dichas obras. Continúa diciendo el informe: "En caso de que hubieran existido, han sido destruidas como consecuencia de las nuevas cuevas del Consejo." Es decir, si las había las han destruido, y, efectivamente, las había.

El informe sigue señalando lo siguiente: "Segundo. El subterráneo inspeccionado tiene varios niveles, circunstancia esta que se aleja de la realidad de este tipo de construcciones históricas. Tercero. Todas las estructuras subterráneas visitadas se han ejecutado con materiales contemporáneos, ladrillos de tejar y mortero de cemento." Por tanto, señora Consejera, no podemos estar hablando de obras que el Alcalde situaba casi en el siglo XV, ya que estos materiales no existían.

De todo lo expuesto, señora Consejera, se concluye que, al conectar cuevas de antigua filiación con las nuevas excavaciones –tome nota, señora Consejera de lo que le digo; lo dice el propio expediente del servicio técnico de la Dirección General de Patrimonio –entrecorrido–, se ha destruido patrimonio histórico; se lo vuelvo a repetir: se ha destruido patrimonio histórico. Las excavaciones realizadas sin los requisitos técnicos necesarios y de obligado cumplimiento han



provocado graves daños en la fachada de los soportales de la plaza de Segovia y en la fachada número 2 de dicha plaza.

Con todos estos datos fehacientes en la mano comprobamos: primero, la existencia de destrucción de patrimonio histórico. Segundo, la ausencia de seguridad en el subsuelo de la zona declarada bien de interés cultural, amén de la falta de una peritación adecuada de las fachadas de los soportales de la plaza de Segovia. Y, tercero, que la sanción impuesta por Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Navacarnero, que la considera como falta leve, no nos parece adecuada a la magnitud del destrozo hecho. Ese es el problema, que no hay una proporcionalidad entre la sanción que incoa Patrimonio Histórico y el destrozo que se ha hecho aquí. Un destrozo que, como bien decía el señor Sanz, se debe a un delirio de un alcalde que quiere hacer una serie de galerías en el subsuelo de la plaza como hábitat turístico, como recreo turístico, tipo Tierra Mítica o vaya usted a saber qué. Es decir, nos encontramos con un alcalde, por llamarle de alguna manera, estrafalario; repito, estrafalario, por no decir que tiene ciertas características de "Torrente". Esto ya sería bastante. Se ha metido en unas obras que realmente sobrepasan cualquier límite de sensatez; la sobrepasan pero con holgura. Este es el problema que nos encontramos aquí.

Señora Consejera, ¿qué va a hacer? ¿Es suficiente la multa de sanción leve? No. Usted tiene que restablecer el orden infringido. ¿Qué es lo que tiene que hacer? Se lo decía el señor Sanz: tiene que tapar todas esas galerías; usted tiene que volver a poner tierra donde en este momento hay un hueco en una obra que al parecer la hizo la un fontanero. ¡Es gravísimo de lo que estamos hablando! ¡Es un problemón! Vuelva usted a consultar a sus propios servicios técnicos porque tiene que volver a restablecer la legalidad.

Le pregunto algo, señora Consejera, que es muy sencillo. Si esa red de túneles se hubiera hecho en Madrid debajo de la catedral de La Almudena o debajo del Palacio de Oriente, ¿qué hubiera pasado? ¿Nos hubiéramos quedado tan tranquilos, como tranquila está usted? Yo creo que no. Esta es la cuestión sobre la que tenemos que pensar. Usted tiene que restablecer la situación, y restablecer la situación es volver a llenar de tierra todos esos canales que se han abierto ahí porque generan una inseguridad tremenda para los habitantes de esa localidad. El señor Reyero lo señalaba. Hasta ahora, no he hablado de un pequeño detalle, pero el señor Reyero sí lo mencionaba, que es el coste de la obra realizada. En el último informe de la Administración del Estado nos viene a decir que el regidor de Navacarnero ha cometido –textualmente– fraude de ley por las irregularidades del proyecto de las cuevas del Consejo, con un presupuesto inicial que era de 586.000 euros que se dispara a los 11.500.000 euros; es decir, estamos hablando de un sobrecoste de 1.862 por ciento. Esto sí que es un sobrecoste, pero un sobrecoste, además, para no utilizarlo, para estropearlo absolutamente todo. Yo podría tener un sobrecoste que luego tenga una rentabilidad social altísima que lo pueda justificar en cierta medida, porque no todos los sobrecostes no se justifican, algunos se pueden justificar si tienen una alta rentabilidad social. Pero, ¿qué se ha hecho aquí? Si es que tienen que volver a tapar, tienen que volver a rellenar las galerías porque no pueden tener a una ciudadanía en semejante estado de inseguridad. ¡Que todo eso se puede caer! Y usted, Consejera, lo sabe. Tiene que tomar

medidas, y no se puede inhibir porque usted tiene competencias para restablecer la legalidad infringida.

Respecto al sobrecoste del que estábamos hablando, señor Reyero, para el PP es una minucia. Se han dedicado a hacer negocio durante tantos años, que este dinero realmente es insignificante para el nivel de negocio que se ha hecho en esta Comunidad. ¡Es insignificante! Bueno, esta es la forma con la que el PP ha gestionado la Administración pública: este es el modelo. ¿Queremos tener un modelo de cómo ha gestionado el PP la Administración pública? Navalcarnero, señora Consejera. Este es el modelo que tiene que poner usted. Absolutamente documentado, señora Consejera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SALVATIERRA SARU:** Muchas gracias, señor Presidente. Termino. Mire usted, no se cubra usted de papeles; no me diga que no hay daño en Patrimonio porque los propios documentos lo sostienen y actúe, señora Consejera, como debe actuar. Por lo tanto, se tienen que volver a rellenar de tierra esas galerías para dar seguridad a los ciudadanos y a los habitantes de Navalcarnero. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, a continuación, la señora Díaz Ayuso, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ AYUSO:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La realidad es que, después de las intervenciones de los Grupos que me han precedido, voy a tener que cambiar el orden de mi intervención para dejar claras algunas cosas, porque parece que cuando un alcalde hace una gestión que, a nuestro entender, es en su gran mayoría una gestión óptima, aquí o se le defiende o se le pone de vuelta y media, como han hecho ustedes en las intervenciones anteriores, tildando a un regidor de "Torrente", de estafalario, casi de corrupto, como han intentado ustedes decir aquí. (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA:** *Sin el casi.*) Con unas barbaridades...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** señorías, no se interpielen, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO:** Señor Segovia, yo lo que les recomiendo, lo que les pido, por no seguir faltando el respeto a la Cámara, es que para cualquier tipo de acusación que quieran hacer, acudan a un juzgado y no hagan este tipo de acusaciones tan graves como han hecho aquí hace un momento con este regidor, porque, además, todo ese tipo de acusaciones que han estado haciendo y las cifras que han estado ustedes aquí barajando producen casi sonrojo. El portavoz de UPyD, en la última Comisión de hace solo cuatro semanas, decía que la deuda del Ayuntamiento de Navalcarnero era de 250 millones de euros; ahora ha dicho que es de 114; a ver si para la siguiente intervención volvemos a bajar a la mitad y, si sigue bajando, a lo mejor lo borda y da con la cifra oportuna. También ha dicho que no había inspección de riesgos laborales; cosa que, efectivamente, también ha

habido. Por tanto, insisto, vuelven a dar datos que no son ciertos y están mintiendo. Entonces, si ustedes quieren saber si ha habido inspección de riesgos laborales, les animo a que lo pidan al Ayuntamiento y verán que, efectivamente, así ha sido.

No vengo a defender o no la gestión del Alcalde porque no es este mi cometido en estos instantes, es de la Comunidad de Madrid, pero sí tengo que decirles que el municipio de Navalcarnero, si ustedes han pasado por allí, que parece que no lo conocen mucho, ha cambiado enormemente en los últimos años y ha pasado de ser un municipio normal del sureste de la Comunidad a ser uno de los municipios con el casco antiguo más bonito y más sorprendente de toda la Comunidad; por tanto, si con eso me he de quedar, después de la gestión de este alcalde, me parece que me doy por satisfecha. Ahora bien, si lo que entramos a valorar aquí es la gestión que ha realizado con el tema de las cuevas del Concejo, efectivamente, hay cosas que sí he criticado en la Comisión, porque, lejos de sectarismo, si un ayuntamiento del Partido Popular ha hecho una cosa que no es correcta, a mí no me duelen prendas en reconocerlo y señalarlo, porque yo pertenezco a un Grupo Parlamentario que da su opinión acerca de la gestión que hace la Comunidad de Madrid. En este caso, efectivamente, el Alcalde de Navalcarnero se metió en unas obras y cometió el error de no comunicarlo previamente a la Dirección General de Patrimonio y, por tanto, esta no pudo saber con tiempo si estas obras podían o no perjudicar al patrimonio de la localidad; por tanto, fue sancionado con la multa que estipula la Ley de Protección de Patrimonio, con una infracción leve, que, si la leen, verán que es la falta de comunicación al Registro de Bienes de Interés Cultural o al de Bienes Patrimoniales de la Comunidad de Madrid de los actos, modificaciones y traslados que afecten a los bienes en ellos inscritos. Por tanto, no sé si ustedes pretenden casi que llevemos a la hoguera al alcalde, porque si la sanción es leve y ya está pagada, efectivamente, por este lado no podemos hacer mucho más.

Si ustedes están denunciando que esta actuación se ha adelantado y que no ha habido informe preceptivo y por eso ha sido sancionado, todo está ahí; pero si ustedes mezclan esta situación con el tema de la seguridad de la plaza, cuando en ningún momento está en peligro, pues me parece gravísimo, porque, efectivamente, si el Alcalde de Navalcarnero pusiera en peligro a la gente y por ello solo se le multara con 30.000 euros, podríamos aquí debatirlo, pero es que ese no es el caso. Aquí estamos hablando de que hizo unas obras por adelantado, sin comunicarlo; se comunicó y la Comunidad de Madrid puso de su parte todo tipo de técnicos, como ya ha señalado la Consejera; también sé que se pidió un informe al Registro de la Propiedad a Navalcarnero y se dirigió también al Instituto Geográfico Nacional y a técnicos municipales y, efectivamente, si hay algo que ha quedado claro es que en ningún momento se puede demostrar que el patrimonio haya sido afectado en ningún caso. Y no me digan que hay fotografías porque no hay nada más evidente que mandar a un técnico de la Comunidad o técnicos municipales a que lo vean con sus propios ojos; no me hablen de valoraciones subjetivas que yo creo que nada tienen que ver con la realidad. La realidad es que a día de hoy no hay ningún motivo para lanzar esas acusaciones de miedo, de que Navalcarnero prácticamente se va a hundir, que yo creo que lo siguiente que van a hacer es ponerse la pegatina de "Je suis Navalcarnero" y montar ahí una campaña de las suyas, porque prácticamente es lo que me están diciendo que van a hacer.

Lo que les quiero decir es que Navalcarnero no corre ningún peligro y que, de ser así, no les quepa la menor duda de que la Comunidad de Madrid actuará para que esas obras, ya finalizadas hace cuatro años, no se abran al público, como en el futuro a lo mejor pretende hacer el ayuntamiento y que por eso hizo esas obras de modificación. Si, respecto a esas obras, más adelante se demuestra, con todos los informes necesarios, que son seguras, nosotros, a partir de ese instante, no podremos decir nada y la Comunidad de Madrid tampoco, porque es competencia del Ayuntamiento si decide o no efectuar esas obras.

Lo que me sorprende es que ahora, de repente, me digan que Navalcarnero se va a caer. Esas obras se realizaron hace ya cuatro años y no han abierto más cuevas sino que las que hay ya existen desde hace muchísimos años; de ellas, unas son casi centenarias y la gran mayoría parecen recientes, sobre todo las que están en el entorno de la zona que hoy estamos tratando aquí. Por tanto, si son cuevas posteriores, como decíamos, al año 1936, no necesitan más informe de Patrimonio, y lo que sí se ha hecho ha sido apuntalarlas y mejorarlas, y si el pitorreo que se traen ustedes era por haberlas apuntalado y mejorado con material moderno, como dicen ustedes, pues más tranquilidad. Así pues, si Navalcarnero no se ha hundido en todos estos cientos años en los que ha tenido cuevas, no sé por qué se va a hundir ahora que hay obras de mejora en el subsuelo de esta plaza.

En definitiva, creo que el Ayuntamiento no ha actuado en ningún momento de manera clandestina, porque por todos es sabido, para empezar, que el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido todos los informes y que el Ayuntamiento ha actuado de manera transparente, pues no solo le ha permitido ver esos informes sino también las copias, cuando no es necesario porque si es un proceso entre la Administración y el afectado el denunciante no tiene por qué acceder a esos informes; como les digo, el Ayuntamiento, a ese respecto, ha actuado de buena fe. Insisto en que no seré yo quien entre a valorar la gestión que ha realizado ese Ayuntamiento, pero, desde luego, lo que se ve desde fuera es, como le digo, que ha actuado de manera transparente y nada clandestina, como han intentado señalar los Grupos, y en concreto el Grupo Socialista. Y quiero recordarles que de sectarismo nada de nada, porque, tanto como les dije en la Comisión como les digo ahora en el Pleno, es incorrecto y no conforme a Derecho realizar unas obras sin avisar y sin ponerlo en conocimiento de la Comunidad de Madrid cuando, efectivamente, puede afectar a ese patrimonio, cosa que aquí no ha ocurrido.

Solamente decirles que el Ayuntamiento ha hurtado a la Comunidad la posibilidad de conocer estas obras previamente, y esto es lo que criticábamos; que se ha abierto expediente y que se han realizado pruebas de todo tipo; que no se ha dañado el patrimonio, que la seguridad de los vecinos de Navalcarnero, insisto –y esto es muy importante y hay que decirlo–, no está en peligro y, si fuera así, la Comunidad de Madrid actuaría, sin la menor duda. Nadie gana nada pensando que se pone en peligro la vida o la seguridad de las personas. No sabría calificarlo esto; desde luego, no sabría decir nada en esta tribuna que no rozara lo incorrecto.

Quiero decirles que Navalcarnero es ahora mismo uno de los municipios con el casco antiguo más bonito; que la Comunidad de Madrid tiene uno de los legados más ricos de España en cuanto a patrimonio se refiere, como bien saben, con tres ciudades Patrimonio de la Humanidad y 552 bienes de interés cultural; que somos una de las regiones con mayor patrimonio, con numerosas actuaciones arqueológicas en estos últimos años, sobre todo durante la etapa de Ignacio González, y que se ha atendido a todas las denuncias...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Sí, señor Presidente. Se han abierto todos los expedientes sancionadores cuando ha procedido y, por tanto, la gestión que está realizando la Comunidad de Madrid en este sentido difiere bastante de la opinión del resto de los Grupos, pero nosotros consideramos que es la más efectiva precisamente en tiempos de crisis, cuando el turismo, la cultura y el empleo tienen que ir de la mano. No tengo más que rechazar las opiniones anteriores y felicitar en este sentido la gestión que está realizando la Comunidad de Madrid, brillante en este sentido. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Se han dicho muchas cosas aquí hoy, a cual más torticera, y es una pena, sinceramente, señorías. Se ha hablado de la deuda del Ayuntamiento de Navalcarnero, del despilfarro, de la mala gestión y de las cuentas; se ha criticado la gestión municipal; se ha hablado con un dramatismo casi digno de don Juan Tenorio, con ese dramatismo tan espeluznante de que se va a hundir el mundo mundial y lo va a hacer en un socavón en Navalcarnero. No es el sitio, señorías, para hacer una crítica de la gestión municipal. Les recuerdo que alguno de ustedes ha trasladado aquí una discusión de un Pleno municipal. Si usted quiere ser concejal, lo único que tiene que hacer ahora es presentarse a las listas y, si los ciudadanos de Navalcarnero le votan, usted puede allí sacar todas estas cosas que ha dicho aquí. No sé de dónde son ustedes, no sé si son ustedes de Madrid, de España o de dónde son; pero, si son de España y si son de Madrid... (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: *Somos ciudadanos del mundo*.) ¡Qué gracioso, señoría! ¡Es que me encanta! ¡Tiene usted una sonrisa encantadora y una voz maravillosa!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, por favor, respete a la Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Le decía que no sé de dónde son ustedes. (La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: *¡Le va a enamorar!*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señora Almazán, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): No; me parece que no le voy a enamorar, no. Repito, no sé de dónde son ustedes... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Pero lo cierto es que ustedes no conocen Navalcarnero porque, si no, no dirían lo que han dicho. Ustedes no han conocido Navalcarnero, cómo era esa villa y cómo es ahora. Y esa villa como es ahora la podemos mostrar al mundo como un destino turístico gracias a la gestión que ha hecho el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Ustedes han criticado gestiones que deberían, como me decía antes el portavoz de Izquierda Unida, hacérselo mirar porque es su interpretación de las cosas. Ustedes quieren que algo ocurra, y entonces hacen el argumento al revés: ponen encima de la mesa argumentos para llegar a la conclusión sobre premisas falsas que ustedes quieren que sean verdaderas.

El señor Salvatierra ha hablado de un informe técnico de mi Consejería, en el que, según su interpretación, dicen que ahí existían cuevas. Pero, señoría, usted interpreta ese informe y lo lee como le viene en gana; se lo digo con todos mis respetos. Ese informe dice que no se aprecia la existencia de cuevas bodega; en caso de que estas hubieran existido en algún momento anterior, que no está probado... Porque el señor Salvatierra se ha empeñado en que tiene que ser lo que él dice. Está empeñado en que tiene que ser lo él dice, y él califica de sensato o insensato al ayuntamiento y al alcalde; es su opinión y su interpretación, y además es un juicio de valor que no es el lugar para hacerlo. Vaya usted y dígaselo al alcalde a ver qué le responde. Hace juicios de valor que son injustos y que son inapropiados.

Habla usted de que si han existido o no las cuevas, y usted manifiesta que sí han existido porque lo dice el señor Salvatierra y lo dicen los representantes muy dignos de la oposición, pero resulta que ni el catastro, ni la fiscalía, ni el Instituto Geominero, ni todas las instituciones a las que esta Consejería ha recurrido, que ha intentado averiguar la verdad de los hechos para ser rigurosos en la incoación del expediente, ninguna de esas nos ha dicho que existieran, pero como el señor Salvatierra dicen que existen, tienen que existir, porque el señor Salvatierra ha dibujado ahí unos túneles y ha decidido que la Consejería tiene que ir con tierra a rellenarlos, porque el señor Salvatierra ha hecho dos afirmaciones: una, que existen las cuevas, y, dos, que las tenemos que rellenar con tierra porque si no se hunde todo Navalcarnero.

Pues, señoría, aquí no se puede venir con juicios de valor, hay que venir con datos serios. Y, desde luego, esta Consejería, que siempre ha pretendido hacer lo mejor por el patrimonio, ha intentado averiguar si de verdad existían esas cuevas. Y, señoría, según los datos –insisto– del catastro, de la fiscalía, del Instituto Geominero y de otras instituciones a las que hemos consultado, no han existido esas cuevas, y así lo hace ver los datos de ese informe que han hecho los técnicos; y si los técnicos hubieran visto alguna posibilidad de que hubiera sido cierto lo que usted dice, su

vecino, su Grupo Parlamentario y su Grupo municipal, ellos hubieran actuando en consecuencia y hubieran sancionado o hubieran tomado las medidas oportunas. Por tanto, señorías, no puede ser usted tan frívolo y releer los documentos, porque los documentos -lejos de lo que usted dice- dicen justo lo contrario.

Señoría, no me valen opiniones. Usted está aquí acusando a la gestión de un alcalde sobre su opinión, sobre su juicio de valor, sin poner encima de la mesa ningún dato que lo contraste. Así pues, señoría, usted ha hablado de que este alcalde del Partido Popular ha entrado en delirio, y yo tengo que decirle que ese delirio se lo ha debido contagiar usted porque está empecinado. Así que mírelo usted también no vaya a ser que esté usted delirando, porque, desde luego, ni el catastro, ni la fiscalía, ni el Instituto Geominero –y lo vuelvo a repetir para que se le quede a usted en la mente-, han encontrado verdad en que haya allí cuevas; si las hubiera habido, desde luego, hubiéramos actuado con la contundencia que siempre actuamos. Porque ustedes tienen un problema, y es que tienen unos miedos ancestrales, y ustedes consideran que cada decisión que tomamos en materia de patrimonio y en otras cosas hay una mano oculta, hay especulación inmobiliaria, hay ricos, hay pobres, hay nazis, hay socialistas, hay fascistas, hay pérdida de identidad, hay descomposición del patrimonio... Señorías, señor Salvatierra en este caso está usted provisto de un dramatismo y de un delirio que es digno de que nosotros lo pongamos encima de la mesa.

Además, usted se ha atrevido a cuestionar, sobre la base de lo que ha hecho el alcalde de Navalcarnero, la gestión de este Gobierno del Partido Popular no solo en la región sino en todos los ayuntamientos, y usted lo ha parangonado con que somos poco menos que los demonios que van en contra del patrimonio de toda la buena gestión que se merecen los madrileños. No sé cómo, señor Salvatierra, se atreve a poner eso encima de la mesa cuando ustedes –el socialismo en general- han cometido el mayor oprobio donde gestionan como Andalucía, con todos esos edificios reconocidos por la UNESCO y en los que han hecho restauraciones aberrantes en bienes de incalculable valor histórico, y eso aquí no pasa. Y, desde luego, a mí no se me ha ocurrido pensar que detrás de todo eso hay una mano negra, hay un problema de gestión, de conocimientos, de capacidades de ustedes para hacer algo en beneficio de los sitios en los que ustedes están gobernando.

Usted, está hablando de corrupción, ustedes que son el número uno en corrupción en Andalucía, en todos los aspectos, y sobre todo en algo que tiene que ver con el patrimonio de los desempleados, que son los fondos que el Estado nos traslada para que podamos hacer cursos de formación. ¿Ustedes se atreven a decir que el Alcalde de Navalcarnero es un corrupto porque no nos ha pedido permiso a la hora de excavar unas cuevas debajo de su plaza? Señoría, esa no es la forma de hacer una política rigurosa. Desde luego, lo que no le voy a permitir es que usted insinúe que nosotros no atendemos las denuncias y que las tapamos; con el patrimonio no se juega y los técnicos de la Consejería lo tienen claro. ¿O está usted insinuando aquí ahora –como en su momento hizo algún otro diputado en este Parlamento- que los técnicos no han cumplido con su obligación? Usted me pregunta a mí, yo le pregunto a usted: ¿usted dice que los técnicos no han cumplido con su obligación? Porque les aseguro que ellos han cumplido en todos sus extremos el procedimiento, y ellos son los garantes de que ese procedimiento sea el adecuado. Nosotros, desde la Consejería,

estamos velando siempre por que todas las iniciativas en patrimonios -sean efectuadas por particulares, por propietarios, por instituciones públicas, privadas o por ayuntamientos- preserven los bienes protegidos de acuerdo con sus valores culturales, físicos y también simbólicos. Por tanto, señorías, una cosa es que el ayuntamiento haya cometido una incorrección, una irregularidad administrativa... Y ellos ahora tienen la intención de legalizar las obras –ya se lo he dicho- y de obtener las autorizaciones pertinentes para hacer posible la apertura al público. Señoría, no me dé más competencias de las que yo tengo, yo no tengo esas competencias que usted dice, usted se las ha inventado. Usted ha decidido que yo tengo esas competencias para poder echarme en cara que no voy a tapar con arena y con tierra esas cuevas. Señoría, ¡no tengo esas competencias! Nosotros hemos solicitado un dictamen pericial para que el ayuntamiento –que es el que tiene que hacerlo- garantice la estabilidad estructural de esa obra que ha hecho bajo el inmueble protegido de la plaza de su pueblo; cuando nosotros tengamos eso, nosotros podemos ser competentes a la hora de dar la concesión de las autoridades preceptivas para legalizar esas obras pero no para la apertura al público. Ni, desde luego, otra aseveración que se ha hecho aquí, que es que el alcalde quiere engañar a los turistas. Pero, ¿por qué el alcalde va a querer engañar a los turistas? El Alcalde quiere hacer cosas que beneficien la actividad económica y las posibilidades de desarrollo de su municipio, y ha considerado bien o mal –y ustedes estarán de acuerdo- que esas cuevas que ha excavado de forma irregular podrían ser un valor añadido que se le diera a su pueblo, pero eso nada tiene que ver con el procedimiento que nosotros estamos llevando a cabo desde la Dirección General de Patrimonio Histórico porque, insisto, hemos cumplido fielmente todo lo que dice la normativa vigente en esta área.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señora Consejera, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Terminó. Nosotros tenemos facultad para legalizar las obras y para asegurar la integridad del BIC, y eso no tengan ustedes dudas de que lo vamos a hacer. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. (*El señor Salvatierra Saru pide la palabra*.) Señor Salvatierra, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, en base al artículo 114 por alusiones, porque se ha referido directamente a mí.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: No, no ha habido alusiones. La señora Consejera ha hecho una pregunta retórica, pero eso no implica que usted tenga que contestar. Yo le he dejado decir todo en su intervención.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Pero es que se refería a mí.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le he dejado hablar en su intervención; es que si no subvertimos el orden parlamentario.



El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños.*): Solo decir a la Consejera que este que le muestro dice que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es competente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, por favor, ya ha tenido tiempo para exponer la cuestión. Gracias. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C-86/2015 RGE.930. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su política comercial en esta Legislatura.**

Tiene la palabra la señora Martín Lozano por tiempo de cinco minutos para exponer la cuestión.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señora Mariño, imagino que, cuando usted ha dicho que no podía enamorar a mi compañero Juan Segovia, se refería a una cuestión de edad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, por favor.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Imagino que era por eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura pronuncia palabras que no se perciben*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Dicho esto, me van a permitir que comience mi intervención saludando y dando la bienvenida a los compañeros de Comisiones Obreras, de UGT, de UPTA, de ANEAF, de Copyme y resto de integrantes de la Plataforma por la Defensa del Comercio de Madrid que, junto con Izquierda Unida –mi querido compañero Antero Ruiz- y el Partido Socialista de Madrid, hemos estado trabajando en esta Legislatura. También quiero aprovechar para felicitaros por vuestro trabajo en defensa de los derechos de los trabajadores y en defensa del comercio de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión*).

Dicho esto, les diré que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta solicitud de comparecencia con el objetivo de que usted, señor Ossorio, haga un balance de esta Legislatura en materia de comercio. Cuando digo esta Legislatura me refiero a los cuatro años y me refiero a que usted haga una exposición seria y rigurosa de lo que ha sido esta Legislatura, estos cuatro años.

Con los datos en la mano... Porque me va a permitir que cambie un poco. Le voy a dar los datos que nosotros tenemos para que luego pueda haber un debate y no cierre siempre usted al final

y nos deje con los datos colgados. Le voy a dar los datos que tenemos, que son del INE, de la EPA, de la última encuesta anual de comercio, referidos a la Legislatura. Voy a empezar con un dato, el índice del comercio al por menor. En 2014, la cifra de negocio se ha vuelto a contraer, señor Ossorio: mientras que en España creció un 0,5 por ciento, en esta Comunidad hemos vuelto a reducir la cifra de negocio en un 0,8 por ciento; por tanto, la verdad es que no entendemos ese triunfalismo de los últimos cinco meses de subida. En esta Legislatura, señor Ossorio, la cifra de negocios en precios corrientes también se ha contraído: en España, un 7,6; pero en esta región, un 10,3 por ciento. Pero si analizamos la cifra de negocios en precios constantes, la verdad es que la situación es bastante más grave, porque la contracción en España fue del 15,1 por ciento, frente al 17 por ciento de nuestra región. Y según la última encuesta anual de comercio, que ha salido apenas hace unos días, en el periodo 2010-2013, siendo 2013 el último año que evalúa, el personal ocupado en Madrid se ha reducido un 7 por ciento, y esto se traduce –y los sindicatos lo saben muy bien- en que en este periodo se han perdido en nuestra región 34.323 empleos, 34.323 familias. El número de locales comerciales en explotación también ha disminuido en nuestra región, curiosamente, por encima de la media nacional: 6.214 locales han echado el cierre definitivo; 6.214 locales, que representan el 5,5 por ciento de los comercios madrileños.

Dichos estos datos como premisa que desmonta el habitual triunfalismo al que usted nos tiene acostumbrados, y llegados a este punto de rendir cuentas de la Legislatura, sinceramente, señor Ossorio, creo que no le queda más remedio que pedir perdón. Tiene que pedir perdón a los ciudadanos en general como consumidores, tiene que pedir perdón a nuestras ciudades y pueblos y tiene que pedir perdón a los trabajadores del comercio, a los pequeños comerciantes y también a los autónomos. ¿Porque usted sabe lo que ha hecho en esta Legislatura? Cuando me refiero a usted no quiero decir usted personalmente, sino sus políticas, señor Ossorio; perdóneme. Ha sacrificado a un sector como el comercio minorista madrileño. Y no sé si les habrá quedado alguna buena intención, no lo sé, porque, en su fría estrategia, creo que no han tenido lugar, pero les diré que lo inacabado carece de valor y que lo inacabado es casi nada, señor Ossorio, y lo único bueno que ustedes han intentado lo han abandonado en el marasmo, y me tendrá que dar la razón. Se lo dije al principio de la Legislatura. Usted no estaba entonces, estaba el señor Manglano, pero le dije que su política comercial es injusta, es pacata, es provinciana, no tiene imaginación y no responde a lo que necesitamos los madrileños, a lo que necesitan los trabajadores del sector y a lo que necesitan los autónomos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Mire, no quiero entrar en ningún catastrofismo, porque no me gusta hacerlo, pero si yo hago el balance serio y riguroso con los datos que tengo –le digo que llevo varios días preparándome esta comparecencia-, el balance para mí es nefasto, señor Ossorio. Y con la propaganda y la prepotencia ya no les alcanza para tapar el descrédito de las políticas comerciales, que son tóxicas, absolutamente tóxicas para los comerciantes. Creo que no han trabajado ustedes por los intereses de la mayoría de los madrileños, y es cierto –y lo reconozco- que la crisis ha estado presente, pero en estos cuatro años ustedes han cometido un abuso económico más, y va a quedar claro que no es el mercado, que es la intención del Gobierno de Ignacio González, y que ustedes han roturado las esperanzas del comercio madrileño. Y es falso que los neoliberales extremos –ya veo que se me enciende la luz; un minuto,

señor Presidente-, como muchos miembros del Partido Popular, estén a favor de la desregulación de la economía, pero eso no es cierto, porque si eso fuese así, existiría una pluralidad y unos equilibrios lógicos y podrían coexistir los diferentes formatos en nuestra región, pero usted sabe muy bien que eso no sucede.

En política y gestión puede haber discrepancias de criterio, señor Ossorio, de programa, pero lo que hay que hacer es definirse, hay que trazar líneas muy claras y coherentes y hay que desarrollarlas, pero nunca hay que mentir con los datos, señor Ossorio. Yo no le estoy llamando a usted mentiroso, yo le estoy pidiendo que haga un ejercicio de responsabilidad y que coja los datos que manejamos todos los Grupos, del Instituto Nacional de Estadística, de la EPA, de la última encuesta, porque los ciudadanos, al final, terminan pagando de forma muy dura las consecuencias de esta política comercial. Y yo creo sinceramente, señor Ossorio, que ustedes, en estos cuatro años de Legislatura, se han llevado por delante al pequeño comercio, a los trabajadores del comercio y, sobre todo, sus ilusiones y sus esperanzas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Buenas tardes, señorías. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo a la señora diputada la solicitud de mi comparecencia ante este Pleno para valorar la política comercial de la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura.

Parece que hoy sí le interesa a usted, señora Martín, debatir sobre la situación del comercio madrileño, y yo me felicito por ello, aunque he de decir que me causa bastante perplejidad el hecho de que tan preocupada como ha parecido, por su exposición, que están usted y su Grupo por la situación de nuestros comerciantes, el pasado 16 de febrero se ausentasen ustedes de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en la que comparecía el Director General de Comercio, renunciando así a debatir sobre el sector y demostrando que en realidad les preocupan a ustedes mucho más otras cuestiones que las que afectan a nuestro comercio. También es posible, señora Martín, que ahora que los datos empiezan a dar signos evidentes de mejoría, a ustedes no les interese escucharlo porque prefieren seguir instalados en discursos caducos y catastrofistas, y es que, a pesar de que ustedes pinten un panorama desolador, la realidad del comercio madrileño va por otros derroteros.

A lo largo de mi intervención tendré ocasión de ir destacando los principales datos de evolución del sector, rebatiendo estos datos que usted ha expuesto en su intervención inicial, y, por supuesto, lo voy a hacer con datos de la EPA, con datos del INE. Pero déjeme decirle en primer lugar que desde el Gobierno regional no pretendemos caer en autocomplacencia ni en hacer discursos triunfalistas, como usted ha dicho ahora mismo. Y en segundo lugar, más allá de las cifras oficiales y de la interpretación que pueda hacerse de ellas, lo cierto es que los propios comerciantes están percibiendo un cambio de tendencia y una evidente mejoría del consumo privado, que lógicamente se

traduce en una mejor evolución de las ventas. Esto se ha puesto de manifiesto especialmente durante las campañas de Navidad y rebajas, que todas las asociaciones comerciales madrileñas han coincidido en calificar como exitosas. De hecho, el Presidente del Cocem, don Luis Pacheco, declaró que durante la campaña navideña y de rebajas se había registrado un aumento de las ventas entre el 3,5 y el 4 por ciento respecto al año anterior, destacando la mejoría del comercio de proximidad, especialmente en el sector textil, calzado y alimentación.

Todo parece, señorías, que afortunadamente podemos dar por concluida la larga crisis económica que hemos padecido en los últimos años. Es cierto que aún queda para que la recuperación se haga palpable y sólida en la economía real, pero también lo es el hecho de que España es a día de hoy el país donde las reformas están teniendo un mayor impacto positivo, según un informe de la Comisión Europea. Así, el informe considera que las reformas realizadas en aplicación de la Directiva de servicios han aumentado la productividad laboral en un 5,7 por ciento en España. Los esfuerzos para reducir el coste y la complejidad para poner en marcha negocios y empresas han dado también resultados en España y en Madrid, según la Comisión Europea, ya que la tasa de creación de microempresas ha aumentado significativamente, pasando del 9,4 por ciento al 11,7 por ciento entre 2010, año anterior a esta Legislatura, y el último dato publicado, que es el del año 2013.

De acuerdo con un reciente informe del Fondo Monetario Internacional hecho público el pasado mes de enero, España crecerá en 2015 un 2 por ciento, el mejor registro desde el año 2007, convirtiéndose en el primer país europeo en términos de potencial de crecimiento económico. Diversos analistas consideran que esta cifra del 2 por ciento es muy baja y la semana pasada hemos tenido la previsión de Funcas, que prevé un crecimiento de España del 3 por ciento. Sin duda, parte de este crecimiento se debe al empuje de nuestra Comunidad, la primera región española que salió técnicamente de la recesión en el segundo trimestre del año 2013, y a la adopción por el Gobierno de la nación de iniciativas en materia comercial que ya se habían puesto antes en marcha en la Comunidad de Madrid: medidas liberalizadoras y fiscales que favorecen la inversión y facilitan una mayor renta disponible a los ciudadanos.

De acuerdo con los últimos datos de la contabilidad regional trimestral correspondiente al cuarto trimestre del año 2014, el PIB regional aumenta respecto al mes anterior un 0,8 por ciento; es la tasa más elevada desde que la Comunidad de Madrid abandona la recesión, como le acabo de decir, en el segundo trimestre de 2013. En datos interanuales, el avance del PIB madrileño se acelera nuevamente hasta el 2,3 por ciento, tres décimas por encima del crecimiento del periodo anterior. Con estos datos, el conjunto del año 2014 se cierra con un crecimiento de la economía madrileña del 1,7 por ciento, tres décimas superior al nivel nacional. Y dentro de este crecimiento, señorías, el sector servicios es el protagonista de la dinamización de la economía madrileña, ya que, en términos interanuales, los servicios se han incrementado un 2,8 por ciento, mientras que el índice general, como acabo de decir, fue del 2,3 por ciento. Dentro del sector servicios, que crece el 2,8 por ciento, es el comercio el que más crece, con un crecimiento del 2,9 por ciento, nueve décimas más que en el periodo anterior.

La mejora de la situación económica general, la contención de los precios y una mayor confianza de los ciudadanos y las empresas están en la base de la reactivación del consumo, algo que ya se está notando en la Comunidad de Madrid. También según datos de la contabilidad regional trimestral, el consumo de los hogares se acelera en el último trimestre de 2014, creciendo a un ritmo del 1,5 por ciento en tasa interanual, casi un punto porcentual más que a principios de año. Precisamente ha sido en el último trimestre cuando más visible se ha hecho la recuperación del dinamismo de las ventas del comercio minorista, asociada a esa mejora en términos de consumo privado; así, según los datos del índice de comercio minorista, publicados por el INE, en el mes de septiembre las ventas se incrementaron casi un 23 por ciento respecto al mes anterior y un 1 por ciento en tasa interanual. Esta tendencia se consolidó en octubre con un aumento de las ventas del 5,1 por ciento, muy superior al que se produjo a nivel nacional, que fue el 2,3, y el de otras comunidades autónomas, como Cataluña, que fue solamente del 2,8. Y con eso llegamos al pasado mes de diciembre, con un relevante repunte de las ventas, situándose en un 25,4 por ciento de incremento respecto al mes de noviembre.

Otro indicador de referencia al que ha hecho también mención su señoría es la evolución de los establecimientos comerciales. La Comunidad de Madrid es una de las comunidades que más estabilidad ha demostrado en el año 2014. De acuerdo con datos del INE, había en la Comunidad de Madrid 68.396 locales, lo que supone un descenso del 0,9 por ciento respecto al año anterior. Sin embargo, a nivel nacional, ese descenso ha sido superior, del 1,4 por ciento, lo que supone la pérdida de 8.260 establecimientos comerciales a nivel nacional. Si tenemos en cuenta el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014, que conforma la presente Legislatura, como usted decía, los datos siguen siendo igualmente favorables para la Comunidad de Madrid. Así, entre 2011 y 2014 en la Comunidad de Madrid se perdieron 1.188 locales comerciales, lo que supone un retroceso del 1,7 por ciento, pero, a nivel nacional, ese retroceso ha sido del 3,7 por ciento, dos puntos más que en la Comunidad de Madrid, con una pérdida de 23.000 locales comerciales. Igualmente, en aquellas comunidades autónomas en las que se han aplicado políticas comerciales restrictivas la destrucción de locales ha sido mayor; así, en el caso de Andalucía, más de 4.320 locales han cerrado sus puertas desde el año 2011, un 3,9 por ciento.

En cuanto al número de empresas comerciales, en la Comunidad de Madrid apenas han disminuido en un 2 por ciento: 1.191 empresas desde el año 2012, fecha de aprobación y entrada en vigor de nuestra Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, mientras que en otras comunidades reacias a estas políticas liberalizadoras se han perdido en solo dos años 3.241, es decir, más del 4 por ciento, en Madrid ha sido el 2 por ciento.

Si vemos una perspectiva más amplia y cogemos la Legislatura, como usted decía, señoría, entre los años 2011 y 2014 el número de empresas comerciales en la Comunidad de Madrid disminuyó un 3 por ciento, pero en Andalucía y en Cataluña bajaron un 4,4 y un 5 por ciento, mientras que Madrid era solo el 3 por ciento. Por eso, señorías, en los Grupos de la oposición quizá deberían plantearse que la adopción de medidas liberalizadoras, de fomento de la libre competencia y de respeto al principio de libertad de empresa, principios en los que se ha basado la política

económica de este Gobierno, no contribuyen a la destrucción de nuestro comercio, sino todo lo contrario. Gracias a iniciativas como la denostada por ustedes Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, el comercio madrileño ha resistido mejor los embates de la crisis económica y ha salido reforzado de ella, permitiendo crecer con firmeza en un ciclo de mayor expansión económica, todo lo contrario que donde ustedes gobiernan. Y es que, señorías, la política comercial del Gobierno durante esta Legislatura ha tratado en un momento muy difícil de hacer la vida más fácil al pequeño y mediano empresario, favoreciendo el desarrollo de su actividad eliminando trabas innecesarias. En este sentido, la eliminación de las licencias urbanísticas y su sustitución por un régimen simplificado de declaración responsable, acompañado del proyecto, documentación técnica que en cada caso procedía y el abono de las tasas municipales, es una de las medidas de más impacto de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid y de la que también podemos dar un balance positivo.

De acuerdo con los últimos datos hechos públicos por la Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid en 2014, se han incrementado un 23,5 por ciento las solicitudes para implantar o modificar actividades económicas. Personas tan diferentes como el presidente de Cocem don Luis Pacheco o el director del Colegio de Aparejadores de Madrid don Mariano Fuentes han elogiado la figura de la declaración responsable y la eliminación de las licencias urbanísticas. Así, el Presidente de Cocem declaró –y cito textualmente- que la introducción de la figura de la declaración responsable, coloquialmente conocida como licencia exprés, ha constituido una medida extraordinariamente positiva para la iniciativa empresarial y ha contribuido a la aceleración de la rentabilización de la inversión. Por su parte, el Director del Colegio de Aparejadores aseguró –y también reproduzco íntegramente- que “en 2013 ya notamos que estaba regresando el comercio de barrio y este año 2014 vemos que además está volviendo a los barrios de la almendra central. El pequeño comercio le está ganando la batalla a los centros comerciales”. Señorías, no lo digo yo ni el Gobierno regional, sino personas ajenas a la Administración. No parece según estas declaraciones que se esté produciendo una desertización de los centros históricos ni una desvertebración de la ciudad desde el punto de vista comercial, algo que siempre nos achacan desde la oposición y en particular usted, señora Martín; más bien está, afortunadamente, sucediendo todo lo contrario.

Además he de decirles que, gracias a la política comercial que hemos llevado a cabo en esta Legislatura, se ha creado y se sigue creando empleo y ocupación en el sector. De acuerdo a los últimos datos de la EPA, correspondientes al último trimestre del año 2014, si se compara el nivel de ocupación registrado el cuarto trimestre de 2014 con el registrado con anterioridad a la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, en la Comunidad de Madrid se han creado 24.000 puestos de trabajo. Si comparamos a nivel de ocupación el sector comercial en el momento actual con el que se registraba al inicio de la crisis, se hace evidente que la Comunidad de Madrid, incluso en una situación de crisis, fue capaz de crear empleo en el sector comercial, todo lo contrario que a nivel nacional y en otras comunidades autónomas; es especialmente llamativo que desde el comienzo de la crisis el modelo madrileño haya creado 23.852 puestos de trabajo.

La ley, señorías, ha sido positiva para las empresas porque les ha permitido crear empleo y generar inversión, pero también ha resultado muy beneficiosa para los consumidores, que son para los que gobernamos. Además de que la ley contó con el apoyo mayoritario de las organizaciones de consumidores, la idea de que una mayor libertad de apertura comercial beneficia a los consumidores fue confirmada por el estudio sobre hábitos de consumo que presentó la Consejería de Economía y Hacienda en abril de 2014. En ese estudio se puso de manifiesto que casi tres millones de madrileños habían modificado sus hábitos de compra tras la entrada en vigor de la ley en el año 2012 y que dos de cada tres consumidores consideraba que la liberalización comercial había mejorado sus condiciones de vida. Además, se constató que el 56 por ciento de los madrileños declaraba haber realizado compras habitualmente en domingos y festivos y, de esos, la mitad aseguró haber comprado en el pequeño comercio tradicional. Finalmente, el 42 por ciento de los madrileños consideraba que la libertad de horarios comerciales y apertura en domingos y festivos suponía una oportunidad para los comerciantes.

La política comercial que ha llevado a cabo el Gobierno regional en esta Legislatura se ha basado en la supresión de trabas y obstáculos para favorecer el desarrollo de la actividad empresarial, pero también en una intensa labor de fomento del sector a través de programas de ayuda y la puesta en marcha de numerosas iniciativas de promoción. En primer lugar, me gustaría destacar las ayudas a los mercados y a las galerías comerciales: en 2014 se impulsaron seis proyectos -Maravillas, San Fernando, Chamberí, Antón Martín, La Paz y Chamartín-, con ayudas cercanas a los 700.000 euros, lo que ha generado una inversión de 2,5 millones de euros, siendo beneficiarias 500 pymes. A estas ayudas hay que sumar las que aportó la Cámara de Comercio, de igual cuantía, y que, por tanto, supusieron 1,4 millones de euros en el año 2014. En 2015, continuamos con esta importante línea estratégica de actuación, destinando para ello 1,5 millones de euros. Por supuesto, seguimos apoyando a los ayuntamientos para el desarrollo de actividades de promoción ferial, que han servido para la organización y desarrollo de ferias dirigidas a potenciar el desarrollo del tejido empresarial de comercio y la actividad artesanal; en 2014 hemos apoyado a ocho ayuntamientos, beneficiando directamente a casi medio millar de pymes. Todo ello se complementa con las actuaciones de promoción del comercio y de la artesanía que se han llevado a cabo por la Dirección General de Comercio durante esta Legislatura, entre ellas me gustaría poner como ejemplo la aplicación informática "Compras Madrid", cuyo objetivo es impulsar las ventas del comercio de proximidad, dando a conocer, a través de las nuevas tecnologías, la oferta comercial de la región; o la campaña "Mercados en clave de sol", una apuesta de la Comunidad de Madrid por la dinamización de cinco mercados a través de actividades musicales. En 2014 hemos realizado 200 actuaciones centradas en dinamizar la actividad comercial y artesana en nuestra región y en 2015 seguiremos desarrollando estas iniciativas.

En el contexto de la dimensión exterior de nuestro sector comercial, me gustaría destacar que uno de los ejes de la política comercial durante esta Legislatura ha sido la promoción de nuestro comercio en mercados internacionales, fomentando el denominado turismo de compras en un momento de ralentización de la demanda interna y buscando nuevos mercados de compradores a través de actuaciones como la campaña "Madrid, destino siete estrellas: la mejor tienda del mundo".

Dentro de esta iniciativa se ha puesto en marcha una web realizada íntegramente en chino, que contó el último año con más de cuatro millones de visitas y trece millones de páginas descargadas. Estas actuaciones se han intensificado con acciones presenciales a través de encuentros empresariales y jornadas temáticas sobre turismo chino; paralelamente, se han realizado acciones formativas para que nuestros comerciantes adquieran conocimientos sobre el trato al turista chino. Todo ello, sin duda, ha contribuido a que, según los últimos datos de Frontur, el turismo chino en nuestra región se haya incrementado en un 54,2 por ciento y a que Madrid se haya consolidado como destino internacional de compras.

Concluyo mi intervención, señorías, señalando que, aunque esta Legislatura está prácticamente agotada, el Gobierno regional seguirá trabajando sin descanso para mejorar la situación del comercio madrileño, favoreciendo su dinamismo, ayudándolo a modernizarse, promocionando sus productos y eliminando trabas y obstáculos para el ejercicio de la actividad, todo ello con el fin de que se consoliden las tendencias positivas que últimamente venimos observando y para que, en definitiva, nuestro comercio siga impulsando la recuperación económica de nuestra región y del conjunto de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Velasco en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia por tiempo de diez minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, señor Consejero, estos años han sido malos para el comercio minorista en toda España, en Madrid también, y es lógico. Cuando se aplican unas políticas contractivas enormemente duras con recortes presupuestarios muy importantes, unas de las variables más afectadas, quizá la más, es la del comercio privado; eso es absolutamente cierto y lógico, y eso lo hemos notado, como digo -me estoy refiriendo al comercio minorista, no al comercio mayorista, como solemos hacer-, porque ha caído el consumo privado, que ahora experimenta un pequeño repunte, que ojalá se consolide, aunque parece que en el caso de la Comunidad de Madrid es más dudoso.

Entramos en el terreno de las cifras, de las estadísticas. Yo no voy a dar más de tres o cuatro cifras, porque estoy seguro de que todos, en función de los años y los parámetros que tomemos, podemos poner encima de la mesa cifras y estadísticas muy diferentes. Creo que era Mark Twain el que decía: hay mentiras, grandes mentiras y estadísticas. Bueno, sin desmerecer la labor, por supuesto, muy meritoria e importante del Instituto Nacional de Estadística, en el caso del comercio interior, como digo. Pero sí tengo un par de gráficos, que estoy seguro de que el señor Consejero conoce, que son datos del Instituto Nacional de Estadística, índices de ocupación, y he tomado los tres, casi cuatro, años de legislatura y la tendencia en cuanto a índice de ocupación en Madrid y España son decrecientes, obviamente, porque es absolutamente lógico por la contracción que existe en la economía española o que ha existido en la economía española. Ojalá, hablásemos en pasado. Lo mismo ocurre en el caso de negocios, hay una tendencia clarísima descendente y en el



caso de los locales y empresas también hay cifras, y en este caso son cifras que muestran, tomando, como he tomado yo, 2011 y 2014, en el caso de la Comunidad de Madrid y en el caso de España hay una caída, y eso, como digo, es perfectamente lógico; han sido años –ojalá lo dejásemos en el pasado- difíciles para todos, especialmente para una enorme parte de la población, y eso repercute en el consumo privado y lógicamente repercute en el consumo interior. Ha habido una mejora en los últimos meses, evidentemente, parece que sí, aunque en el caso de Madrid parece haber más dudas, admitámoslo, pero para recuperar lo que había en 2007, 2008 y 2009, que es cuando empiezan las políticas contractivas, todavía falta mucho recorrido.

En mi opinión, ¿cuál es el tema fundamental? Porque hablar de comercio no es decir mucho, hay que tratar de desagregar entre los cuatro formatos que nos dan las estadísticas, que son los comercios muy localizados, llamados también comercio familiar, comercio de proximidad, comercio tradicional o comercio de la esquina, para entendernos, las pequeñas cadenas, las grandes cadenas y las grandes superficies. Ahí entramos en un terreno discutible, porque muchas veces las estadísticas no son claras y depende de la serie que tomemos, pero parece cierto que ha habido varias cosas - parece, soy extremadamente cauto en ese tema-: ha habido, como he señalado anteriormente, una caída de las ventas, lo cual es lógico, por la situación depresiva de la economía española; ha habido también, y ahí entramos en un terreno más vidrioso seguramente, una caída del empleo, y ha habido un deterioro del empleo, tanto en grandes superficies como en los cuatro formatos de comercio; lo ha habido. También ha habido un descenso de locales –me estoy refiriendo a la Comunidad de Madrid, pero sería ampliable, con diferencias, en general a toda España-, ha habido una caída de locales en el comercio de proximidad, en el pequeño comercio, y lo estamos viendo, basta darse una vuelta –quizá no sea una muestra representativa- por determinadas zonas y barrios de Madrid para ver cómo el índice de mortandad –otra cosa es la proporción del mismo, sobre todo en el pequeño comercio, en el comercio de proximidad- ha sido muy importante, con la excepción, según he podido ver en algunos estudios y en algunos informes, del sector alimenticio, en el que parece que el pequeño comercio ha mantenido su preponderancia, mientras que en otro tipo de artículos está siendo desplazado especialmente por las grandes cadenas y grandes superficies, que parecen haber sido las más beneficiadas o las menos perjudicadas -es más correcta la expresión- en esta situación de crisis que ha encarado la economía española desde el año 2008-2009.

Hay también, y eso lo recojo en los estudios y me parece un dato importante, una menor competencia; es decir, hay comercios, una serie de cadenas, perfectamente conocidas por todos, que pueden ser grandes superficies o grandes cadenas de distribución -precisamente, una de estas es la empresa de toda España que más ha facturado en el último año- que controlan en estos momentos el 62 por ciento del mercado, y ese me parece un dato interesante. Entonces, repito, el daño no se ha repartido igualmente, el daño ha afectado fundamentalmente y más al comercio de proximidad y a las pequeñas cadenas y menos a las grandes cadenas y a las grandes superficies.

En cuanto a cómo ha influido esto -que es el tema objeto realmente de la comparecencia, pero me pareció indispensable situar este marco general al que me he referido-, es decir, cuál ha sido el efecto de la política comercial de la Comunidad de Autónoma de Madrid en esta situación del

comercio interior en estos últimos años, yo he seleccionado dos elementos que me parecen lo más destacados: uno, la política comercial de la Comunidad de Madrid, que se ha basado fundamentalmente en la liberalización del comercio en horarios y en aperturas, y dos, que, en opinión de nuestro Grupo, ha habido unas escasas y limitadas ayudas al pequeño comercio y se producen escasas y decrecientes dotaciones presupuestarias; esos me parece que han sido los dos elementos, y paso a considerarlos muy brevemente por razones de tiempo.

En su momento, cuando debatimos el proyecto de ley -si no recuerdo mal, en el verano de 2012- sobre dinamización de la actividad comercial, que se basaba en dos elementos fundamentales: un nuevo impulso a la liberalización de horarios, prácticamente la liberalización total con alguna excepción, y de lo que ha hablado usted, que se conoce coloquialmente como licencia exprés. Mi Grupo expresó su reticencia al momento en que se quería aplicar lo primero; insisto en este tema: no nos parece mal ir avanzando a pequeñas dosis, progresivamente, evaluando -y ese es un tema al que le falta muchísimo siempre en la Administración española, incluida la Comunidad de Madrid- lo que se ha hecho hasta ese momento, aplicar dosis de mayor liberalización de horarios, pero estimábamos que no era el momento más adecuado en una situación de caída del comercio, del consumo privado; por eso, pedíamos un aplazamiento, creo recordar, hasta el 2015, para tener un margen, un tiempo muerto, como en el baloncesto, antes de aplicar esa serie de medidas, una nueva dosis que nos parecía excesiva, especialmente en ese momento de liberalización de horarios.

En cambio, expresamos nuestro acuerdo a la licencia exprés porque nos pareció una buena medida. Expresábamos, y lo reitero, nuestra duda de que algunos ayuntamientos estuviesen de acuerdo en esa cesión de poderes, en esa disminución de la burocracia, porque al final son elementos de poder por parte de los ayuntamientos y elementos de ingresos. Si ha funcionado bien y eso agiliza la apertura de comercios, nos parece perfecto. En fin, como digo, manteníamos nuestras dudas y en el tema de los horarios comerciales no parecía que había una excesiva dosis en un momento absolutamente inapropiado.

Sobre lo segundo, nos parece que las ayudas, los mecanismos de apoyo al comercio de proximidad, que, insisto, lo hemos dicho muchas veces por parte de mi Grupo, nos parece absolutamente clave para el tejido social de una ciudad. Es decir, estoy en desacuerdo total sobre lo que podríamos denominar el modelo americano de las grandes superficies; evidentemente, no vamos a eso, pero todo lo que sea favorecer el comercio de proximidad, que crea comunidad, que crea relaciones intervecinales, que da vida a los barrios, nos parece absolutamente indispensable, y para eso hace falta que la atención política y presupuestaria por parte de la Comunidad de Madrid sea muy superior a lo que ha sido hasta el momento, planificada y, repito, con una evaluación de los resultados.

En resumen, ¿cuál es el balance, de nuestro Grupo Parlamentario de la política comercial de la Comunidad de Madrid? Pues nos ha parecido que es un balance que, en líneas generales, no ha sido favorable para el comercio, especialmente no ha sido favorable para quienes más han sufrido en

esta crisis, como el comercio de proximidad y las pequeñas cadenas, y esto está documentado estadísticamente.

Usted hablaba, señor Consejero, y estoy plenamente de acuerdo con usted, de la libre competencia; evidentemente, pero en un terreno medianamente equilibrado, y ese terreno hoy no está equilibrado. Hay que prestar mucha más atención al pequeño comerciante y hay que convencerse, porque creo que ninguna Administración española, ni las autonómicas, está convencida de la importancia del comercio, no solamente económica sino social, porque el comercio supone, el minorista un 6, 7 u 8 por ciento y el mayorista el doble, del producto interior bruto y una proporción 2 o 3 puntos mayor de la mano de obra empleada. ¿Qué es lo que pasa? Que mientras las grandes superficies tienen unos "lobbies" muy importantes, muy potentes, en todo el territorio nacional y fuera de aquí, el pequeño comercio no los tiene, y eso, evidentemente, se traduce en determinadas decisiones políticas.

Voy terminando. Este es un tema importante, es un tema que creo que el próximo Gobierno de la Comunidad de Madrid, el que sea, deberá encarar más seriamente de lo que lo ha hecho el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo largo de estos cuatro años. Debe prestar más atención al comercio de proximidad, que tiene una importancia económica y social grande, y eso debe traducirse en determinadas medidas y en determinadas dotaciones presupuestarias.

Permítame, señor Presidente, un inciso final ya que tengo la ligera impresión de que este es el último debate que tenemos en este periodo legislativo con el señor Consejero de Economía y Hacienda y ha sido un placer, no solamente en temas de comercio sino en otros temas, como usted sabe, lo que ocurre es que su Consejería es tan importante que abarca prácticamente una enorme parte de la economía: comercio, industria, presupuestos, etcétera. Ha sido un placer debatir con usted, como ha sido un placer debatir también con el resto de portavoces que normalmente tratan de comercio interior. El señor Oficialdegui, un duro parlamentario que ha sabido robustecer mi decaído ego, porque siempre me atribuye medidas que tomó en su día el Gobierno socialista, con lo cual mi ego se ha fortalecido enormemente; claro, él olvida que un Secretario de Estado no forma parte del Gobierno y que yo, como Secretario de Estado, me enteraba de una gran parte de las medidas leyendo el periódico o viendo la televisión. En cuanto a don Antero Ruiz, aprecio su rigurosidad; no siempre compartimos puntos de vista, afortunadamente, si no esto sería como el Movimiento Nacional y no nos gusta a nadie, ¿verdad? Doña Paz Martín, como le decía esta tarde, isiempre me está haciendo trabajar!; como es tan tenaz y conoce muy bien los temas de comercio interior, desde luego mucho mejor que yo, me hace trabajar. En fin ha sido un gusto debatir con todos ustedes. Nada más y muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Unión Progreso y Democracia, Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Ruiz López, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, Presidente. Señorías, quiero sumarme al saludo que la portavoz del Partido Socialista, Paz Martín, hacía a los compañeros, a los representantes del comercio madrileño que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista)*.

Señor Consejero, como bien ha dicho el señor Velasco, seguramente este será el último debate que tengamos sobre comercio en esta Cámara, por lo menos será mi último debate aquí sobre el tema de comercio. Si al final de cada Legislatura tuviéramos que obtener una calificación, una nota final al Gobierno, desde luego para ustedes en esta Legislatura la calificación obtenida sería muy deficiente. Siete años desde que comenzó la crisis y a estas alturas de la Legislatura podemos decir abiertamente que ustedes han destruido un sector clave sobre el que se sostiene la economía madrileña como es el comercio, no solo por su aportación al producto interior bruto sino por su importancia como elemento vertebrador, con capacidad de revitalizar, impulsar y dinamizar la vida social y económica de nuestros municipios y ciudades.

El sector comercio en nuestra Comunidad está integrado mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, principalmente, como muy bien ustedes saben, negocios familiares que se distribuyen de forma homogénea por toda la trama urbana, una circunstancia que singulariza el modelo de ciudad propio de los países mediterráneos. Este tipo de formato comercial, llamado de proximidad, satisface unas necesidades vitales para los ciudadanos, cumpliendo una función no solo económica sino también social y urbanística. Todo esto, señor Consejero, nos da una idea de la importancia social y económica que el comercio tiene para nuestra Comunidad y cómo el Gobierno del Partido Popular, con su nefasta política comercial ha dejado a este sector tan importante para la economía madrileña en una asignatura de las llamadas "marías", sin darle ni el apoyo ni la importancia que se merece.

El marco legislativo que el Gobierno de la Comunidad ha impuesto en materia comercial no ha supuesto, como vienen anunciando los responsables del Partido Popular, ni aumento de puestos de trabajo, ni ayudas económicas, ni de innovación tecnológica al pequeño y mediano comerciante. Han hecho justo lo contrario con las diferentes leyes que se han ido implantando en nuestra Comunidad, que han generado precarización del empleo, despidos, recortes de salarios, ajustes de plantilla, cierres de empresa, competencia desleal y nula conciliación de la vida familiar y laboral, precisamente en un sector en el que más del 56 por ciento son empleos femeninos.

Sin duda, los horarios comerciales han sido desde el principio un motivo de polémica permanente. Desde que en 1996 se traspasaron las competencias en esta materia a las comunidades autónomas, esa polémica ha ido en aumento. Esta realidad encuentra un marco mayor de conflicto desde la entrada en vigor de la Ley de Horarios Comerciales, en 2004, que ha culminado con la última ley presentada: la Ley de Dinamización del Comercio Madrileño. No voy a pararme a hacer una relación de todas las leyes sobre comercio que ustedes han presentado, solamente quiero recordar que queda constancia de las más de 150 iniciativas sobre comercio que mi Grupo ha presentado en esta sede parlamentaria y que ninguna de ellas ha sido tomada en cuenta. No nos vale, señor

Consejero, lo que ustedes han venido planteando en cada una de nuestras iniciativas: que no les damos propuestas ni alternativas, puesto que todas ellas están sustanciadas en su contenido y venían acompañadas de propuestas y alternativas; pero a ustedes no les interesaban porque, además, todas sus leyes han sido aprobadas sin ningún consenso ni con los agentes implicados en el sector del comercio ni con los consumidores.

Si bien su intención fue desde un principio dejar de lado al pequeño y mediano comerciante, dirigiendo sus políticas a las grandes superficies y grandes distribuidores del sector, la realidad, señor Consejero, es clara: los propios comerciantes, incluso los de las grandes marcas, se han manifestado contrarios a sus leyes de apertura horaria y confirman que no hay un repunte de la venta por abrir más horas o más días. Con esta liberalización, como usted muy bien sabe, no hay más tarta, señor Consejero, sino un reparto diferente de la tarta a favor de las grandes superficies. Señor Consejero, de que las ventas hayan subido en el mes de diciembre todos nos alegramos, pero también sabemos que es estacional y que luego no se mantiene ese repunte a lo largo del año. Y también sabemos que, si bien las ventas han aumentado en un 4,8 por ciento aproximadamente, el empleo en el sector descendió un 0,1 por ciento. Con todo esto, señorías, señor Consejero, nunca ha existido una razón aparente para poner en marcha todas las leyes que han presentado, ni las de carácter económico ni las de creación de empleo, y los consumidores no lo ven como una necesidad.

Las pymes comerciales necesitan una serie de herramientas que las políticas comerciales del Partido Popular no han sabido o no han querido proporcionales; más bien ha sido todo lo contrario. Desde Izquierda Unida hemos venido denunciando las verdaderas necesidades del comercio de nuestra Comunidad: la financiación, la flexibilización de los requisitos cuando solicitan ayudas y créditos; la derogación de las leyes, tanto de Modernización del Comercio como la última presentada de Dinamización del Comercio Minorista, porque no han generado empleo de calidad, ni competitividad, ni se adaptan a las necesidades del consumidor. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Gracias, compañeros y compañeras. Asimismo, restablecer el comercio de cercanía como eje central de la política comercial con un horario comercial basado en la fórmula 8/72, que seguramente a ustedes les sonará a chino, pero que es nuestra propuesta y lo que llevamos en nuestro programa electoral, por lo que yo lo voy a seguir defendiendo aquí, y que, aunque les suene muy lejano, se basaba en la apertura de ocho domingos y días festivos al año y 72 horas semanales; creación de un plan de fomento; la formación y las nuevas tecnologías, y un impuesto de carácter finalista a las grandes superficies, como se está aplicando en varias comunidades, incluso en algunas gobernadas por ustedes mismos. Todas estas medidas, con voluntad política, son las que realmente hubieran ayudado a las pymes comerciales en esta crisis.

Su política, en general, ha sido la de los grandes enunciados de creación de planes a bombo y platillo pero con un contenido cero porque no se ha llegado a ejecutar. Tenemos, por ejemplo, los maravillosos planes del Corredor del Henares y del sur de la región, que todavía no se han puesto en marcha. No es cuestión de Izquierda Unida que las deficiencias de su política comercial sea el sentir de la inmensa mayoría de los comerciantes de Madrid, a los que ustedes han hecho reiteradamente oídos sordos. En nuestra Comunidad, la destrucción de oferta comercial es continua, a pesar de que

ustedes nos abrumen, como usted ha hecho aquí esta tarde, con datos maquillados. Solo hay que pasar y pasear por las ciudades, sus pueblos y barrios para constatar el gran deterioro debido a una política comercial premedita que está dañando a las ciudades y barrios y, como consecuencia, al ciudadano.

Señor Consejero, termino diciendo que la Legislatura está tocando a su fin, y ustedes han dejado una Comunidad desmantelada, una ciudad desértica de comercios de cercanía, una industria débil y muchos parados y muchos pobres. Esa ha sido, sin duda, su gestión en esta Legislatura en nuestra Comunidad. Y yo, como ha hecho antes el anterior portavoz, también quiero despedirme de los portavoces que hemos estado de alguna forma debatiendo en esta materia, yo creo que tan importante para la economía madrileña. Y como se suele decir en estos temas, para mí ha sido un honor debatir con todos ustedes. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz. Tiene la palabra la señora Martín Lozano, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Ossorio, creo que le han informado a usted mal. A mi Grupo y a mí personalmente el comercio no solo nos importa sino que es el objetivo y el objeto de mi trabajo parlamentario. De lo que no le han informado a usted es de que en esa Comisión se practica el filibusterismo político, y para evitar que un sindicato, la Unión General de Trabajadores, cerrase el debate, con su mayoría en la Comisión, cambiaron y alteraron el orden del día. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Escuchamos atentamente al Director General todos los Grupos de la oposición, le escuchamos atentamente, pero nos negamos a debatir. Porque en política no todo vale, señor Ossorio. Y hoy están ustedes ahí, pero seguramente el mes de mayo estarán en los bancos de la oposición. Así que, cuando le informen y cuando le escriban la situación de la Comisión, escuche bien y, antes de pronunciarse de manera, debería haber escuchado también a los Grupos de la oposición.

Volviendo al tema que nos ocupa, lamentablemente, señor Ossorio, yo tenía la secreta esperanza de que siendo el final de la Legislatura abriese usted los ojos a la realidad que hemos vivido estos cuatro años en el comercio de Madrid. Pero veo que usted sigue contumaz en las gastadas consignas de siempre. Nos ha hablado de Andalucía, de Cataluña, del año 2014, del último trimestre de no sé cuándo, del mes de septiembre del incremento de las ventas, de la campaña de navidad, de las micro empresas, del cuatro trimestre del año 2014, del PIB madrileño –he ido apuntado todo lo que usted ha dicho-. Bien, hablamos de la Legislatura, y un trimestre, pues, muy bien y encantados todos. Las ventas de navidad fenomenal que hayan subido, señor Ossorio, pero es que es imposible caer más, porque la reforma laboral y la supresión de la paga a los funcionarios hizo una catástrofe del año anterior, entonces, subir era fácil, y bienvenida esa subida, pero un poco de seriedad. Además, parece que ustedes olvidan... pues, no sé, las estadísticas no sufren, pero es que las personas sí sufren y que son muchos trabajadores del comercio autónomos y pequeños empresarios los que están sufriendo la nefasta política comercial del Partido Popular.

Mire, en 2014 la cifra de negocio en España creció un 0,5 por ciento, se ponga usted como se ponga, mientras que en esta región se volvió a contraer un 0,5 por ciento, pero si es que este dato está en su página web; esto no lo he realizado yo, está en la página web. No entiendo de dónde me saca usted que Cataluña ha crecido no sé cuánto y a Andalucía no sé qué. Pues bien, pero la realidad es la que es; mientras España crece nosotros bajamos y no nos contraemos poco, nos contraemos un 0,8 por ciento.

Si hablamos de la cifra de negocio en precios corrientes, el 7,6 por ciento es la contracción de España; sin embargo, el 10,3 la Comunidad de Madrid. Explíquemelo en su segundo turno de intervención. Pero si hablamos de la cifra de negocios a precios constantes, la Comunidad de Madrid se contrae un 17 por ciento mientras que la media de España se sitúa en el 15,1 por ciento. Por debajo; nosotros peor.

Si hablamos del personal ocupado, en Madrid se ha reducido un 7 por ciento; es decir, 34.323 trabajadores menos en esta región, señor Ossorio, en su Legislatura, una parte responsabilidad del señor Manglano y la otra parte suya. Y si hablamos de los locales comerciales en explotación, también vemos que en la Comunidad de Madrid decrece un 5,5 por ciento, mientras que la media de España es un 5,1, es decir, 6.214 locales menos. Y ustedes han decidido rendirse al servicio del capitalismo feudal que está creando nuevos siervos en el siglo XXI, y a ese capitalismo feudal le resulta muy poco atractiva la economía productiva, pero sí le resulta muy atractiva la especulación. Le digo esto, señor Ossorio, porque ustedes comenzaron la Legislatura al dictado del señor Adelson, es que parece que ya ha llovido mucho desde entonces, pero ese señor, que es un tahúr, les exigió a ustedes la liberalización del comercio madrileño, y ustedes se plegaron. Se plegaron y además la aprobaron en solitario, con el voto en contra de todos los Grupos de la oposición. Y esa ley, la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid ha sido una ley perjudicial; ha sido una ley perjudicial para todos: para los trabajadores del comercio a los que les resulta imposible conciliar vida laboral y vida familiar; para los consumidores, porque hemos visto cómo se incrementaba el precio de los artículos por mantener abierto en un horario más extenso.

Además, respecto al incremento de las ventas, le diré que por mucho que estén abiertos los comercios 365 días al año, 24 horas al día, la capacidad de consumo es limitada, y la gente comprará un domingo la compra del lunes, pero no porque estén abiertas las tiendas se va a vender más. También ha perjudicado a los 6.214 pequeños comerciantes y autónomos que han echado el cierre definitivo. Además -ha dicho usted que no, pero yo le digo que sí- de desvertebrar el modelo de ciudad que queremos los madrileños, y ha continuado usted la Legislatura apoyando -nos ha dicho-, apoyando, apoyando al comercio. Bien, apoyando al comercio, explíqueme eso en su segundo turno de intervención, cómo se apoya al comercio madrileño si desde el año 2011 los sucesivos Gobiernos del Partido Popular han reducido el programa de comercio un 44,18 por ciento; no es apoyar, señor Ossorio. Además, en esta Legislatura ha sido cuando el Gobierno regional ha tenido la ocurrencia - porque no sé cómo calificarlo- de convertir la superficie de metro de Madrid en un gran centro comercial y de restauración; es decir, parece que ustedes apuestan por el modelo de espacios

subterráneos polaco –que es lo que me viene a mí a la cabeza- más que por la dinamización del comercio urbano de proximidad.

Y en esta Legislatura ustedes también han votado en contra de una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista para la prórroga de la moratoria de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el objetivo de esa proposición no de ley era equilibrar los intereses entre las partes, de manera que, cuando los pequeños comerciantes tuvieran que salir al mercado libre a negociar sus alquileres, hubiera una situación económica más favorable que garantizase la subsistencia de los comercios y del empleo.

Para rematar la Legislatura presentaron la ley por la que se regula la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, y mi Grupo se afanó –y se lo dije a usted personalmente- en presentar enmiendas para mejorar el papel de esta institución, pero ustedes votaron en contra; en contra de una propuesta que la verdad es que no hemos entendido. Yo le pido que, por favor, en su segundo turno de intervención nos explique por qué. Nosotros pedíamos que el Presidente de la Cámara de Comercio, cuando un Grupo de la oposición pidiera su comparecencia, estuviera obligado por ley a venir aquí a rendir cuentas ante la soberanía popular que nosotros representamos. Pero ustedes votaron que no, y han impedido que una institución madrileña como la Cámara de Comercio fuera una herramienta más democrática al servicio de todos.

Además, en esta Legislatura creo que han preferido ustedes mantener, con sus acciones y con su política, la imagen de que las instituciones son como un albergue de conmlitones con dirigentes en la sombra y no han sido capaces, no han querido o... No sé, pero deberían haber hecho otras cosas, haber legislado con más transparencia y con más limpieza.

Creo que es un ejemplo más de que ustedes, señor Ossorio, han confundido la obstinación con el carácter, no han dado margen al diálogo, no han tendido ningún puente y han despreciado las propuestas y cualquier iniciativa ajena, cualquier iniciativa de los Grupos de la oposición. Ustedes se han convertido en el rodillo de una apisonadora que nos ha pasado por encima en cada Comisión -daba igual que estuviéramos hablando de comercio o de cualquier otra cosa-, en todas y cada una de las Comisiones y de los Plenos durante esta Legislatura. Uno no puede ser siempre, señor Ossorio, el rodillo de una apisonadora que tiene una mayoría de votos. También hay que tender puentes y hay que escuchar a la oposición, porque los ciudadanos y los comerciantes no quieren eso. ¡Entérense de una vez! Porque en esta Comunidad, señor Ossorio, hay que volver a poner en valor los argumentos y es una responsabilidad de todos.

Decía Ignacio González esta tarde, al inicio del Pleno, que el nivel de desigualdad se produce por el empleo. Tenemos aquí a los representantes de los trabajadores y creo –me habría gustado que estuviera el señor González, pero está usted y seguro que se lo va a contar- que no se puede tener un discurso triunfalista y hablar de que el nivel de desigualdad se produce por el empleo, que aquí estamos generando empleo y no sé cuántas cosas más, cuando el 86,3 por ciento de los contratos realizados han sido temporales y el 42 por ciento tiene una duración de menos de seis días o son



contratos por horas. Los contratos a tiempo parcial suponen, señor Ossorio, el 45 por ciento de todos los contratos realizados; y si hablamos de la mujer, ese 45 por ciento se eleva al 54 por ciento. Además, a esos contratos, en el mejor de los casos –Maite, corrígeme si me equivoco- les corresponde una media de 600 euros mensuales. Lo cierto, señor Ossorio, es que se están sustituyendo los puestos de trabajo estables y de calidad por contrataciones precarias y con muy bajos salarios, y especialmente perjudican a las mujeres; y lo indiscutible es que un contrato de tiempo completo ahora se ha convertido en tres contratos a tiempo parcial. Y ese no es el modelo de creación de empleo que necesitamos; este es el modelo de empleo de don Ignacio González, del Gobierno del Partido Popular, pero, desde luego, no es el nuestro; y las mayores afectadas por este tipo de contratación, como decía, son las mujeres. Esto es una batalla ideológica y, gracias a sus políticas, señor Ossorio, en esta región somos más desiguales; y crecerá la economía -ipor supuesto que va a crecer!- y se incrementará el empleo –lo deseamos con toda nuestra alma, créame-, pero la pobreza en el comercio va a ser endémica. España es el tercer país europeo con más trabajadores pobres y Madrid es un ejemplo paradigmático de esta realidad, señor Ossorio. Hoy, en Madrid, tener un trabajo no significa que uno no sea pobre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Concluyo, señor Presidente. Utilizan la Administración con un sesgo de marcada injusticia, practican el sectarismo y se pliegan a los intereses de una opción comercial: la de las grandes superficies.

Finalizo. Si me lo permite el Presidente, solo quiero despedirme. Para finalizar, y dado que posiblemente -como decían mis anteriores compañeros- sea el último debate de esta Legislatura sobre comercio, quiero decirle, señor Ossorio, que ha sido un honor debatir con usted y que le doy las gracias porque su tono siempre ha sido correcto y porque creo que usted se ha esforzado en mantener la necesaria cordialidad. A don Luis Velasco le agradezco que haya compartido con nosotros su conocimiento y le digo que ha sido un lujo tenerle en la Comisión y debatiendo sobre comercio; y a mi querido compañero y amigo Antero Ruiz, que hemos estado en la lucha, en la calle. Siempre que nos ha llamado cualquier miembro de la Plataforma en Defensa del Comercio, allí hemos estado.

Señor Ossorio, le diré que la labor de oposición, cuando se realiza de forma rigurosa y coherente, la verdad es que es difícil y, por supuesto, también está expuesta al error; pero he aprendido una cosa: que reprobarlo todo suele ser malicia, pero aprobarlo todo, señor Ossorio, suele ser ignorancia, y yo no puedo ignorar que ustedes se han dedicado quizá más a esquivar los problemas que a solucionarlos, y más a refinar la propaganda que a mejorar la estructura comercial en esta Comunidad. La verdad es que hago extensiva esta crítica a todos los ámbitos de su gestión. Deseo que la Legislatura que viene sea mejor para el comercio, y allí encontrará a todo el Partido Socialista trabajando. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la comparecencia que ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista. Al Grupo Parlamentario Popular le produce una gran satisfacción poder valorar lo que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid con su política comercial durante esta Legislatura, porque, señor Ossorio, con la que ha caído, con la crisis que hemos tenido por culpa de aquellos que ni la supieron ver, ni la supieron resolver, que no vieron cómo se disminuían los ingresos del Estado español, que encima incrementaron el gasto con el Plan E y con todas aquellas cosas que hicieron; que abandonaron el barco porque no sabían cuál era la solución que podían dar, y que ahora no reconocen la situación en la que nos dejaron y de la que, gracias al Partido Popular, estamos saliendo, evidentemente, con esas actitudes, se viene aquí a decir lo que se ha dicho.

Creo que es muy positivo lo que ha estado haciendo el Gobierno de la Comunidad con la política comercial, porque en esta Legislatura se ha culminado con un proyecto que no es que venga de ahora, es un proyecto en el que se viene trabajando desde hace muchos años: desde los Gobiernos del presidente Ruiz-Gallardón, los Gobiernos de la presidenta Aguirre y los Gobiernos del presidente González. Todos los Gobiernos del Partido Popular han trabajado en esta línea. Si la Comunidad de Madrid no tuviera una política comercial como la que ha tenido y como la que ha estado desarrollando, el Gobierno de España nunca hubiera intentado, bajo la Secretaría de Estado de Jaime García-Legaz y la Dirección General de doña Carmen Cárdeno, imitar para toda España lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo ya sea con el director general don Ángel Luis Martín, ya sea con la anterior Directora General que tuvimos, con Carmen Cárdeno, o con Inés Gómez-Acebo, o con Concha Guerra, que son directoras generales y directores generales que han trabajado, que han pateado y que conocen perfectamente las necesidades del sector comercial.

Venir aquí a decir las cuestiones que se han estado diciendo, con la crisis que nos ha caído, con la crisis que nos dejó el Partido Socialista, con la crisis de disminución de ingresos, y donde el Partido Popular, el Gobierno de Esperanza Aguirre y el Gobierno de Ignacio González han trabajado para salvar unos servicios públicos esenciales... Y por eso se nos criticaba y se decía: es que han disminuido ustedes las ayudas al sector comercial en esta Legislatura. Evidentemente. ¿Por qué se han disminuido esas ayudas? Porque los ingresos eran los que eran, y había que ajustarlos a las situaciones de gasto que tenía nuestra Comunidad. ¿Y qué era lo principal? ¿Los servicios públicos esenciales u otras ayudas? Pues, evidentemente, nosotros optamos por unos servicios públicos esenciales, de calidad, universales y gratuitos, como la sanidad, los servicios sociales, la educación y los transportes. Cuando empezó el Gobierno de Esperanza Aguirre en el año 2003, dos de cada tres euros del presupuesto regional estaban dedicados a política social; ahora, con el Gobierno de Ignacio González, nueve de cada diez están dedicados a política social. Esa es la diferencia. ¿Cuándo se han incrementado las partidas? Porque el Consejero decía que en el año 2014 había habido una promoción o una ayuda a la mejora de los mercados y las galerías comerciales de 700.000 euros, y en este presupuesto del año 2015 se dotan 1,5 millones. ¿Por qué? Porque se incrementan los ingresos, porque se incrementa la actividad económica y, por lo tanto, se pueden atender aquellas cuestiones que durante la crisis no se han podido atender porque ha habido que salvar aquellas cosas que ustedes, con su actuación, destruyeron. Y, si no hubiera sido por las actuaciones del Gobierno del

Partido Popular, hoy no tendríamos ni la sanidad, ni la educación, ni los transportes, ni los servicios sociales de calidad que tiene la Comunidad de Madrid, y todo ha sido única y exclusivamente por los madrileños.

Ustedes pueden seguir con sus discursos, que ahí están, porque venir a decir como ha dicho la señora Martín... Coincido con ella en una única cosa: en política, no vale todo y la mentira, evidentemente, es una cosa que hay que desterrar de la política, y determinadas actuaciones también son cosas que hay que desterrar de la política. En eso coincido con la señora Martín: no vale todo, y lo que ha hecho hoy aquí ha sido un ejercicio ciertamente lamentable para el sector comercial en la Comunidad de Madrid. Lamento profundamente la actitud de permanente bombardeo que ha tenido sobre la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Voy a dar solo un dato: la Ley de Cámara de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid no se aprobó con el voto del Grupo Socialista porque la única obsesión de este Grupo era que el Presidente de la Cámara estuviera obligado a comparecer en esta Asamblea. ¡Ese es el interés que tiene por el sector comercial! Ese es el interés, no otro; no otro. Por lo tanto, venir aquí y ponerse como paladín de la democracia y la transparencia...

Señora Martín, antes hizo alusión a la edad de algunas personas de esta Asamblea. Pues en el año 1985, cuando se aprobó el famoso Real Decreto ley 2/1985 -que el señor Velasco conoce o conoció después de que se aprobara en el Consejo de Ministros- fue un Real Decreto sin dialogo y sin ninguna actuación, sin transparencia, porque es un tema que llega del Ministerio sin este punto y sale del Consejo de Ministros con ese punto. Eso sí que es un ejercicio de no transparencia: Gobierno de Felipe González. Por lo tanto, creo que venir a dar aquí lecciones cuando en todas las modificaciones legislativas en esta Asamblea se han respetado escrupulosamente los tiempos parlamentarios, se ha dado cabida a todos, ciertamente, como he dicho, es faltar a la verdad.

La Ley de Dinamización de la Actividad Comercial finaliza con la actuación del Gobierno regional para dar libertad, no para obligar, no para prohibir, que es lo que hacen los Gobiernos socialistas y de izquierdas; insisto, para dar libertad y para que el ciudadano elija, para la libertad de empresa, para la libertad del consumidor de ir a consumir cuando él considere oportuno si tiene la oferta, para la libertad del trabajador de poder trabajar en aquellos sitios donde pueda trabajar. Esa es la libertad que se da desde el Partido Popular, como la libertad de elección de médico, como la libertad de elección de colegio, como todas las libertades que desde los Gobiernos del Partido Popular se dan a los ciudadanos. Enfrente, ¿qué es lo que hay? Pues la izquierda, que lo único que busca es restringir, prohibir, obligar y luego venir aquí a hacer los discursos.

Decía el señor Ruiz que nosotros hemos apostado por el modelo mediterráneo, o algo así ha dicho. Debe ser que Rivas-Vaciamadrid, donde hay la mayor proliferación de grandes superficies de toda la Comunidad de Madrid; cuando el alcalde don Fausto Fernández imploraba en la sede de la Consejería que se le aprobaran las grandes superficies en Rivas-Vaciamadrid, a lo mejor en este momento, dado que la princesa del pueblo se ha ido a otros lares y ya no está en Rivas con los negocios familiares sino que está a otras cuestiones, entiendo que hayan decidido salir de todo eso y

que se olviden de la importancia que tiene Rivas dentro del modelo de gestión que siempre ha tenido para Izquierda Unida. Poco a poco se conoce: negocios familiares, dar grandes superficies –todas y más-; eso sí, don Fausto Fernández, siendo alcalde, cuando vino aquí a esta Asamblea, propuso una moratoria. Hoy Izquierda Unida nos dice que propone un impuesto a las grandes superficies; un impuesto que es ilegal porque en Europa es absolutamente prohibido por la legislación europea –entiendo que para ustedes lo de Europa sea otra cosa -. No se preocupe porque cuando ustedes van por incrementar los impuestos, nosotros vamos por bajarlos; cuando ustedes van por quitarle el dinero a los ciudadanos, nosotros vamos a que los ciudadanos tengan la libertad de poder hacer lo que quieran con el dinero que ellos tengan disponible, una vez que se han sufragado los gastos de los servicios públicos esenciales, universales, gratuitos y de la máxima calidad.

Señor Ruiz, me ha sorprendido mucho que, después de llevar dos años escuchando a la diputada del Grupo Socialista hablar de la ley de ágoras comerciales, que propone la creación de impuestos, hoy se le ha olvidado. Hace tres meses era un tema fundamental en su estrategia política y hoy ya haya desaparecido. Debe ser que, como ha habido cambio de líder en el Partido Socialista y ya no es líder el señor Gómez sino el señor Simancas de nuevo, la señora Martín se ha ido a la hemeroteca y ha ido a las brillantes declaraciones... Porque es bueno que los sindicatos que hoy nos acompañan lo conozcan: el señor Simancas en el año 2002 apoyaba liberalizar los horarios comerciales y es el nuevo líder del Partido Socialista. Por lo tanto, no sé muy bien hacia dónde va el Partido Socialista ni qué es lo que propone ni lo que deja de proponer, pero, bueno, es la habitual congruencia de la diputada del Grupo Socialista.

Nosotros, como decía anteriormente, creemos que la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial viene a cerrar el objetivo de dinamizar la actividad comercial minorista y de determinados servicios mediante la flexibilización y simplificación de los procedimientos administrativos y urbanísticos y la reducción de las limitaciones. Lo único que dice la Ley de Dinamización es: cada comerciante determinará con plena libertad y sin limitación legal alguna en todo el territorio de la Comunidad de Madrid los festivos de apertura en los que desarrollará su actividad. Damos libertad. El Grupo Socialista, como siempre, lo único que busca es quitar la libertad.

Como la señora Martín ha querido hacer un debate solo de la Legislatura, olvida toda la política comercial que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde que Esperanza Aguirre fue Presidenta de esta Comunidad ha estado desarrollando, por una apuesta clara y decidida por el sector comercial como un sector estratégico de la actividad. Decía el señor Consejero que hay que hacer más fácil la vida al pequeño y mediano empresario favoreciendo el desarrollo de la actividad y eliminando trabas. También decía el Consejero que había que fomentar el sector a través de ayudas y promoción; ahí están el plan Fico y el plan Ficoh, que han sido dos emblemas de la actuación del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, y ahora ya se están recuperando determinadas ayudas, como la que he comentado anteriormente para la rehabilitación y mejora de los mercados y galerías comerciales o el apoyo a los ayuntamientos para la promoción ferial. Me sorprende que el señor Ruiz hablara de la falta de apoyo a la innovación tecnológica cuando recientemente se ha presentado una aplicación para los teléfonos, que se llama Compras Madrid, o las diferentes campañas que el

Gobierno de la Comunidad está desarrollando para promocionar el comercio y la artesanía no solo dentro de nuestra Comunidad sino también en los mercados internacionales.

Por todo ello, mi Grupo Parlamentario -y este diputado en particular- está muy orgulloso de la actividad que durante todos estos años ha desarrollado, que finalizó con la publicación de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, porque he tenido la oportunidad de participar en todos y cada uno de los avances, en dar mayor libertad a los ciudadanos y en dar mayor libertad a los empresarios que los Gobiernos de la Comunidad de Madrid han estado realizando tanto en los Gobiernos de Alberto Ruiz-Gallardón como de Esperanza Aguirre y de Ignacio González, y que finalizan en este proyecto.

Señor Consejero, quiero agradecerle los trabajos que ha estado desarrollando su Consejería en apoyo al sector comercial a lo largo de todos los Gobiernos del Partido Popular. Creo que es un elemento bastante principal y fundamental. Para mí, como bien decía anteriormente uno de los intervinientes, ha sido un honor participar en estos debates, contar con la colaboración y el apoyo del Grupo Parlamentario, que me ha ayudado en todas las cuestiones. No quiero acabar sin hacer una mención clara a una cosa en la que se ha faltado a la verdad: mi Grupo Parlamentario en ningún momento intentó lo que dice la señora Martín. El letrado de la comisión cambió el criterio de asignación de los puntos en el orden del día de la sesión del día 16 de febrero, punto primero y fundamental. Punto segundo y mucho más importante, mi Grupo Parlamentario, desde el día siguiente al que conocimos el orden del día, lo estuvimos viendo tanto con el letrado como con el Presidente para cambiar el orden del día, ya fuera por un acuerdo al principio de la Comisión o ya fuera por la convocatoria de una Mesa. Es bueno que esta Asamblea conozca que este portavoz, vista la actitud cerril de la señora Martín en no admitir el cambio del orden del día, propuso el jueves 16 de febrero por la tarde una reunión de la Mesa y Portavoces para cambiar el orden del día de la sesión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente, voy concluyendo. Y a esa petición de este portavoz para convocar Mesa y Portavoces y cambiar el orden del día, el Presidente de la Comisión tuvo a bien contestarme una vez habían pasado diez horas desde la finalización de la Comisión.

Ha sido un honor poder participar en los debates de altura con alguno de los intervinientes, como puede ser el señor Velasco, gran conocedor del sector comercial; poder contraponer opiniones con el Grupo Izquierda Unida, que siempre han sido unas opiniones claras y contundentes en la línea, lo que demuestra que lo que dicen lo hacen, y, evidentemente, con el Grupo Socialista lo de siempre: la incoherencia permanente. Quiero agradecer el trabajo de la Consejería, de las diferentes personas que han trabajado y que han apoyado a este sector y animarle a que siga trabajando en la línea en la que lo está haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las anteriores intervenciones. *(La señora Martín Lozano pide la palabra.)* Dígame, señoría, ¿cuál es el problema?

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Quiero intervenir, por alusiones, al amparo del artículo 114 del Reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no. Es lógico que haya habido alusiones.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños.)*: No alusiones, ha dicho que tengo un comportamiento cerril, y creo que debería retirarlo o debería usted pedir que lo retire.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues dígame usted al señor diputado si considera que lo tiene que retirar.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Es que me da la risa, sinceramente. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues entonces continuamos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, con todo el respeto, era una broma. Me parece que debería retirar lo de comportamiento cerril, sobre todo cuando sabe que se aparta de la verdad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín. Tome asiento. Continuamos. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, Presidente. Cuando al inicio de mi anterior intervención dije que agradecía a doña Paz Martín esta solicitud de comparecencia, lo decía con sinceridad, porque estoy muy orgulloso de la labor que ha hecho el Gobierno regional. Qué bien ha explicado Eduardo Oficialdegui los momentos tan difíciles, tan complicados que hemos pasado durante estos años, adonde nos llevó la política de un partido que gobernó en España. Lo ha explicado fenomenalmente bien. Y, en ese escenario, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo una política económica en materia de comercio que creo que ha sido ejemplar y de la que estamos orgullosos. Los datos lo atestiguan. Y ya no solo los datos; yo visito continuamente al sector comercial y a veces, en la crisis, se quejaban, pero cada vez más –y ahora notablemente– las impresiones son muy favorables y no reniegan en absoluto de la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por eso, creo que los datos que han dado los Grupos de la oposición y que los que he dado yo deben pertenecer quizá a planetas diferentes, porque son dos mundos diferentes. Desde luego, los datos que he dado son de institutos oficiales, del INE, de la EPA, y son datos de Madrid. A lo mejor sus señorías se han confundido y, de tanto hablar de Andalucía, de la innumerable, han dado datos de allí, un planeta del que ustedes no quieren hablar porque después de treinta años gobernado por el

Partido Socialista, y a veces por Izquierda Unida en coalición, desde luego es otro mundo. Por eso ustedes no quieren hablar de ello.

Vuelvo a dar datos de Madrid. En creación de empleo –lo vuelvo a repetir-, desde el año 2008, cuando se inicia la crisis, en Madrid se han creado 23.800 puestos de trabajo. En ese mismo lapso de tiempo, en Cataluña se han destruido 29.562, el 8,4 por ciento, y en Andalucía, 33.000 ocupados. Estos son datos que no me invento; son los datos de la EPA del cuarto trimestre del año 2014. Además, doña Paz Martín hablaba de que el empleo no era estable. En Madrid tenemos el empleo más estable. Datos del cuarto trimestre del año 2014: el 78 por ciento de los contratos en Madrid es indefinido y el 76 por ciento es a tiempo completo. Nos gustaría que fueran más, por supuesto que sí, pero en Andalucía tienen el 73 por ciento indefinido, es decir, cinco puntos menos que Madrid, y el 63 por ciento a tiempo completo; por tanto, 13 puntos menos que Madrid. También nos hablaba del empleo femenino y del perjuicio a las mujeres. En la Comunidad de Madrid los contratos indefinidos de empleo femenino representan el 78 por ciento y en Andalucía, el 71, es decir, 7 puntos menos que en la Comunidad de Madrid. Los contratos a tiempo completo a mujeres en Madrid son el 74 por ciento y en Andalucía, el 50 por ciento; 24 puntos menos Andalucía que Madrid. La tasa de paro femenino en Madrid es del 8,8 por ciento y en Andalucía, el 13 por ciento; 5 puntos más.

Respecto a los establecimientos comerciales, ¿cuál es la evolución de Madrid? Entre 2012 y 2014 en Madrid se han destruido 955 locales –y lo sentimos-, el 1,38; pero en Cataluña, con el modelo que ustedes preconizan, se han destruido 3.040 locales, el 3,10 por ciento. Desde una perspectiva más amplia, en Madrid, desde el año 2000, se han perdido 104 locales, el 0,15 por ciento, y en Cataluña, el 12,25 por ciento, es decir, 13.260 locales. También me hablaban de las ventas, pero los datos que hemos recibido la semana pasada del INE correspondientes a enero de 2015 demuestran que Madrid crece al 4,8 por ciento mientras España crece al 4,2. En Andalucía, ese 4,2 se convierte en un 2,8 por ciento. Además, señoría, otro dato que me importa mucho, porque el Gobierno legisla para comerciantes, para el sector económico y también para los ciudadanos, son los datos que le he dado antes de satisfacción de los ciudadanos: tres millones de personas han modificado sus hábitos de compra por nuestra normativa de liberalización de horarios comerciales; dos de cada tres consumidores han dicho que han mejorado sus condiciones de vida, como consecuencia de esta ley, y es que la mitad de los madrileños considera que la libertad de horarios comerciales y la apertura en domingos y festivos supone una oportunidad para el comerciante. Por tanto, señoría, a los ciudadanos nuestra ley les parece perfectamente bien.

Por otra parte los Grupos de la oposición critican la política del Gobierno diciendo que no les gusta la libertad de horarios comerciales, que no les gusta la implantación de grandes superficies, defienden un comercio más intervencionista, pero luego cuando gobiernan, practican lo contrario; por ejemplo, en materia de liberalización de horarios, de los 79 municipios de la Comunidad de Madrid que tenían declarada zona de gran afluencia turística, 17 eran de ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Sin ir más lejos, el diputado don Jesús Dionisio de esta Asamblea lo pidió para Aranjuez en el año 2009; o sea que a ustedes no les gusta la liberalización de horarios pero, cuando gobiernan, la establecen. En Francia, donde gobierna el Partido Socialista, acaban de dictar una nueva

ley; en Francia había una prohibición total de abrir domingos y festivos, pues ya han establecido una norma permitiendo abrir entre 5 y 12 festivos, lo que en Francia es la pera porque estaba totalmente prohibido, y el Gobierno francés también ha hecho medidas para las licencias exprés.

En materia de implantación de grandes superficies, señor Ruiz, como le ha dicho ya don Eduardo Oficialdegui, Rivas-Vaciamadrid es el municipio de la Comunidad de Madrid con mayor densidad de parques comerciales: 1.684 metros cuadrados por cada 1.000 habitantes, mientras que Madrid capital tiene 165 metros cuadrados por cada 1.000 habitantes. En materia de eliminación de trabas, los Grupos de la oposición pidieron la derogación de la Ley 2/2012, de Dinamización de la Actividad Comercial, porque quita trabas al pequeño comercio; al pequeño comercio le cuesta más obtener licencias porque tiene menos recursos, tiene menos posibilidades que una gran superficie, y esta ley le permite competir en esa materia.

Ustedes son partidarios del intervencionismo comercial, pero tanto el Fondo Monetario Internacional como la OCDE, como la Comisión Nacional de la Competencia en España, coinciden en el carácter injustificado de las medidas restrictivas en materia de comercio. Y un dato más importante: la autoridad catalana de competencia ha hecho un estudio sobre los efectos de estas medidas restrictivas en Cataluña entre 1997 y 2012 y ha dicho que las medidas restrictivas, las barreras de entrada, la limitación de horarios comerciales, la limitación de periodos de rebajas, que es lo que a ustedes les gusta, no han sido efectivas para evitar la caída del comercio tradicional; es más, han sido contraproducentes para fomentar su modernización y especialización -factores claves para su supervivencia- que es lo que hizo la Comunidad de Madrid, como ha explicado bien el señor Oficialdegui, con el plan Fico y el plan Ficoh, que apostó por invertir cantidades muy importantes de dinero para que se modernizara el pequeño comercio y pudiera competir con otras formas comerciales. Acaba la autoridad catalana de competencia diciendo que la política del Gobierno de la Generalitat ha sido contraria al objetivo expresado de fomentar un comercio de proximidad; o sea, con esas políticas que a ustedes les gustan lo que se consigue es exactamente lo contrario.

El señor Ruiz me hablaba del Impuesto de Grandes Superficies, y es verdad que la Proposición de Ley 4/2014, fue votada a favor por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Pues como les ha dicho bien el señor Oficialdegui, la Comisión Europea considera que no hay ningún estudio medioambiental que sostenga ese Impuesto, que se basa en medidas medioambientales; considera que es una ayuda de Estado ilegal, por lo que hay que retirarlo o aplicarlo en su caso también a los pequeños comercios. La Comisión Europea hace unos meses ya envió una carta a la Delegación Permanente de España en Bruselas exigiéndole la retirada, y el 26 de febrero ha emitido un ultimátum diciendo que en pocas semanas hay que quitar el impuesto, hay que devolver el dinero a las grandes superficies o establecer el impuesto a los pequeños; seguro que ustedes, que les gusta tanto establecer impuestos, optarían por esta segunda medida: establecer un impuesto a los pequeños comerciantes.

Me hablaba la señora Martín de la prórroga forzosa de los arrendamientos. Vamos a ver, las normas que establecen que se acababa la Ley de Arrendamientos Urbanos en esa materia son dos



leyes socialistas: el "decreto Boyer" de 1985 y la propia Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994. Ustedes sí hicieron aquí una PNL en el año 2014. ¿Y tuvieron que esperar hasta el año 2014? ¡Pero si han gobernado con Zapatero desde el año 2004 hasta el 2011 con plenas competencias en materia de arrendamientos urbanos! ¡Cosa que aquí, como usted bien sabe, no tenemos ninguna! Tuvieron siete años para cambiarlo, para prorrogarlo y no lo hicieron. ¡No lo hicieron! Además, usted sabe perfectamente que no todos los contratos se extinguen como consecuencia de esa disposición sino que solamente es en algunos casos. Además, señorías, mantener el régimen de renta antigua también es discriminatorio para todos aquellos comerciantes que han formalizado sus contratos después del año 1985. ¡Ha habido 20 años! ¡20 años para negociar y regularizar esas situaciones! Creo, además, que la puesta en marcha de esa disposición adicional no implica necesariamente el cierre del local; lo implica en los casos en que no ha habido acuerdo, e, insisto, ha habido 20 años para haber podido llegar a ese acuerdo.

En suma, señorías, les diría, como dije en la PCOC anteriormente, que la Comunidad de Madrid ha tenido una política económica basada en la rebaja selectiva de impuestos, la eficiencia en el gasto público, cumplir con la estabilidad, reducir la deuda al máximo posible y quitar trabas a la actividad empresarial; y eso, en materia económica, ha conseguido que Madrid resista mejor -así lo dicen los estudios que se han hecho, no míos, sobre esa materia, que hayamos sido la primera Comunidad en salir de la crisis- y no lo digo yo, lo dicen los datos de la contabilidad regional- y que ahora seamos el motor de la recuperación, y no lo digo yo, lo dice el servicio de estudios del BBVA. En materia de comercio: eliminando trabas, liberalizando los horarios, con las aperturas en domingos y festivos, con la liberalización de las rebajas y de los saldos, con la promoción del turismo de compras, con el apoyo al comercio de proximidad, a los mercados y a las galerías, mediante el fomento de que llegue el crédito a las pymes y mediante la promoción del comercio con la ayuda de ayuntamientos y asociaciones, hemos conseguido tener un comercio puntero, un comercio moderno, un comercio que está ahora preparado para aprovechar el incremento del consumo y la demanda interna; un comercio que es motor del sector servicios en España y en Madrid y que ha sido uno de los primeros sectores en salir de la crisis, así como un referente a nivel nacional e internacional. En suma, hemos logrado que la economía de Madrid y su comercio sean impulsores de la reactivación económica en España.

Si me lo permite el señor Presidente, como casi con total seguridad este va a ser el último debate en materia de Comercio, a doña Paz Martín, a don Antero Ruiz, a don Luis Velasco y a don Eduardo Oficialdegui, decirles que, por la lealtad a sus ideas, por su deseo permanente de beneficiar a los madrileños, por el tono de los debates, por la amistad que siempre me han demostrado, les doy una valoración muy alta y les digo que ha sido un honor debatir y estar con ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-110/2015 RGEF.1145. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre relaciones contractuales existentes entre la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid y la empresa Indra, por los cuales dicha empresa ha pagado compensaciones a jueces, fiscales y secretarios por asesorar en mejoras informáticas.**

**C-117/2015 RGEF.1162. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre funcionamiento y gestión de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.**

Señorías, la Junta de Portavoces, en su reunión del día 10 de marzo, acordó la tramitación acumulada de las comparecencias 110/15, solicitada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, y la 17/15, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, ambas dirigidas al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno para que informe sobre diversos asuntos correspondientes al ámbito de la justicia. Procede, en primer lugar, por orden de presentación, la introducción de las iniciativas por parte de los Grupos Parlamentarios Unión Progreso y Democracia y Socialista, autores de las mismas, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora García Piñeiro en representación de UPyD.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Buenas noches, señoras y señores diputados. Señor Consejero, señor Presidente, el valor de la apariencia, como presupuesto de la confianza de los ciudadanos en los tribunales, ha merecido el estudio, entre otros, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos cuando se ha enfrentado a los conceptos claves del ejercicio de la función jurisdiccional: de neutralidad, independencia e imparcialidad. Así se considera que las apariencias son importantes para determinar si un tribunal es imparcial, pues no solo debe administrar justicia sino que debe parecer que lo hace con neutralidad, independencia e imparcialidad, con el fin de salvaguardar la confianza de los justiciables en los órganos judiciales. No solo debe hacer justicia sino que debe parecer que la hace.

La imparcialidad de los tribunales es una garantía que descansa en la necesaria confianza que debe inspirar a los ciudadanos en una sociedad democrática. Los jueces, para ser considerados imparciales, deben pasar la prueba de la imparcialidad objetiva y de la imparcialidad subjetiva, existiendo situaciones concretas que desmerecen la confianza que deben inspirar los tribunales o determinados jueces, que pueden darse, entre otras –y cito al propio Tribunal Supremo-, “por evidente prevalencia de preferencias políticas en las decisiones, por demostraciones públicas desproporcionadas respecto a su posición personal en determinado fallo y falta de neutralidad en la actuación de los jueces, por desacato a los deberes de la propia organización del poder judicial”. Situaciones en las que queda comprometida esa confianza y situaciones en las que compete al legislador, a través de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, en última instancia, al Consejo General del

Poder Judicial, mediante la aplicación de la norma legal, evitar que jueces y magistrados incurran en causas reales o aparentes de incompatibilidad con el ejercicio de su función, que socave o dañe la confianza en juzgados y tribunales; la confianza que todos debemos tener en que su funcionamiento sea recto, imparcial, claro, ordenado, escrupuloso y neutral.

Por todo eso es por lo que nosotros hemos solicitado su comparecencia: para que nos ilustre acerca de las relaciones entre Indra e ICM, por las cuales Indra ha pagado compensaciones a jueces, fiscales y secretarios, por asesorar en mejoras informáticas. Nosotros, por supuesto, al igual que todos los ciudadanos, estaremos a lo que resulte del Consejo General del Poder Judicial -ese órgano controlado mayoritariamente por jueces nombrados por el Partido Popular-; pero sí quiero subrayar que, a nuestro entender, la actuación de su Gobierno ha puesto en tela de juicio la confianza que todos los ciudadanos debiéramos tener en jueces y tribunales. Por eso espero que, en esta comparecencia, usted, con profusión de datos y argumentos, despeje cualquier duda que pueda existir respecto de la actuación de estos jueces y magistrados que han cobrado, al parecer, compensaciones por asesorar en mejoras informáticas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Santín por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Victoria, esta tarde un compañero suyo de partido, y supongo que amigo por lo que dijo, le felicitó por el funcionamiento de la justicia en Madrid. Yo, como no soy miembro de su partido y en lo personal usted me merece todo el respeto y toda la consideración, le voy a decir la verdad sobre la situación de la justicia en Madrid. Y la verdad, señor Victoria, es que la situación de la justicia en Madrid es un absoluto desastre. Quiero que se oiga bien en esta sala: ¡un desastre! No es que el resto de la Administración regional esté mucho mejor, pero la justicia es, con diferencia, el área más perjudicada por la gestión de los sucesivos Gobiernos del PP desde que la Comunidad asumió esta competencia. Desde entonces, la justicia madrileña no solo arrastra problemas de carácter estructural, de una falta alarmante de recursos y dotaciones, sino que está gravemente lastrada por el carrusel de escándalos que socavan su imagen de imparcialidad.

Señorías, cuando los dos máximos responsables directos de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, como son su Consejero y el Director General de Justicia, aparecen en los medios de comunicación implicados en múltiples escándalos es evidente que hay un problema político de primer nivel en este departamento. No voy a hacer ahora un inventario de los muchos escándalos que afectan al área de justicia ni a sus responsables políticos, pero hay algunas situaciones que no se pueden seguir manteniendo como si aquí no hubiese ocurrido nada, y una de estas situaciones es la que tiene que ver con el actual director general de Relaciones con la Administración de Justicia señor Carretero. El señor Carretero aparece, como todos ustedes han visto, en una información según la cual intentó sobornar a un imputado clave en la causa del espionaje en la Comunidad de Madrid para evitar que dicho imputado declarase en el sentido en el que había manifestado que lo haría. Después

de haberse conocido esta información, ¿por qué razón, señor Victoria, mantiene al señor Carretero al frente de la Dirección General? Señor Victoria, la situación del señor Carretero es absolutamente insostenible; no puede seguir ni un minuto más ocupando su cargo mientras no se demuestre que esa información es falsa y que también le afecta a usted. Pero permítame que ahora y hoy no hable de usted, pues ya lo hice en el Pleno pasado y ya sabe lo que pienso al respecto; hoy toca hablar del señor Carretero, y a usted, señor Victoria, le toca dar explicaciones de por qué lo mantiene como Director General. Estábamos todavía digiriendo estas informaciones sobre el caso de los espías y nos enteramos de que se estaba pagando a través de una empresa privada, de Indra, a jueces. Ante el asombro y la alarma general que ha producido la noticia, curiosamente la única respuesta que nos da el equipo de Gobierno es que esos pagos son normales y legales; eso es lo que han dicho. Pues no, señor Victoria, eso no es así; esos pagos de normales no tienen nada. Y si es legal o ilegal... Bueno, ese no es el debate aquí, eso se dilucida en otras instancias. El problema está en las formas y en el procedimiento seguido para realizar estos pagos, eso es lo que nos tiene que explicar. ¿Por qué lo hicieron así? Esto es lo que hay que aclarar, señor Victoria. Estos pagos se hicieron por Indra al amparo, según ustedes, del contrato firmado por esta empresa con ICM para la modernización de la justicia, como ya se ha dicho anteriormente. ¿Pero qué tipo de contrato es ese que permite los pagos indirectos a funcionarios públicos a través de una empresa privada? ¿Qué contratos firman ustedes? Esto es lo que hoy nos tiene que explicar: este tipo de contratos; en concreto este contrato, y otros muchos contratos oscuros que tienen con ICM y con Indra, sobre todo los de asistencia electoral. Le invito a que lo haga.

Pero al hablar de la justicia en Madrid, que es el objeto de esta comparecencia o, al menos, era mi petición, no quiero que sea solo y exclusivamente sobre casos turbios y sospechosos sino también sobre otros escándalos que, en principio, son simplemente escándalos de mala gestión; fíjese con qué nos conformamos, señor Victoria: que solo haya mala gestión detrás. En este sentido, no se puede pasar por alto, ¡porque es otro escandalazo!, la situación de los abogados del turno de oficio. En estos momentos han dejado de prestar ciertos servicios –se ha dicho aquí también esta tarde– como protesta por los impagos de la Comunidad de Madrid. Espero que usted hoy, señor Victoria, y ahora, nos diga cómo va a resolver esta cuestión, porque el señor González, a preguntas del portavoz del Grupo UPyD, no nos ha dicho absolutamente nada, y lo curioso es que la sensación con la que uno se queda es de como si al señor González no le preocupara lo más mínimo este conflicto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Terminó ya, Presidente. Por último, tengo que referirme al nuevo proyecto de la Ciudad de la Justicia. Usted, señor Victoria, que se comprometió a venir aquí para explicar ese proyecto, no solo no ha venido sino que encima se atreve a acusar a la oposición de no pedir su comparecencia. Bueno, esto no merece ni comentarios. Usted es así, señor Victoria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Santín, por favor.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Termino, Presidente. Ahora tiene la oportunidad de hacerlo; escucharemos atentamente sus explicaciones. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar quiero agradecer estas dos peticiones de comparecencia, tanto del Partido Socialista como del Grupo UPyD, en lo que va a ser, lógicamente, la última comparecencia que celebraré en esta Legislatura. Y me agrada que esta última comparecencia de Legislatura sea sobre una materia tan querida y tan cercana a mí como es la justicia. Por tanto, agradezco que esta noche hablemos de estos temas.

En segundo lugar, desgraciadamente han utilizado los dos portavoces sus cinco minutos no para plantear temas que les preocupen de la justicia, no para plantear iniciativas, proyectos, soluciones de la justicia, no para hablar de lo que les preocupa a los ciudadanos, sino para seguir en esta política de sospechas turbias, de acusaciones infundadas, lamentablemente también de querer lesionar –y no lo van a conseguir- el honor de algunas personas concretas y, sobre todo, de trasladar a los ciudadanos una desconfianza en los jueces y en la justicia; lo han hecho los dos portavoces. Desgraciadamente, creo que ahí se equivocan. Yo creo que la justicia –lo entiendo así desde hace muchos años- es un poder esencial del Estado, de la democracia, a la que todos tenemos que fortalecer, que robustecer, que tomar medidas para tener un servicio público a la altura que todos esperamos. Evidentemente, la justicia con carácter general no tiene los medios ni tiene la celeridad que esperan los ciudadanos y, por tanto, hay que trabajar para que eso se pueda alcanzar algún día. A partir de ahí, hay partidos y gobiernos que trabajan para que eso esté cada día un poco más cerca, y hay partidos que destruyen esa seguridad, esa confianza en la justicia, atacan al juez, y cuando han gobernado o allá donde gobiernan, hacen justo lo contrario de lo que aquí aconsejan. Yo solamente pongo como ejemplo que hace ya muchos años, más de diez años, estuve en el Ministerio de Justicia, se llegó a un acuerdo con el Partido Socialista, un acuerdo importantísimo, fruto de casi dos años de trabajo, como fue un pacto de Estado para reformar la justicia, y después de sentarnos con el Partido Socialista y tener decenas de medidas consensuadas, pactadas y habladas para reformar la justicia, lo primero que hizo el nuevo Ministro de Justicia socialista, en el año 2004, que había negociado esas medidas, el señor López Aguilar, fue decir que aquel pacto de Estado por la justicia era papel mojado y no cumplió ni uno solo de los acuerdos. Esa es la posición de los socialistas en relación a la justicia: una falta de acuerdo, de consideración, de preocupación por la justicia. Por eso, cada vez que oigo hablar de justicia aquí a un socialista, me recuerda aquellos años de trabajo y sobre todo la actitud de los socialistas respecto a esa reforma.

Creo que este Gobierno, y desde hace mucho años y desde que asumió las transferencias, se ha ocupado de la justicia. Evidentemente, hay que hacer mucho más, y yo lo he dicho aquí muchas veces. En primer lugar, creo que hay que invertir mucho más en justicia y, segundo, que la justicia

tiene que ser mucho más ágil y que no está en el nivel de servicio que a todos nos gustaría, y además he planteado medidas concretas como puede ser incluso la devolución de competencias en materia de justicia, que, insisto, en esta comparecencia lo he dicho. Creo que el hecho de que haya distintos poderes, distintos organismos que tomen decisiones en esta materia, no ayuda a que la justicia sea cada vez más rápida, más ágil y con mejores medios. Evidentemente, la Comunidad de Madrid tiene unas competencias, como el resto de comunidades autónomas que tienen estas competencias transferidas, muy limitadas a los medios humanos y materiales, y se ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años.

¿Cuál es la situación de la justicia en nuestra región? Pues, mire usted, somos la primera Comunidad Autónoma en la creación de órganos judiciales desde el año 2003, que es cuando se asumieron las competencias: 154 nuevos órganos judiciales. Somos la Comunidad Autónoma que tiene el mayor número de funcionarios judiciales por juez: 9,7 frente a los 9,3 que tiene Cataluña o los poco más de 8 que tiene Andalucía. Somos la segunda Comunidad Autónoma con mayor tasa de trabajo judicial, de litigiosidad, de carga de trabajo, de asuntos ingresados. En definitiva, tenemos un volumen de actuación judicial muy importante.

Solo con las competencias autonómicas no hacen falta reformas organizativas y procesales que no están en la mano de la Comunidad de Madrid y que entran en la órbita del Ministerio de Justicia. Gracias a Dios, el Ministerio de Justicia es consciente de ello, tiene una agenda reformista muy importante que impulsa el Ministro de Justicia, una reforma que abarca desde el Código Penal, a la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Orgánica del Poder Judicial, y es previsible que mañana vaya una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal. En definitiva, una agenda ambiciosa de reformas que, desgraciadamente, cuando llega al Congreso de los Diputados o llega a las Cortes Generales, no gozan del apoyo que deberían tener de los Grupos Parlamentarios. En ese sentido, también ustedes son corresponsables de esa falta de diligencia en esas reformas procesales tan importante.

Además desde el Ministerio de Justicia se ha impulsado en los últimos años una cuestión muy importante que es la interoperabilidad de la justicia: la dotación de medios tecnológicos, de nuevas tecnologías en las que la Comunidad de Madrid ha sido líder en su implantación en el desarrollo de la ley del año 2011 sobre el uso de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia. En definitiva, desde la Comunidad de Madrid no hemos ahorrado esfuerzos para que esas obligaciones legales sean una realidad.

Desde el año 2003 que asumimos las competencias, el Gobierno regional ha invertido más de 3.000 millones de euros en la Justicia madrileña, 3.000 millones de euros. Esto supone a su vez que lo que destinamos cada año –cerca de 400 millones de euros anuales a Justicia- es el 10 por ciento del coste anual de la Justicia en toda España; además, teniendo en cuenta que el Gobierno regional no abona el sueldo de los jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales. Por tanto, creo que hacemos un esfuerzo muy importante. En 2003 se traspasaron a la Comunidad de Madrid 48 inmuebles, repartidos entre la capital y la periferia, que albergaban un total de 374 juzgados que ya

se caracterizaban por una dispersión en cuanto a las sedes y en una antigüedad en cuanto a su uso y sus condiciones.

El incremento de la planta judicial en 154 nuevos órganos judiciales ha supuesto un crecimiento de espacio judicial con 32 edificios y una superficie total de 152.000 metros cuadrados que hay que mantener. Por tanto, se ha hecho un gran esfuerzo. A partir de ahí, ¿qué hemos hecho? Mantener una inversión, que es la más alta en materia de justicia en una comunidad autónoma en relación a su presupuesto; hacer un esfuerzo con la puesta en marcha de nuevas iniciativas como es, sin ninguna duda, el hecho –y estamos trabajando en ello- del nuevo instituto de medicina legal, la puesta en marcha de la oficina judicial y sobre todo tutelar, cuidar un derecho fundamental que es el derecho a la asistencia letrada, la justicia gratuita, por la que preguntaban sus señorías. Hoy mismo, el Gobierno ha aprobado una partida de 32 millones de euros, con los que abonaremos lógicamente los dos últimos trimestres del año pasado. Hay que tener en cuenta que alguno hablaba sobre 60 días de morosidad; eso no tiene nada que ver con la justicia gratuita.

Lo que establece el procedimiento de la justicia gratuita es que una vez que finaliza cada trimestre se inicia un trabajo administrativo de verificación, de comprobación de esos expedientes para garantizar que nadie que tiene derecho a justicia gratuita no lo haya obtenido y, al mismo tiempo, que alguien que no tenga derecho y que no cumpla los requisitos se beneficie de una justicia gratis, que no lo es, que la pagamos todos los contribuyentes; por lo tanto, hay que verificar esas condiciones. Una vez comprobado y hechas las verificaciones, se procede a su abono; de ahí que haya un decalaje de uno o dos trimestres en el pago de los expedientes, pero eso no es un retraso, es una comprobación/verificación que cualquier gestor de dinero público está obligado a realizar. Por lo tanto, creo que es algo que no se puede obviar. No me parece justificado que se abonaran subvenciones de dinero público sin ningún tipo de verificación, comprobación o de inspección; lo lógico es que, sea cual sea ese tipo de subvención, y la justicia gratuita es un modo de subvención se haga previa comprobación. Es un esfuerzo, además, que no tiene parangón con ninguna otra comunidad autónoma, puesto que, mire usted, hacemos un esfuerzo que, en relación al presupuesto de justicia es el más alto de España, además de abonar unos baremos que, evidentemente, son mejorables, son discutibles, a usted le pueden parecer dignos, suficientes o insuficientes, pero hay un hecho objetivo y es que los baremos que se abonan a los abogados de oficio están por encima de los que paga el Ministerio de Justicia en aquellos territorios que están bajo su gestión y que están en los baremos más altos de toda España; eso es un hecho objetivo. ¿Que a usted le pueden parecer insuficientes en toda España? Pues seguramente a usted le puede parecer eso, pero, mire usted, estamos pagando como los que más y, desde luego, por encima de lo que paga el Ministerio de Justicia, que es el que más juzgados gestiona.

También hacemos otra cosa: además de unos baremos que están en el escalafón más alto a nivel nacional, abonamos unas cantidades a los colegios de abogados que solo abona Navarra, junto con nosotros, por el expediente tramitado y, además, un 9 por ciento de gastos de infraestructuras. Esto no lo hace nadie, ninguna Comunidad Autónoma en España, salvo Navarra; nadie lo hace. Por tanto, hacemos más inversión que nadie en justicia gratuita: además de lo que pagamos a los

abogados de oficio y a los procuradores, también pagamos gastos de infraestructuras. Desde hace dos años –cosa que usted obvia, evidentemente, porque no quiere hablar de ello- hemos puesto en marcha, en colaboración con los colegios de abogados y procuradores, un sistema de tramitación electrónica de expedientes que supone un importante ahorro de gastos y, además, una mayor celeridad en cuanto a esa tramitación de los expedientes. Pese a ello, mantenemos gastos de infraestructuras y mantenemos una cuantía por expediente.

Además de ese esfuerzo que hacemos en justicia gratuita, de esas nuevas iniciativas que estamos desarrollando y que espero que vean la luz pronto, como es esa nueva oficina judicial, oficina de la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal, también hemos puesto en marcha un proyecto que desde hace décadas era esperado por todos los profesionales de la justicia y que usted también quiere obviar: la Ciudad de la Justicia. A ustedes les puede gustar o no; no han pedido mi comparecencia para hablar de la Ciudad de la Justicia. Yo pedí comparecer y la Asamblea la retiró por razones que yo entiendo, pero ustedes no la han pedido. Es su obligación. ¿O tengo yo culpa de no venir porque usted no me reclame venir? No obstante, voy a hablar de la Ciudad de la Justicia para que usted no se quede con las dudas y con las ganas.

Mire usted, la Ciudad de la Justicia, como digo, es una aspiración de los profesionales de la justicia desde hace décadas. Evidentemente, la dispersión actual de juzgados y tribunales no ayuda a que la justicia funcione más rápidamente en la ciudad de Madrid. Hablamos de la concentración más grande de Europa: 356 órganos judiciales, juzgados y órganos colegiados, tribunales, que están dispersos en 28 sedes distintas. Para los ciudadanos y para profesionales como los abogados, los procuradores o los graduados sociales, transitar por esas sedes judiciales a lo largo y ancho de toda la ciudad de Madrid supone una auténtica yincana en el sentido más literal. Por tanto, es un proyecto que va a ayudar a esa agilización y, a su vez, va a permitir también un ahorro o un recorte en la duración de los procedimientos –estimamos que en un 20 por ciento- y un ahorro de costes públicos, un ahorro de dinero público, sin ninguna duda. Va a afectar a más de 6.500 profesionales de la justicia; estamos hablando de más de 5.000 funcionarios judiciales y de algo más de un millar de jueces, fiscales, magistrados y secretarios judiciales. Además, va a suponer cifras tan importantes como la existencia de 319 salas de vista, por lo que vamos a llegar casi a la ratio de una sala de vista por cada órgano judicial.

En definitiva, se trata de un proyecto importante; un proyecto que se publicó el pasado mes de febrero en el Boletín Oficial, después de un mes de información pública. El periodo de presentación de ofertas para esa Ciudad de la Justicia finaliza el próximo 1 de abril, y esperamos, lógicamente, disponer del mayor número de ofertas que, cubiertos los requisitos de legalidad, de transparencia y de concurrencia pública, permitan obtener el mejor resultado. Es un proyecto importante en esta materia.

Para finalizar, en este primer turno han aludido ustedes a la cuestión de las nuevas tecnologías, de las que, en el caso de la Comunidad de Madrid, desde hace años, se ocupa la Agencia de Informática y Comunicaciones en el ámbito judicial; una agencia que ha hecho un trabajo ejemplar



a través de todos sus profesionales, que ha permitido que Madrid esté en una situación de liderazgo en la implantación de nuevas tecnologías y, sobre todo, a través de los oportunos concursos públicos y del despliegue de los oportunos desarrollos, especialmente el sistema de información judicial IusMadrid.

También ha hablado esta misma tarde del portal de la justicia, que no quiero repetirme, pero ha sido un éxito, con más de 133.000 visitas. En el caso del sistema de información judicial IusMadrid, se ha ido realizando ese despliegue a través de distintos pliegos, de distintos concursos públicos en los que se contemplaba en todos ellos como cláusula del concurso público que la empresa que fuera adjudicataria, cualquiera que fuera la empresa, estaría obligada -así se recoge en los concursos del año 2011, 2012, 2014- a validar y realizar todos esos despliegues con la concurrencia de los usuarios, con comisiones de usuarios; usuarios que no son otros en este caso que los jueces, que los fiscales, que los secretarios judiciales. Por lo tanto, esto era una cláusula incorporada con total transparencia en todos los concursos públicos. Pero es que, además, esto es lo que se hace en todas las comunidades autónomas, y a ustedes les puede gustar o no, pero es que es lo lógico, y es lo lógico porque así lo han defendido los propios jueces.

Me dice usted: oiga, es que da igual que sea legal o ilegal. No, hombre, no. Mire usted, es que es muy importante que sea legal. ¿Cómo que me da igual si es legal o ilegal? Es que es muy importante que esto sea legal. Y, mire usted, es que los jueces decanos han hecho una declaración diciendo que se ha realizado una actividad que debe ser retribuida y que por tanto descalifican esas acusaciones, que usted mismo ha repetido aquí con claro desacierto. La Asociación de Jueces Francisco de Vitoria ha dicho que está permitido que se compensen horas de trabajo a través de estos concursos públicos y que no va contra la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el propio Consejo General del Poder Judicial ha manifestado que si los magistrados le hubieran pedido permiso -y, por lo tanto, es una cuestión interna dentro del Poder Judicial-, se hubiera concedido sin mayor problema porque, mire usted, es plenamente legal; no solamente es legal, sino que es aconsejable que cualquier aplicación se desarrolle de acuerdo con los usuarios y además en toda España, en todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, yo insisto en que me parece muy desagradable, y creo que muy desacertado, que sus señorías sigan insistiendo en que se falla la neutralidad porque los usuarios de aplicaciones judiciales participen en su desarrollo, así ocurre con muchos funcionarios públicos, y sobre todo por que se paguen unos emolumentos, unas compensaciones por horas de trabajo de un trabajo muy cualificado.

Lo que yo les pido es que manden un mensaje a la ciudadanía de que los cerca de 5.000 jueces que hay en España son personas neutrales, personas honradas, personas de las que no hay que tachar ni poner en duda mínimamente su honorabilidad, y que, desde luego, todo lo que ha hecho la Comunidad de Madrid ha sido contratar transparencia y dentro de la ley. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Por un tiempo

máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora García Piñeiro en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Consejero, aunque, la verdad, me hubiera gustado que, pese a que la comparecencia es acumulada, ya que el contenido o el objeto de la solicitada por Unión Progreso y Democracia era bastante concreto, le hubiera dedicado algo más de las dos últimas líneas de su intervención a la pregunta que le hacíamos, es decir, que profundizase en las relaciones entre Indra e ICM por las cuales esta empresa había pagado compensaciones. Y le voy a explicar por qué razones consideramos que debía usted haber profundizado, y si no lo hizo en su primera intervención, confiamos que lo haga en la segunda.

En la sesión pasada, el Presidente del Gobierno, a preguntas de esta Asamblea en relación con el mismo tema, contestó que la contratación con Indra, en virtud de la cual se habían realizado los pagos, era absolutamente transparente y objetiva. Usted acaba de decir ahora que en los pliegos se decía, en una de las condiciones, que, lógicamente, los sistemas tendrían que ser validados por los usuarios, y que es una práctica habitual que los usuarios participen en el desarrollo de los programas. Y hasta aquí existe una absoluta conformidad entre nosotros y usted; es verdad, es práctica habitual tanto la validación por parte de los usuarios como que participen en su desarrollo, e incluso que dedique muchas horas el denominado cliente a la colaboración con la empresa que desarrolla el sistema informático. Ahora bien, en los pliegos no se hablaba de pago alguno ni se hablaba de cuantía alguna. En ese sentido, la transparencia brilla por su ausencia. No se hablaba de primas, de complementos, de dádivas ni de gratificaciones. Dice usted que tenemos que confiar en la honorabilidad de los jueces. ¡Claro que confiamos! Confiamos en la honorabilidad de los jueces, pero lo que está en cuestión en esta Comunidad, señor Consejero, como el compañero del Grupo Socialista ha intentado hacerle ver, es, para empezar, la honorabilidad de su Gobierno, la honorabilidad del Director General de Justicia y de otra serie de cargos, como el exgerente de ICM. Podríamos seguir, porque realmente los que han hecho daño a la Comunidad de Madrid, y en este caso se lo están haciendo a los jueces, son ustedes.

Le he pedido que nos devuelva o que nos permita tener confianza en que lo que se ha realizado por parte de los jueces en relación con los sistemas de desarrollo informático era algo absolutamente transparente y objetivo y, por lo tanto, esperaba que usted nos diera esos datos que nos permitieran constatarlo. Es verdad que existe una ley, la 18/2011, denominada de agenda digital, que obligaba a las comunidades autónomas a realizar ciertas adaptaciones y mejoras informáticas. Dicen ustedes, como si nada, que esta costumbre de pagar a los jueces se realizaba también en otras comunidades autónomas. Al respecto no ha habido ninguna comunidad autónoma que se sumara al carro afirmando que lo que ustedes dicen es cierto. Es verdad que se ha publicado que en Canarias ha pasado algo parecido, es decir, que ha habido jueces que han cobrado y que no han comunicado esa situación al Consejo General del Poder Judicial, pero nada más. Es una acusación bastante grave y que ustedes hacen para defenderse, intentando dar una apariencia de normalidad a algo que hasta ahora ni era conocido ni es normal.

Por las informaciones que tenemos, desde 2011 Indra ha pagado un total de 230.000 euros, ¿es cierto? Esa cantidad se ha abonado a 32 profesionales y se nos ha dicho que, de esos, al menos nueve son jueces y cinco fiscales. También se dice que esas gratificaciones –lo dice el señor González– han sido solicitadas por los jueces; rectifico, han sido solicitadas por el señor Vieira, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ¿es cierto? Se ha dicho que esas certificaciones fueron aprobadas por la Comunidad de Madrid, ¿es cierto? ¿Ha sido la Comunidad de Madrid, ha sido su Consejería, la que ha decidido aprobar esas gratificaciones? ¿Ha tomado usted la decisión? ¿Ha decidido usted que esas gratificaciones se pagaran a través de Indra? ¿Ha decidido usted a quién se tenía que pagar? Porque el señor Vieira dice que sí, pero don Ignacio González dice que ha sido el señor Vieira. ¿Ha sido usted el que ha decidido cuánto se le pagaba a cada juez? ¿Ha sido usted el que ha decidido en qué reuniones o en qué asesoraba cada juez y cada fiscal? ¿Ha sido usted el que ha valorado la capacidad de cada juez o cada fiscal para asesorar a Indra? ¿Le han remitido a usted el currículum de los jueces para decidir quién tenía más capacidad para asesorar en desarrollos informáticos? Porque no es sencillo, no basta con saber derecho para asesorar adecuadamente en desarrollos informáticos. ¿Con cargo a qué expedientes se han hecho los pagos? Porque hay varios expedientes entre Indra e ICM relacionados con los desarrollos informáticos y vienen de lejos, no solo de 2011.

Todo esto que le acabo de preguntar no se conoce. Parece que redundante en que transparencia ha habido poca; redundante en la polémica, y no es una polémica abierta por los Grupos de la oposición, es una polémica abierta por su falta de transparencia. Y también es una polémica porque choca que una de las personas que recibe los pagos sea el señor Vieira, choca porque cualquiera que haya trabajado en un desarrollo informático sabe que quien colabora, quien trabaja como cliente con la empresa informática, no suele ser el presidente de la empresa; si fuera en la Asamblea de Madrid, no trabajaría el señor Echeverría, o con el Banco de Santander no sería el señor Botín, pero con la Justicia en Madrid es el señor Vieira. Es polémico y ha suscitado escándalo, y no lo dice Unión Progreso y Democracia, lo dice el Consejo General del Poder Judicial cuando, de oficio, se inician por parte del promotor de la acción disciplinaria diligencias informativas, que también han iniciado, por cierto, en la Fiscalía. Mientras tanto, ustedes hacen referencia a toda una sucesión de comunicados en apoyo de esos desconocidos compañeros, que siguen sin ser conocidos porque usted tampoco facilita sus nombres en aras de la transparencia, y habla usted de los decanos de Madrid; no son los decanos de Madrid, son algunos de los jueces decanos de Madrid, señor Victoria, porque no está el juez decano de Getafe, ni el de Fuenlabrada, ni el de Alcobendas, ni el de Majadahonda, ni el de Parla, ni el de Leganés, ni el de Collado Villalba; han suscrito ese comunicado que cuelga de la página del Consejo General del Poder Judicial.

Es verdad que dos asociaciones han señalado la posibilidad de que no exista incompatibilidad alguna, pero también es verdad que hay otra asociación, la progresista, es cierto, que ha señalado no tener clara la compatibilidad entre las dádivas o gratificaciones que se están recibiendo. Y, cuando usted hace referencia a que el Consejo General del Poder Judicial ha dicho que si se hubieran pedido las autorizaciones se les hubieran concedido, no es cierto; no existe comunicado alguno del Consejo General del Poder Judicial en tal sentido, existe un artículo de "El País" que cita fuentes afirmando esta cuestión. ¿Qué pasa, que ahora nos vamos a guiar por "El País"?

En relación con los comunicados de Francisco de Vitoria y la Asociación Profesional de la Magistratura, insisten en que se trata de un supuesto clarísimo; el supuesto es que estamos ante algo que recoge el artículo 389 de la Ley orgánica del Poder Judicial, que se trata de producción y creación técnica. Será, es verdad, el Consejo General del Poder Judicial el que nos diga si el asesoramiento por parte de jueces a Indra en los desarrollos informáticos es una creación técnica. No sé si será el Consejo General del Poder Judicial el que nos dirá de quién es propiedad ese desarrollo, si de ICM o de Indra, pero bueno, por lo menos nos dirá si es subsumible en este supuesto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Sí, voy terminando. Nosotros le hemos hecho toda una serie de preguntas que creemos que son interesantes y necesarias para aclarar una cuestión que hasta ahora, nosotros al menos, vemos bastante confusa y nos preocupa en relación con la dádiva, en relación con la gratificación, desde el momento en que el señor Vieira, por ejemplo, dice que las gratificaciones fueron solicitadas por los profesionales y abonadas por Indra. Porque dice el señor González que se confunde la posible incompatibilidad con la compra de voluntades; el que no tiene muy clara la línea que divide la no compatibilidad con la compra de voluntades es el señor González. Por eso queremos que en su siguiente intervención sea lo más transparente posible y nos permita comprender, por ejemplo, por qué si todo deviene a partir del año 2011, según la información publicada en "El País", la señora Amelia González Tejerina empezó a cobrar el 1 de septiembre de 2010 ni más ni menos que los 8.400 euros que están reconocidos como desembolsados. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Belmonte, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BELMONTE GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. No descubrimos nada si decimos que, efectivamente, el Gobierno regional tiene transferidas las competencias en materia de justicia desde 2003, como usted bien ha dicho, y es cierto que no tiene una responsabilidad exclusiva en esta materia, la comparte con el Gobierno central y otras instituciones, pero con las competencias que ustedes sí ejercen han podido tomar libremente las decisiones que les han parecido oportunas. Nos ha traído aquí ahora un baile de números; mire usted, señor Victoria, dicen que los números cantan, pero, créame, desafinan muchas veces; muchas veces desafinan y se utilizan de manera torticera.

Nosotros no les vamos a reprochar nada sobre el número de jueces, secretarios judiciales y fiscales o sobre el retraso de las reformas legislativas en materia de justicia, porque no es competencia suya, pero lo que se observa en este campo, señorías, no es tanto un conflicto de competencias como un conflicto por incompetencias. ¿Y por qué digo incompetencias? Pues porque han mostrado ustedes una incompetencia absoluta en resolver la exasperante lentitud de la justicia, admitida incluso por ustedes; incompetencia absoluta para dotar a la Administración de Justicia de unas instalaciones dignas, que han sido objeto incluso de ciertos programas de televisión;

incompetencia para proveer del número suficiente de empleados públicos para el funcionamiento de los juzgados y tribunales, incluso eliminando hace dos años 550 plazas; incompetencia al aplicar un tasazo que supone un obstáculo para la tutela judicial efectiva y que además no ha obtenido los ingresos con que ustedes lo justificaban y que iban a redundar en la mejora del sistema. Además, ahora acaba de darnos usted una lección diciendo que la justicia gratuita era una subvención, pero nosotros creemos que es un derecho, no una subvención; tenemos realmente diferencias importantes. También incompetencia en el desarrollo de la Ciudad de la Justicia; creo que basta con mirar las hemerotecas para observar ese fiasco en el que ustedes se metieron, que justo antes de las elecciones parece que vuelven a relanzar, a hacerse fotos y del que incluso andan diciendo que va a salir gratis; sí, será gratis para ustedes, pero seguro que para los ciudadanos no será gratis.

Y cuando hablan de invertir en la agilización de los procesos judiciales no se les ocurre otra cosa que permitir que una empresa privada pague a jueces por unos trabajos, sin siquiera recabar los pertinentes informes del Consejo General del Poder Judicial, que ya ha iniciado, como ha dicho la señora García Piñeiro, investigaciones al respecto.

No nos vale –y ya ha empezado usted- que se parapeten en la defensa de los funcionarios judiciales. La defensa de los trabajadores públicos en ustedes no tienen ninguna credibilidad: nadie como ustedes ha menospreciado la dignidad del trabajador público, sea del sector que sea. Por ello, sus argumentos simplistas aumentan todavía más nuestras sospechas. Abandonen ya esa afectada e hipócrita defensa de los funcionarios judiciales para justificarse; ya nadie les cree, y nadie les cree, entre otras cosas, porque todo este caso se enmarca en un contrato de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, agencia que, como usted bien sabe, está bajo sospecha, y naturalmente no está bajo sospecha por sus trabajadores, que nos consta que hacen su trabajo de manera eficiente y profesional, sino por la gestión, invadida y asfixiada por la empresa privada, que hacen sus directivos. Hace unos meses hemos asistido al bochornoso espectáculo de la detención de su anterior consejero delegado José Martínez Nicolás, detención realizada en el marco de la operación Púnica, que está imputado ni más ni menos que por malversación de caudales públicos al haber falseado supuestamente facturas con proveedores, y entre las facturas que están investigando los jueces están precisamente algunas de Indra; no podía ser de otra manera porque, efectivamente, las apariciones de Indra en la Agencia son numerosas.

Voy a poner dos ejemplos que realmente ponen de manifiesto qué grado de implicación tiene Indra en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. Hay un contrato de 2010, cuya publicidad todavía puede consultarse en la página corporativa de Indra, cuyo objetivo era implantar la plataforma de gestión académica de la Comunidad de Madrid, ni más ni menos que con 15,8 millones de euros. La noticia es de 2010 y esa plataforma se llamó Nexus Educación. Esa nueva plataforma se basaría, según dice, en las soluciones que proporciona SAP, una plataforma muy utilizada en el mundo de ventas finanzas y no especialmente barata. Después de dos años y medio de desarrollo y con año y medio de retraso, el sistema se colapsa con solo 17 centros migrados de los 3.000 a migrar; el proyecto abandona esa plataforma y pasa a intentar bajo otra, Java; bien, sigue sin salir y los centros educativos siguen utilizando el tradicional SICE, que ya es

entrañable para muchos. Y ahora resulta que Indra parece ser que está anunciando un intento de renegociar la ampliación de ese contrato. Desde nuestro punto de vista, la plantilla de ICM podría acometer esos trabajos con mejores garantías; seguro.

También es curioso el periplo, que ya ha citado el representante del Grupo Parlamentario Socialista, de la contratación del servicio de asistencia técnica informática para las elecciones a la Asamblea de Madrid para 2015. El 11 de agosto se publica la licitación en el BOCM por 4,4 millones de euros y esa cantidad escandaliza a muchos técnicos en la materia, y el 19 de enero sale una resolución desestimando ese concurso, ya con el nuevo Consejero Delegado; a continuación, se adjudica mediante un procedimiento negociado sin publicidad a Indra, pero justo por la mitad. Bien, se da la circunstancia de que el Ministerio del Interior da ese servicio al resto de las comunidades autónomas con unos precios mucho más ajustados y más asequibles, incluso en las reuniones ya se hablaba de que Madrid quedaba otra vez fuera y que de nuevo contrataría a Indra, ¿de acuerdo?

Claro, ese afán privatizador que ustedes tienen llega a extremos perversos porque incluso acaban de licitar y llevan licitando muchas veces contratos para el control de ciertas privatizaciones y resulta que privatizamos el control de la privatización, lo cual es sorprendente. Acaba de salir un concurso para uno de los bloques que compone IusMadrid. ¿Hasta dónde llegamos? ¿Privatizamos el control? ¿No es más adecuado que la plantilla de ICM, compuesta por profesionales competentes, buenos técnicos y neutrales, sean quienes lleven a cabo el control de esa contratación con Indra? ¿No será que es justo eso lo que este Gobierno quiere evitar?

Hoy esperábamos respuestas concretas a unos hechos, pero realmente usted ha perdido la oportunidad de darlas. Usted dice que es un trabajo que hay que remunerar, ¿usted puede asegurar que se ha pagado a los profesionales que han colaborado mediante otros contratos de diseño de plataformas de otros ámbitos, y estoy pensando en educación o sanidad, en los que Indra también ha intervenido? ¿Han cobrado los profesores? ¿Ha cobrado el personal sanitario por asesorar como usuarios? Además, en este caso, no son unos funcionarios cualesquiera sino que son los representantes de uno de los poderes del Estado, del que hay que salvaguardar, como usted bien sabe, la independencia y por eso hay muchas restricciones a este tipo de pagos. Porque, además, hay otra pregunta que hacen algunas asociaciones profesionales: podemos estar discutiendo su carácter legal o no, que todavía no está claro, pero, ¿quién ha seleccionado? ¿Quién ha decidido quiénes colaboran y quiénes no colaboran? De hecho, hay unos colectivos judiciales que denuncian que la selección ha sido arbitraria y muy oscura. Y es normal que, aunque a ustedes les parece habitual, el ciudadano rechace esos pagos, y lo rechaza porque se dan circunstancias que no tranquilizan mucho.

Mire, le voy a plantear una situación en la que realmente se demuestra el conflicto de intereses y las dificultades de discernir de hasta dónde puede llegar la independencia judicial. El Presidente, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como bien se ha dicho, es el responsable de la gestión del proyecto por el que cobran estos sobresueldos, en los cuales él también participa. Se trata del Presidente del Tribunal ante el que el propio PP presentó su querrela contra el Ayuntamiento de Rivas, gobernado por IU, por supuestas irregularidades en contratos municipales. Dos de los

concejales del Partido Popular en Rivas firmantes de esa querrela son trabajadores de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, y una de ellas es la Subdirectora General de Tecnologías, desde abril de 2014, y en su currículum también puede leerse que ha sido trabajadora de Indra hasta 2006; es decir, que dos querellantes contra el Ayuntamiento de Rivas trabajan, con cargos de bastante responsabilidad, en la agencia responsable de pagar sobresueldos a los jueces que deben entender sobre la querrela.

Se da también la circunstancia –a usted le parecerá curiosa- de que, justo el día en que se hizo eso público, estas dos personas abandonaron los trabajos de las comisiones de investigación que a tal efecto se habían creado en el Ayuntamiento de Rivas. ¡Es curioso! Además, es fácil identificar en los perceptores de esos sobresueldos a algunos responsables de decisiones judiciales sobre la trama Gürtel. ¡Casualidades!

Mire usted, ya para terminar, no nos digan que estamos atacando a los jueces: atacamos las prácticas de su Gobierno, que es quien genera todas las sospechas. No entendemos que se pueda pagar desde una empresa a jueces que quizás deban resolver asuntos que afecten a esas empresas o a tramas de su Gobierno. Este caso es un ejemplo clarísimo de las prácticas de su Gobierno: la invasión de las independencias en beneficio de su partido. El olor que ustedes están dejando en las instituciones empieza a ser, si no lo es ya, insoportable. Recortan presupuestos públicos en sanidad, educación... para cobrar mordida, financiar su partido, y ahora también pagar jueces.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando.

El Sr. **BELMONTE GÓMEZ:** Termino enseguida, señor Presidente. No se deja nada al azar. Parece, y lo digo con toda tristeza, un plan B, por si acaso.

La señora García Piñeiro lo ha expresado mejor que yo con términos jurídicos, pero en román paladino hay un aforismo que dice que "quien regala, bien vende, si el que lo acepta lo entiende". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Belmonte. Tiene la palabra el señor Santín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Victoria, le agradezco de verdad el tono de su primera intervención; viniendo de usted es algo que hay que resaltar necesariamente en esta Casa. Pero, en cuanto al contenido, usted no ha contestado prácticamente a ninguna pregunta de las que se le han formulado. Espero que no haya sido por desconsideración a este humilde diputado. Es como si usted viniese aquí para contarnos su novela y no tuviese el menor interés en contestar a lo que le estábamos preguntando. Yo voy a intentar que lo haga en su segundo turno, y voy a tener que reiterar algunas de las cuestiones que ya le he formulado en mi primera intervención, pero, como usted no ha dicho nada, tendré también

necesariamente que remitirme a alguna de sus declaraciones que han aparecido en los medios de comunicación estos días de atrás.

Caso Carretero. Señor Victoria, la continuidad del señor Carretero como director general –ya se lo he dicho en mi primera intervención- es insostenible. No es suficiente, señor Victoria, negar los hechos, como han venido haciendo y diciendo que, bueno, que no era tal soborno, cuando existe una grabación que lo muestra de forma irrevocable. Parece que usted se ha apuntado a ese principio de que, ante la evidencia, siempre cabe la negación; pero no es así, señor Victoria, no es así. Ustedes han dicho también que el supuesto espía no ha conseguido nada; en realidad, era él el que pedía, pese a la evidencia de la grabación. Pues mire, señor Victoria, el hecho de que el supuesto espía no haya aceptado –y este es el fondo del asunto- el ofrecimiento que le hacía el señor Carretero, no significa que ese ofrecimiento no haya existido. Es y existe. Por eso, exigimos, señor Victoria, que desmientan con pruebas la veracidad de las grabaciones realizadas en relación a este presunto soborno enunciado por el diario El Mundo. Y, mientras eso no ocurra, o se querellan contra el periódico por información falsa o, de lo contrario, no se puede mantener al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, como el señor Carretero, en su cargo. El señor Carretero se encuentra en estos momentos en el mayor de los descréditos, como no puede ser de otra manera, porque está sumido en un mar de sospechas y de actuaciones ilegales, con imágenes absolutamente impropias, casi mafiosas, si me permiten el término, que es necesario erradicar de esta Comunidad. Ciertos comportamientos no pueden quedar impunes en el ámbito de lo político; señor Victoria; esto exige una respuesta política inmediata.

En cuanto al pago a los 32 miembros de la carrera judicial, vuelve usted -de lo poco que dijo en su intervención- con el argumento de siempre: sigue repitiendo que el pago es legal y que ustedes no tienen nada que ver en ello. Sobre la legalidad, yo no he dicho que me dé igual; todo lo contrario, señor Victoria, lo que le he dicho y le repito es que no es aquí donde decidimos la legalidad o no de esos pagos. Son otras instancias las que tendrán que decidirlo, y ya veremos si son legales o no; ahí no quiero entrar. Pero sí he leído declaraciones de miembros del Consejo de Gobierno, del Presidente y suyas también, diciendo, insisto, que no tenían nada que ver ustedes con este caso. Pero, ¿cómo se puede decir que no tienen nada que ver con estos pagos? Le recuerdo, señor Victoria, que fue la Comunidad de Madrid la que acordó que la empresa Indra compensara económicamente a los jueces por el esfuerzo que tenían que hacer para asesorar a Indra en el desarrollo de la aplicación. Sin esas indicaciones no hubiese habido pagos; por tanto, señor Victoria, el pago a los jueces no es un problema ajeno a la Comunidad de Madrid ni a este Gobierno, en absoluto, sino todo lo contrario, es un problema creado por la Comunidad de Madrid y es la Comunidad de Madrid la que tiene que aclararlo y es a la Comunidad de Madrid a quien hay que exigir responsabilidades por este caso.

Ustedes han firmado con Indra un contrato golfo; los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han entrado con más detalle, yo hoy no lo voy a hacer porque ya lo han hecho. En este contrato golfo, señor Victoria, no aparece ninguno de los controles y sistemas de fiscalización que son propios en la Administración Pública. ¡Ninguno! Ustedes firmaron un contrato en el que no se determina ni a quiénes se paga, ni cuánto se paga, ni siquiera por qué se paga ni en qué



condiciones se paga; esto es lo grave de este contrato. Y precisamente porque no se dice nada es por lo que les permite a ustedes pagar a quien quieren, como quieren y por lo que quieren, que es lo que ha estado ocurriendo. Esto es una arbitrariedad absoluta, créame. ¡Esto es una irregularidad, señor Victoria! Esto no se puede hacer en la función Pública y como ustedes lo saben -porque ustedes lo saben muy bien-, lo hacen a través de una empresa privada, que es la que a ustedes les facilita que se pague a quien quieren ustedes que se pague. Y ahora, cuando salta el escándalo, dicen que lo que ocurre no va con ustedes, que es cosa de los jueces y de Indra. Pues bien, ¡esto es absolutamente inaudito! ¿No cree usted, señor Victoria, que nadie puede creer su versión? Nadie bienintencionado puede creer su versión, créame.

Miren, señorías, si en todo este caso hay algo que la ciudadanía tiene claro es que estos pagos son primas que se dan, por indicación del Gobierno regional, a determinados miembros de la carrera judicial para obtener favores, señor Victoria. ¡Para obtener favores! Esto es así, señor Victoria; esto es lo que piensa la ciudadanía madrileña. Y le digo una cosa, señor Victoria: hay veces que las cosas son exactamente lo que parecen, y la Comunidad de Madrid no puede desentenderse de la situación porque es una situación muy grave; hay que acabar con estos pagos de la forma en que ustedes lo han estado haciendo y hay que exigir responsabilidades a quien los haya ordenado o los haya permitido. Por eso yo en mi primera intervención le pedí que explicara con detalle el procedimiento, porque ese es el problema, al menos en este momento. Ese es el problema que ustedes nos tienen que aclarar.

Abogados del turno de oficio. Veo que tampoco tiene ninguna solución para resolver los problemas y las peticiones de los abogados del turno de oficio. A estos profesionales, señor Victoria, se les pagan sus servicios no como dijo el Presidente del Gobierno esta tarde y lo que ha dicho usted hace un momento; se les sigue pagando con un retraso de casi un año; desde que se presta un servicio hasta que ese servicio se cobra, en algunos casos pasa casi un año. Y además de pagarles tarde, se les paga poco. Usted dice que son los que más cobran, ¡pero si muchos se han tenido que borrar del turno de oficio porque no les compensa su trabajo! Dice que no cobran menos que en otras comunidades autónomas. ¡No es verdad, señor Victoria! Aquí, en la Comunidad de Madrid, los abogados del turno de oficio cobran hoy un 40 por ciento menos que en el año 2003, en términos reales, por el mismo servicio. ¡Esto no se puede seguir manteniendo! Resulta paradójico, señor Victoria, que, mientras reducen los presupuestos destinados a la justicia gratuita, aunque usted diga lo contrario, y reducen las aportaciones a los abogados del turno de oficio, aunque siga diciendo que no es así; sin embargo, algunos jueces y fiscales cobran en la Comunidad de Madrid un sobresueldo. Así funcionan ustedes. Le pido, señor Victoria, que se sienta con los abogados del turno de oficio. Le pido que actualice sus módulos, que les pague lo que les corresponde y que busquen una solución al conflicto actual, tal y como está planteado.

Ciudad de la Justicia. Mire, señor Victoria, los socialistas estamos a favor de la Ciudad de la Justicia como concepto, pero no a favor de este proyecto de Ciudad de la Justicia que ustedes han licitado; un proyecto que puede costar la friolera de 1.700 millones de euros, según algunas estimaciones. ¡Una barbaridad en términos económicos!, aunque usted diga que será mucho menos.

No solo espero que sea mucho menos, es que estamos hablando de cifras astronómicas, señor Victoria. Es que, fíjese, son cifras que superan el coste estimado del proyecto faraónico de la señora Aguirre y que fue desestimado en su momento precisamente porque era un proyecto muy caro. Este nuevo proyecto, más que un proyecto de Ciudad de la Justicia es un proyecto de obra pública. Eso es lo que ustedes han licitado: un proyecto de obra pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ SANTÍN**: Voy terminando, Presidente. Eso sí, se encarga a una empresa que, más o menos, hará unas obras como quiera y, mientras tanto, la Comunidad de Madrid se desentiende de todo, ¡absolutamente de todo! Eso sí, cuando esa especie de conjunto de edificios, de oficinas, porque es eso, se le entregue a la Comunidad de Madrid, la empresa empezará a cobrar. Pero, sinceramente, señor Victoria, ¿no hay otra forma de abordar la construcción de la Ciudad de la Justicia que no sea esta? ¿Por qué tenemos que encargar proyectos de esta envergadura sobre los que no tenemos ningún tipo de control ni ningún tipo de dirección con unos costes elevadísimos? Esto parece un nuevo modelo de gestión pública: un modelo de "prêt à porter" Es decir, usted lo hace, yo llevo y me lo pruebo, lo cojo, pago, me voy y ya está. Esto es lo que ustedes están haciendo, y esto no es normal, señor Victoria, como no es normal casi nada de lo que ocurre en su Consejería. Este proyecto de Ciudad de la Justicia no está suficientemente estudiado ni evaluado. ¿Pero qué informes tienen ustedes para avalar esta operación? Por eso -y termino ya, Presidente-, les pido que no continúen adelante con esta licitación; les pido que procedan a paralizar su tramitación y que dejen que sea un nuevo Gobierno, el que salga de las urnas el próximo mes de mayo, el que tome las decisiones oportunas al respecto; un Gobierno que se preocupe de verdad por mejorar la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Si es así, tengan en cuenta que ese Gobierno no será del Partido Popular. Gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor González, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Señor Consejero. De nuevo hoy, volvemos a hablar casi de lo mismo que hablamos la semana pasada. Hoy, el señor Victoria en su primera intervención, en su comparecencia, ha respondido al objeto de lo que los Grupos preguntaban, que es sobre la situación de la justicia. Y nos ha vuelto a decir cuál era la visión de la justicia, más que la visión, cuál había sido el esfuerzo económico que la Comunidad de Madrid, asumiendo sus competencias, había desarrollado en los últimos años. Ya tuvimos en el turno de preguntas la oportunidad de hablar de algunos de esos servicios, por mucho que el señor Santín diga que el señor Consejero ha venido a hablar de su libro. ¡No! Ha venido a hablar de lo que ustedes querían que se hablara: de la justicia. Es cierto que estas dos comparecencias se iban a tratar por separado porque el señor Marcos Allo quería que se hiciera así porque decía que se iba a hablar de temas distintos; pero al final, la cordura del señor portavoz de UPyD ha hecho posible que se trataran conjuntamente. Quizá el señor Marcos Allo se dio cuenta de que iba a tener que estar aquí demasiado

tiempo y, como él tiene que hacer campaña -aunque, eso sí, ahora ha elegido espacios más pequeños porque los actos en la puerta del Sol le venían grandes y ahora hay que irse al metro porque, con tres que somos más los que me acompañan, tengo un gran acto-, es normal que haya preferido al final... Como ya no le interesa porque está campaña, quizás la cordura del señor portavoz haya hecho que hoy vayan conjuntamente estas dos iniciativas.

Como decía, el señor Consejero ha hablado de lo que ustedes han pedido que hable: ha hablado de la situación de la justicia. La señora García Piñeiro ha venido otra vez -usted sí ha venido con su libro- con el mismo libro de la semana pasada. Y es quizá la segunda comparecencia de lo mismo, porque la primera tuvo lugar en el Pleno pasado en el que los tres Grupos sometieron a una verdadera comparecencia al Presidente de la Comunidad, preguntándole y contestando él a lo mismo que hoy ustedes han vuelto a preguntar. ¡Lo mismo! Pero como no les quedó claro, hoy vienen con los mismos argumentos del Pleno pasado. Y hoy el señor Victoria me imagino que les volverá a contestar en la segunda intervención, pero en la primera ha hecho lo que tenía que hacer: contestar y hablar de la situación de la justicia.

La señora García Piñeiro se ha limitado -como si esto fuera un juicio sumarísimo- a hacer una serie de preguntas encadenadas, todas malintencionadas. También el señor Belmonte -que hoy releva al señor Valiente; yo no sé por qué, pero le releva el señor Belmonte, y yo le agradezco que haya seguido el mismo tono- ha hablado desde la discrepancia, pero le agradezco que Izquierda Unida haya mantenido el mismo tono que siempre ha mantenido; algunas veces más o menos alto, pero siempre dentro de la cordialidad y de lo que debe ser la cortesía parlamentaria. Pero a mí me sorprende que alguien de la izquierda, alguien de Izquierda Unida, vea raro o critique que se cobre por trabajar. Hasta ahora, yo pensaba que todo el que trabaja tiene que cobrar. Me sorprende que lo digan ustedes. ¡Hombre!, no me sorprende por parte de UPyD, porque como la señora García Piñeiro cobra por no trabajar, quizá lo puedo entender. Pero no lo puedo entender de Izquierda Unida, ahora que usted ha utilizado un latiguillo para acabar. ¡Hombre!, me sorprende por primera vez oír a alguien que cobre por trabajar, y eso esté mal. Mire usted, llévenlo ustedes en su programa electoral porque, a lo mejor, debe ser lo que lleva ahora en la nueva tendencia de la izquierda moderna populista.

Mire usted -y me lo apuntaba mi compañero Muñoz Abrines-, los jueces y los fiscales también colaboran y trabajan con algunas editoriales, sobre todo en algunos formularios y en algunos proyectos. ¿También eso es comprar voluntades? ¿También las editoriales están comprando las voluntades de los jueces por trabajar y colorar con ellos? Luego, el señor Santín ha hecho un refrito: ha remezclado lo de los espías; no le quedó claro que la semana pasada le dijeron que era tercera vez que lo habían archivado y usted sigue estando en el previo al archivo; tercera vez archivado, aunque usted haya vuelto a recurrir. Lo que usted pretende es que nosotros juzguemos y demos cuenta de algo que los jueces han archivado por tres veces y que usted anunció que habían recurrido.

Pero mire, lo que ya no podemos aguantar -y yo creo que ustedes se lo tendrían que plantear- es que ustedes quieran sembrar la duda, ya no sobre el Gobierno, sobre los jueces. Me resisto y mi Grupo se resiste a creer que un juez o un fiscal se vaya a vender o se vaya a dejar

comprar por algo más de 2.000 euros. Yo apuesto y defiendo, y en nombre de mi Grupo, la honorabilidad y la honestidad de los profesionales de la justicia. Y no vamos a consentir que ustedes, para criticar a un Gobierno, pongan en duda su honestidad y su credibilidad. Nosotros seguimos creyendo en la independencia de la justicia, seguimos creyendo en la eficiencia, en la independencia y en el trabajo que realiza, y desde luego no podemos compartir que ustedes utilicen a los jueces, utilicen su credibilidad para criticar a un Gobierno que no ha hecho, ni más menos, que lo que hacen el resto de gobiernos en otras comunidades autónomas. Lo decía el señor Marcos Allo: estamos comprando voluntades. Si usted cree que los jueces se dejan comprar la voluntad –ya se lo dijo el Presidente de la Comunidad la semana pasada-, sean valientes, vayan a los tribunales y denúncienlo; no se amparen en este Parlamento para decir cosas que luego no son capaces de defenderlas fuera y, sobre todo, defenderlas en los tribunales de justicia.

En ese refrito que hacía el señor Santín decía que en el contrato de ICM no figuraba quién iba a cobrar, quién se iba a contratar. Si al Gobierno de la Comunidad se le hubiera ocurrido decir a quién tiene que contratar, ustedes hubieran dicho que eso era comprar voluntades o cualquier cosa, y llevarían razón. Y ahora critican que no se diga a quién se va a contratar. Mire usted, ni tan siquiera en la mayoría de los contratos públicos que hay los contratantes, los concesionarios tienen la obligación de comunicar a la Administración la subcontrata. ¿Por qué en este caso sí? Sean ustedes un poco coherentes y simplemente analicen cuál es la situación y cómo se contrata desde la Administración.

En definitiva, hoy hemos asistido a un capítulo más de esa película que se han montado entre todos porque moverse en el barro es lo que a ustedes, parece ser, que les garantiza o les da la posibilidad de hacer política. A mí me hubiera gustado oír, aunque sea en este último Pleno, alguna propuesta de alguno de los Grupos, como, por ejemplo, al señor Santín cuando habla de que no le gusta el modelo de Ciudad de la Justicia. Señor Santín, ¿no le gusta el modelo de Ciudad de la Justicia? A mí me hubiera gustado que, por lo menos hoy, que es quizá la última vez que vamos a hablar de este asunto que nos dijera cuál es su modelo. ¿Tiene usted modelo? ¿O es que usted no tiene ganas de que se siga trabajando por la justicia y que el Grupo Popular apoye a su Gobierno para que haga lo que tiene que hacer hasta el final de la Legislatura, que es trabajar por los madrileños? Desde luego –y lo estamos demostrando- no se van a dejar convencer por sus amenazas, sus insidias y sus malas intenciones para cejar en un momento de sus funciones, de su trabajo hasta el último día de esta Legislatura, que no acaba el próximo Pleno, sino cuando tome posesión el nuevo Gobierno, es seguir trabajando como siempre han hecho, por los madrileños, sin ninguna intención partidista ni política, simplemente por mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que las tres intervenciones de los

Grupos de la oposición han incidido en esa falta de respeto a muchas personas. La verdad es que han faltado al respeto a muchas personas honorables, a muchas personas -porque se sienten arrojados por la inmunidad que da esta tribuna- que, muchas de ellas, sin ninguna duda, ejercerían acciones judiciales en defensa de su honor; pero lo dicen desde esta tribuna y ustedes abusan de ello, que es faltar al respeto, injuriar y calumniar sabiendo que penalmente nada se puede hacer por ellas.

Quiero contestar a algunas de las cuestiones que se han planteado muy concretamente; por eso voy a ir muy al grano en estos diez minutos. En primer lugar, por parte de la portavoz de UPyD se ha planteado una serie de preguntas retóricas desde el más absoluto ánimo de sembrar una duda sobre muchas personas y sobre una gestión que creo que es impecable.

Mire usted, los contratos públicos que la Agencia de Informática, desde hacía años, vino a licitar con total transparencia, legalidad y pública concurrencia incorporaban en todos ellos cláusulas indicando que los procesos de revisión y validación de aplicaciones mantendrán sesiones de trabajo... Ya sé que a usted esto le molesta, le cansa y que le parece que, ¡hombre!, comparado con lo que usted se inventa aquí, es poco riguroso. ¡Bueno!, vaya usted al Boletín Oficial y hable con rigor, y no engañe a los ciudadanos. Sé que a usted le cuesta, pero inténtelo. Mire, concurso, pliego 18/2011, "Evolución y despliegue de aplicaciones de gestión procesal contencioso administrativa. Para la realización de cada uno de los procesos de revisión y validación de aplicaciones se mantendrán sesiones de trabajo, hasta un máximo de veinte sesiones, de dos o tres horas de duración cada una, para cada uno de los procesos con el equipo de usuarios designado por la Administración de Justicia". No por la Comunidad de Madrid, no por ICM, sino por la Administración de Justicia. Fruto de todo esto y de esta previsión legal, al margen de cuál fuera la empresa adjudicataria... Mire usted, oficio de 20 de diciembre de 2011, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid -no de la Comunidad de Madrid, del Presidente del TSJ-: "Adjunto remito a la -entonces- Consejera relación de magistrados y secretarios judiciales designados para participar en los grupos de trabajo que para cada orden jurisdiccional proyectan la Consejería de Justicia e ICM para la adaptación y diseño de sistemas procesales de gestión". Por tanto, ¿por qué sigue usted diciendo que fue la Comunidad de Madrid, que decidimos pagar a unos jueces, que compramos voluntades... Mire usted, es falso lo que usted ha dicho; es falso, como muchas cosas que usted ha vertido en esta tribuna. Falso; es un concurso público. No tiene nada que ver con cuál era la empresa adjudicataria. Ahí se preveía que habría comisiones con usuarios, sesiones de esos usuarios...

¿Quién lo tiene que pagar? ¡El futuro adjudicatario, evidentemente! El futuro adjudicatario es el que lo tiene que abonar. Puesto que ICM ha sacado un concurso público por una cantidad, y luego fue no la Comunidad de Madrid sino la Administración de Justicia la que designó los jueces, los fiscales y los secretarios judiciales que tenían que participar como usuarios en estos procesos.

Mire usted, pliego 222/2012, "Evolución y despliegue del sistema de gestión procesal para la Audiencia Provincial, salas de lo civil y penal del TSJ y juzgados de primera instancia". Punto 5.2: "Obligación del adjudicatario, cualquiera que fuese la empresa, de mantener y actualizar los modelos de documentos según resultado de las reuniones de revisión con los usuarios". ¡Si se han incorporado

en todos los pliegos! Basta con que usted trabaje los pliegos, los lea y vea que en todos estos casos la Agencia de Informática obró con publicidad y concurrencia. Desde la Comunidad de Madrid en ningún momento se ha decidido qué jueces, qué fiscales, qué secretarios judiciales iban a participar. Ha sido la Administración de Justicia la que lo ha decidido y, por supuesto, esto se incorporó en los pliegos al margen de cuál fuera la empresa adjudicataria. Por tanto, esas preguntas retóricas en las que habla usted de primas, de remuneraciones, de compra de voluntades me parecen tan fuera de lugar, tan injustas con decenas y decenas de profesionales de la Justicia, de jueces, magistrados y fiscales, que creo que debería usted pedir perdón.

En cuanto a Izquierda Unida, ha subido usted por primera vez a esta tribuna. No le conozco. Tiene usted nombre de un afamado torero, aunque actuara aquí como un novillero, si usted me lo permite y con todo el respeto, meritorio, más que como ese gran torero. Siento no haber debatido con el señor Valiente. Aprovecho que está presente para agradecer en esta última comparecencia estos cuatro años de debate que hemos tenido, primero en Asuntos Sociales y luego en la Consejería de Presidencia, en los que creo que el respeto personal y, desde luego, una crítica constructiva y sana han sido importantes en nuestra relación. Creo que así se lo debo agradecer después de estos cuatro años y después de esta Legislatura. Siento no haber podido debatir con usted en la tribuna. Ha subido su compañero. Solo ante esa ingenuidad, a su compañero se le ha ocurrido hablar de Rivas-Vaciamadrid. Mire usted, que venga hablando de Rivas-Vaciamadrid, la verdad es que... No voy a incidir; no voy a meter el dedo en la llaga, porque tiene usted mucho que callar de Rivas-Vaciamadrid. ¡Hombre!, veía la cara del señor Valiente y de otros compañeros cuando usted hablaba aquí de Rivas-Vaciamadrid y... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Vamos a ver, voy a ser generoso ya que usted lleva uno o dos Plenos, pero me ha puesto usted el balón para chutar! No lo voy a hacer y creo que vamos a evitar hablar de Rivas y de todo lo que rodea a Rivas, de las querellas de Rivas... Vamos a evitarlo por el bien de todos.

Ha hecho usted una intervención, que parecía redactada por el comité de empresa de ICM, que nada tiene que ver con la justicia. Ha hablado usted de los programas Nexus Educación, de centros educativos, de las situaciones en la Asamblea de Madrid. Mire usted, aquí había unos trabajos, con unos contratos y un concurso público. Durante ese concurso público se ha estado trabajando, no solo la Comunidad de Madrid, sino también el resto de las Comunidades Autónomas, en negociar y en acordar un convenio con el Ministerio del Interior en el que se podían compartir gastos; por tanto, en el momento en que esa negociación y ese acuerdo han llegado a su fin, y, en consecuencia, se ha cerrado un convenio con el Ministerio del Interior, por supuesto que, por una parte, ese concurso público, que se estaba desarrollando con total transparencia, ya no interesaba, puesto que compartimos gastos para ahorro de ambas Administraciones. En segundo lugar, dice usted: ¡ha dado un negocio sin publicidad a Indra! Mire usted, sí; es que lo contempla el convenio. ¿Por qué? Porque el Ministerio del Interior, por concurso público, ha adjudicado su concurso a la empresa Indra, y eso obliga no solo a la Comunidad de Madrid, sino a todas las comunidades autónomas a tener que, aquellas prestaciones complementarias cuyo coste asumimos nosotros, adjudicárselo por negociado a la empresa adjudicataria del Ministerio del Interior. Esto no tiene más secreto. Todas las comunidades autónomas tenemos que hacer un negociado con la empresa Indra, adjudicataria del Ministerio, para

aquellas prestaciones complementarias. Por lo tanto, no vea usted nada raro en todo esto, ni vea usted ninguna cuestión extraña, porque esto es lo que ocurre en toda España, fruto de un convenio con el Ministerio del Interior.

Habla usted de que la Ciudad de la Justicia va a salir gratis. No. Mire usted, gratis no sale nada en la vida. Eso es lo que piensan siempre los comunistas como usted, que todo es gratis, pero no, aquí gratis no hay nada; aquí hay que pagar, y sale todo, ¿sabe usted de dónde? Del mismo sitio: del bolsillo de los contribuyentes. Lo que hemos dicho ha sido que la Ciudad de la Justicia no va a suponer un incremento de gasto en materia de justicia para la Comunidad de Madrid, porque ahora mismo estamos abonando cerca de 30 millones de euros en alquiler de 18 sedes. Hoy mismo hemos acordado, por ejemplo, un concurso de limpieza para 65 sedes judiciales de la región por un coste superior a los 4 millones de euros, que serán asumidos por el adjudicatario. El mantenimiento, la vigilancia, todo eso, ya lo estamos pagando ahora. Lo que vamos a hacer es que todo eso, en un coste inferior, lo vamos a pagar en forma de canon a un futuro adjudicatario.

¿A ustedes les parece mal, a usted o al señor Portavoz del Partido Socialista, que, después de décadas de petición, concentremos en un único punto en la ciudad de Madrid 356 órganos judiciales? ¿A ustedes les parece mal? ¿Usted cree que eso va en contra de la Administración de Justicia, de la Ciudad de la Justicia? Creo que no. Creo que el sentido común hace que este sea un proyecto anunciado por el presidente González en el último debate sobre el estado de la región, y que, gracias a la competencia y al trabajo de muchos funcionarios de la Comunidad de Madrid, no solamente de mi Consejería, y con el director general de Justicia señor Carretero a la cabeza, hemos conseguido poner en marcha ese concurso, y que próximamente podamos conocer las ofertas que se presentan.

Finalmente, quiero hacer referencia a otras acusaciones que se han hecho aquí sobre unas grabaciones, sobre una cuestión de espionaje, que en tres ocasiones han sido objeto de archivo por la Justicia; por lo tanto, ante la falta de tiempo, no voy a reiterarlo. Dicen ustedes: tiene usted que demostrar la inocencia. No, mire usted, es al contrario, hay que demostrar la culpabilidad, y lo que se ha hecho desde hace varios años es que en tres ocasiones un juez de Madrid -y yo no dudo de su competencia- lo ha archivado. Lo que me parece inaceptable es que ustedes hayan puesto en tela de juicio la honorabilidad del señor Carretero, del Director General de Justicia.

Mire usted, lo que se ve en esas grabaciones es que el abogado de uno de los acusados proponía un delito, que era: qué ocurriría si mi cliente se calla. ¿Qué ocurre? Eso es una incitación, una propuesta de delito, que se hizo al Director General. Y lo que ocurrió fue que ese señor, dos días después, declaró lo que quiso. Eso demuestra, por tanto, que esa propuesta de delito, y no intento de soborno, como ustedes dicen aquí, fue infructuosa. Y les puedo asegurar que la persona afectada, el señor Carretero, está estudiando acciones judiciales en defensa de su honor; por lo tanto, a él, y no a mí, le corresponde ese ejercicio y ese anuncio, pero les puedo asegurar que es justo lo contrario - como ya se ha dicho- de lo que ustedes acusan. En consecuencia, no sigan difamando, no sigan

injurando; lo que les pido es rigor en el trabajo por respeto a los ciudadanos. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-7/2014 RGE.4354, de iniciativa legislativa popular, de modificación del artículo 17 de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos en la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 1/2000.**

Señorías, el debate se va a desarrollar con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 de nuestro Reglamento y en el artículo 6 de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno corresponde dar cumplimiento a la previsión del artículo 6.2 de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, dando lectura en el Pleno al texto de la proposición de ley y a su documentación justificativa. Dado que se circuló reglamentariamente a todas sus señorías en el Boletín Oficial de la Asamblea número 179, de 22 de mayo de 2014, en el que figura inserto íntegramente el texto de la proposición de ley 7/14, si no hay objeción por parte de sus señorías, lo daríamos por reproducido ¿Lo aceptan sus señorías? *(Asentimiento.)* De acuerdo. Procedemos, por tanto, a la lectura únicamente de la memoria justificativa de la iniciativa. Para ello, tiene la palabra la señora Secretaria Primera, a quien ruego proceda.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Presidente. Dicha memoria justificativa dice así: "La Ley de Protección Animal vigente en la Comunidad de Madrid estipula que cualquier animal abandonado que sea recogido por los servicios municipales podrá ser sacrificado legalmente en un plazo de diez días si no es reclamado ni adoptado por nadie.

"Desde 1996, El Refugio es una protectora de animales especializada en la ayuda a perros y gatos que han sido abandonados y/o maltratados. Siempre hemos practicado el sacrificio cero, es decir, que jamás sacrificamos animales por el hecho de ser cojos, ciegos o por padecer algún tipo de enfermedad tratable como la leishmania, muchísimo menos por el simple hecho de haber sido abandonados.

"Los datos y testimonios a los que tuvimos acceso en 2006 ratifican que en tan solo un año y medio, en un centro de recogida de animales de la Comunidad de Madrid, se sacrificaron más de seis toneladas de perros y gatos abandonados, o lo que es lo mismo, durante los seis años anteriores a 2012 se sacrificaron bajo el amparo de la ley cerca de 130.000 perros y gatos en la Comunidad de Madrid por el solo hecho de haber sido abandonados. En los años posteriores no han cambiado ni las leyes ni las prácticas, por lo que podríamos afirmar que las cifras no han descendido sino aumentado.



“Para la protectora El Refugio esta política de gestión del problema de los animales abandonados es inadecuada, inaceptablemente dolorosa e impropia de una sociedad moderna como la española. Consideramos que ha llegado el momento de cambiar esta terrible realidad y cambiar las leyes para conseguir parar esta matanza sistemática de animales abandonados en la Comunidad de Madrid. Creemos también que este sentimiento es compartido por gran parte de la ciudadanía, y para afirmarlo nos basamos en un estudio que El Refugio encargó a la empresa Ikerfel, que refleja los siguientes datos: en España hay más de 6 millones de perros y gatos; más de 200.000 animales son abandonados cada año; el 49 por ciento de los hogares españoles tiene perro o gato, y en la Comunidad de Madrid el 57 por ciento de los hogares tiene perro o gato.

“Valorando estos datos podemos deducir que la mayoría de los ciudadanos demandan un cambio en la legislación y en la gestión de recogida y sacrificio de animales abandonados y esperan una respuesta rápida y eficaz por parte de sus políticos y gobernantes. Por ello, desde El Refugio presentamos esta iniciativa legislativa popular esperando tener el apoyo necesario de los Grupos políticos para cambiar las cosas y hacer así evolucionar nuestra sociedad hacia un modelo más moderno y sensible hacia los seres vivos que comparten la vida con nosotros.

“Desde El Refugio animamos a todos a dar este gran paso histórico y nos ponemos a la absoluta disposición de la Asamblea de Madrid para asesorar y ayudar en todo lo que podamos. Una vez aprobada la reforma de la ley se abriría una bonita e intensa etapa de trabajo en la que implementar una batería de medidas que ya hemos estructurado y contrastado su efectividad con otras comunidades que la han puesto en práctica. El sacrificio de los animales es un problema de todos; conseguir el sacrificio cero es el triunfo de todos.”.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. Señorías, corresponden seguidamente las intervenciones de los Grupos Parlamentarios; para ello se va a abrir un turno a favor y un turno en contra de la toma en consideración de la proposición de ley, pudiendo intervenir cada Grupo en el turno que lo solicite por un tiempo máximo de quince minutos. Finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de la palabra, podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir a favor? *(El señor López López, la señora Villares Atienza, el señor Aguado Arnáez y el señor Del Olmo Flórez piden la palabra.)* Muchas gracias, señorías. Tiene la palabra el señor López en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. El trato y la consideración que los animales reciben por parte de una sociedad es indicador del grado de libertad y humanidad que esta ha alcanzado. El reconocimiento y la protección de un conjunto de derechos que impida el maltrato o el sufrimiento inútil de los animales debe ser objetivo de toda legislación civilizada y democrática. La protección animal, y en concreto la de los animales domésticos, es una de las cuestiones en las que se pone de manifiesto la altura moral de las sociedades, y la consecución de un trato digno para los animales que conviven con los humanos es un termómetro del grado de calidad social y ética del entorno que hemos sabido crear. Por eso un debate como el que hoy tenemos aquí tiene más

relevancia que el que una simple lectura pueda arrojar, y tiene todo el sentido que la Asamblea de Madrid se ocupe del bienestar animal también en un escenario de crisis y de grandes necesidades para una parte muy importante de la población.

Mi Grupo quiere agradecer a la asociación El Refugio la labor que ha realizado para la gestación de la iniciativa legislativa popular, la difusión de la misma, la recogida de firmas y la tramitación final para llevarla a esta Asamblea. El Refugio tiene una trayectoria contrastada en defensa de los animales de compañía, y en este caso ha tenido el mérito de llevar la iniciativa para conseguir cambios legislativos que mejoren la protección de los mismos; un buen trabajo de Nacho Paunero y de todo su equipo, aquí presente.

Existe en España un rico tejido asociativo de sociedades protectoras y asociaciones de protección que trabajan con el mismo fin en el ámbito genérico de protección y en otros específicos sobre especies concretas, además de un gran número de personas anónimas que dedican una parte importante de su tiempo, de su dinero y de su esfuerzo, de forma completamente desinteresada, a la defensa animal. Quiero recordar hoy aquí a la Federación de Asociaciones Protectoras y de Defensa Animal, Fapam, que trabaja también de forma destacada por mejorar las condiciones de trato a los animales de compañía, como lo hacen en el CIAAM gestionando este centro. El Centro Integral de Acogida de Animales de Colmenar Viejo da servicio a 83 municipios de la región con menos de 5.000 habitantes. Queremos también recordar la importante labor de divulgación mediática que llevan a cabo medios como "Pelo, pico, pata", el grupo Mascoteros o la labor de Carlos Rodríguez. En definitiva, es un amplio conjunto de personas que, cada uno desde su propia perspectiva, desarrollan labores complementarias, todas ellas tremendamente útiles, destinadas a conseguir un trato más humano -en el pleno sentido de la palabra- para los no humanos con los que compartimos nuestro entorno inmediato. Queremos agradecer también al Grupo Izquierda Unida que haya tomado la iniciativa de poner esta propuesta en tramitación parlamentaria haciendo uso de su cupo en los Plenos; vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos que es de justicia.

El sacrificio cero en los centros de protección animal es posible; lo es de forma contrastada y, además, es lo que la sociedad madrileña del siglo XXI está demandando. La respuesta que se debe dar a los animales de compañía abandonados no es simplemente la recogida y el sacrificio industrial de los mismos a gran escala; la respuesta debe ser la recogida y su protección, la exigencia de responsabilidades a quienes los han abandonado y la adopción por parte de nuevos dueños en todos los casos en los que esto sea posible.

Esta modificación legal que hoy se nos propone aquí es necesaria y es de justicia pero no es suficiente; para que sea factible, para que sea adecuada, para que responda realmente a las necesidades que la sociedad nos demanda, debería ir acompañada también de medidas de prevención del abandono y evitación de la reproducción incontrolada. España está en los primeros puestos de los países europeos con mayor tasa de abandono de animales de compañía. En países como Suiza, Alemania y Holanda, el abandono en animales es apenas inexistente, mientras que en nuestro país, si la iniciativa hablaba de una cifra de 200.000 animales, hay otras fuentes que hablan de 300.000

abandonados; por ejemplo, la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de Madrid así lo evalúa, aunque es difícil tener datos constatados por la dispersión de datos en las distintas comunidades. Estos números no pueden justificarse solo como consecuencia de la crisis, que podría ser una de las razones, puesto que otros países golpeados con fuerza en su economía no muestran unas tasas tan altas como las que se dan en España. También es necesario mejorar el trato que se da a los animales en los centros de protección animal; hay que hacer efectivo lo que señala la ley que está en vigor en la Comunidad de Madrid, la Ley de 1990, que exige que, siempre que haya en una localidad sociedades protectoras de animales, sean estas las que gestionen estos centros. No siempre esto ocurre así; hay formas de sortear esta disposición legal para evitar que esto ocurra.

Nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso presentó el pasado mes de abril una proposición no de ley que fue debatida en mayo; en ella se pedían medidas para establecer una ley marco nacional de protección animal. La carencia de una ley de este tipo –como la que solicitábamos– provoca que cada comunidad autónoma regule, según su criterio, la tenencia de animales domésticos, lo que a su vez conlleva importantes vacíos legales, diferencias y carencias en lo referente a su protección. Actualmente no se puede considerar de forma integral que las legislaciones autonómicas aborden de forma suficientemente eficaz la protección de los animales domésticos; promueven el control, la recogida y el sacrificio de perros y gatos sin tomar verdaderas medidas de prevención al abandono y a la superpoblación de estos animales.

Un importante motivo de abandono de los animales son las camadas indeseadas. La esterilización obligatoria evitaría la procreación de estos animales que terminan siendo abandonados o sacrificados cada año, además de ser un procedimiento beneficioso desde el punto de vista social y también para la salud y bienestar de los mismos. La Sociedad Mundial de Protección Animal asegura que una perra o gata con una vida reproductiva de seis años puede generar una descendencia de hasta 60.000 nuevos especímenes por la progresividad generacional de descendientes, y la esterilización es una buena solución que existe para desacelerar el crecimiento de la población animal. Según indican diversos estudios, entre ellos de la Organización Mundial de la Salud, el programa que incluye una campaña educativa y un apoyo legislativo que obliga al dueño a someter a su animal a la esterilización será el método más eficaz para la lucha contra la superpoblación de los animales domésticos. En Alemania, Suiza o Bélgica, o en comunidades como Cataluña, ya es obligatoria y se decantan por esta opción, salvo, naturalmente, para los ejemplares destinados a la cría; una actividad que solamente debería estar en manos de profesionales y suficientemente regulada. Tampoco se han implantado medidas eficaces para controlar la cría y venta de animales, estimándose que el 80 por ciento de los mismos se venden ilegalmente. Es un lucrativo negocio, con amplios márgenes de beneficio, sepultado bajo el manto de la economía sumergida y que escapa al control fiscal. España está inundada de animales de compañía que provienen de la cría ilegal, ya sea autóctona o de la industria de producción en masa de mascotas de los países de Europa del este, que se llaman fábricas de cachorros. Las condiciones en las que viven los padres de cría son deleznable y la mayoría de los cachorros, al ser criados únicamente para obtener un beneficio, tienen problemas físicos y etológicos, como vienen denunciando muchos compradores de estas mascotas.

Cabe mencionar la problemática de los perros de caza. Son abandonados cuando sus propietarios deciden que ya no sirven para los fines para los que fueron educados; este es el destino de aproximadamente 100.000 perros de usar y tirar cada año. Según datos de Ecologistas en Acción, estas cifras no pueden seguir siendo ignoradas en relación con su regulación legal. La mayoría de las veces estos animales son encontrados en unas condiciones lamentables, pues han sido maltratados o torturados o simplemente abandonados a su suerte por carreteras y montes.

Otro grave problema sin adecuado tratamiento hasta ahora es el de los animales domésticos que comienzan a formar parte de la fauna urbana como son los gatos asilvestrados. Son considerados por muchas Administraciones como plagas y tratados como tales; con la excepción de Cataluña y algunos ayuntamientos puntuales, no se reconoce la gestión de estos en colonias controladas sanitariamente, como ya se realiza en los países más avanzados. La única solución demostrada de forma suficientemente eficaz, que resuelve la sobrepoblación de los felinos en las zonas urbanas es el sistema de captura, esterilización y suelta. Este sistema puede realizarse a menor coste para las Administraciones que los sacrificios masivos y se puede apoyar en la extensa red de voluntarios ya existentes para realizarlo de forma adecuada y suficientemente informada.

Sin estas medidas preventivas, lo que hoy debatimos reconocemos que se quedará algo corto, pero también es cierto que si se fuerza la imposibilidad de sacrificar a los animales a los diez días de recogerlos, como ahora se establece en la ley autonómica, el resto de medidas tendrán que seguir siendo impuestas como necesarias y convenientes. El abandono no solo supone problemas éticos ni afecta únicamente a los animales sino que también afecta al conjunto de la sociedad. Al trauma físico y psicológico que sufre cada uno de estos animales hay que añadir el coste económico y el problema que afecta y perjudica de distintas formas a la sociedad. Tratándose fundamentalmente de perros y gatos, animales a los que hemos incluido en nuestra sociedad hace miles de años y de esta manera interferido en su ciclo natural, estamos obligados a responsabilizarnos.

El reconocimiento y la protección de un conjunto de derechos que impida el maltrato o el sufrimiento inútil de los animales debe ser objetivo de toda legislación civilizada y democrática; por tanto, apoyaremos esta iniciativa en la espera de que podamos profundizar con una mejora de la Ley autonómica actual de 1990, actualizada a las necesidades del Madrid de 2015, y que se puede hacer de una forma suficientemente satisfactoria en los siguientes trámites parlamentarios, que necesariamente tendrán que ser en la próxima Legislatura. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra la señora Villares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buenas noches. Gracias, señor Presidente. Quiero empezar saludando la presencia de los miembros de la asociación El Refugio, que llevan con nosotros toda la tarde, porque este es su tema; es de todos, pero es su tema. Muchas gracias por compartir todo el

Plenario de esta Asamblea. *(Aplausos.)* También quiero saludar, como no podía ser de otra manera, la presencia del Consejero de Medio Ambiente en un tema que, aunque nos afecta a todos, es de su competencia.

Como anuncié en pregunta del mes de febrero, este Grupo ha activado esta ILP de sacrificio cero para los animales domésticos de esta Comunidad que tengo el honor de presentar ante esta Cámara y que debemos agradecer a la protectora El Refugio y a las más de 60.000 personas que la han suscrito, permitiendo con ello que esa positiva propuesta llegue hasta aquí. Sabemos del apoyo y de la simpatía de los demás Grupos Parlamentarios de esta Asamblea y esperamos la aprobación por parte todos de esta iniciativa legislativa popular. Es más que merecida y trasciende las diferencias, a veces abismales, que hemos manifestado y seguimos manifestando en esta Cámara sobre muchos problemas. Es más que merecida por los animales domésticos, esos que unos y otros tenemos cerca, más del 50 por ciento de los hogares madrileños, esos perros y gatos que queremos y cuidamos, pero, sobre todo, por esos que no tienen esa gran suerte y que son víctimas de infumables maltratos, de inconscientes y crueles abandonos, y que tras ser abandonados son sacrificados en los centros de recogida de muchas localidades.

Cada año, gente en todo el mundo abandona millones de perros y de gatos. Solo en España se dieron cifras para el 2010 de más de 100.000 perros y gatos abandonados; sin embargo, y a pesar de los avances que ha permitido la implantación del chip, existe aún una evidente dificultad para el control del hecho de posesión y abandono de animales domésticos y realmente no se poseen estadísticas del todo serias y fiables al respecto, sino más bien indicativas de un volumen tendencial. La cantidad real podría multiplicar ese número.

*(El señor Presidenta se ausenta de la sala).*

Las mascotas abandonadas son, en parte, recogidas por personas que las encuentran o adoptadas desde los centros de recogida, pero la mayor parte son exterminados en esos centros o mueren sueltos de mala manera, muchos aplastados en la carretera y, en ocasiones, su abandono llega a provocar serios accidentes de tráfico. Desgraciadamente, estas son realidades de maltrato y muerte de un ser vivo tan cercano a nosotros que, cuando se ven o se saben, sublevan y hieren una creciente y justa sensibilidad en la mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas.

Anécdotas de apego afectivo y de inquebrantable fidelidad de las mascotas al amo que quieren hay multitudes: la que leí hace dos días de una espera hasta la muerte -diez años en el andén de una estación de tren esperando a que volviera su dueño, que no volvió- ha convertido a un perro en una celebridad venerada de todo un país. También abundan los estudios científicos que certifican que los animales, como los perros y los gatos, están dotados de grados de inteligencia y de sensibilidad. Está ya sobradamente demostrado que, al contacto con los humanos que les acogen y les cuidan, en esos animales domésticos se desarrollan notables sentimientos de afecto, hasta de amor incondicional y de celos, de protección y fidelidad a toda prueba, y que sus grados de inteligencia comprensiva se desarrollan significativamente.

Es sabido que los perros y gatos son recomendables y recomendados para la buena educación de los niños por desarrollar su sentido de responsabilidad y su carácter social; son recomendados para aliviar la soledad de muchas personas mayores, para los enfermos de Alzheimer, para estimular en casos el no moverse y el ejercicio de andar y de correr, o simplemente para sentir un fiel apego cercano y estimular los saludables sentimientos y prácticas de afecto.

Sabemos asimismo que, a cambio de lo que nos aportan, los animales domésticos dependen casi por completo de nuestro cuidado porque carecen de muchos mecanismos de defensa que tienen las especies silvestres en su medio natural. A estas alturas de civilización de nuestra colectividad humana ha llegado la hora de ir acabando con la crueldad depredadora que aún anida en demasiados individuos, con esa incultura del salvajismo que lleva a maltratar y a matar a los más débiles, dependientes e indefensos por motivos indefendibles. Entre otras medidas que no son plantear hoy con motivo de esta ILP, ese reajuste cultural pasa indefectiblemente por respetar como seres vivos, sensibles, a nuestras mascotas; esos animales que acogemos para nuestra compañía, para ayudarnos, que están adaptados a nuestras formas de vida y que acaban siendo un miembro de nuestras familias, de nuestro hogar.

Por supuesto, no cabe tolerar los penosos espectáculos de perros hacinados, malnutridos y agónicos en perreras. Hay que ser intratables con esa realidad de perros con heridas abiertas por unos desalmados que les arrancan de cuajo el chip, de reconocimiento y cuyas fotos acaban de recorrer las redes digitales.

Hay que acabar con el sacrificio de realas cuando termina el periodo de caza. 2011 fue un año en el que en prensa saltaron numerosos escándalos de sacrificios dolorosos en perreras, incluso mediante gaseo. Hay que sacar a España de su mala fama por una reconocida crueldad de maltratos y matanzas de galgos y tampoco cabe tolerar la práctica legal del abandono y del libre sacrificio de perros y gatos, porque una ley del pasado permite exterminar a los perdidos y abandonados a los diez días de su recogida si nadie les reclama o les piden antes en adopción. Ello se inscriben de forma clara y sencilla en esta ILP de sacrificio cero; una ILP que nos acercará más a esta Comunidad a la declaración universal de los derechos de los animales, que nos insta a garantizar por ley la duración de la vida animal conforme a su longevidad natural.

En esa cuestión de respeto y sacrificio cero esta ILP también se asemeja a lo aprobado hace muy poco en Francia, el país vecino, con un respaldo prácticamente unánime de la población, una ley de iniciativa popular por la que los animales domésticos quedan ya protegidos por el derecho jurídico contra el abuso, el maltrato, el abandono y el sacrificio innecesario. Sabemos muy bien que a esos buenos criterios se atiene el Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid, que gestiona la Consejería de Medio Ambiente, con el principio de sacrificio cero y que presta sus servicios para ese cometido a las localidades madrileñas de menos de 5.000 habitantes. Ese centro público de la Comunidad de Madrid promueve la adopción de los animales domésticos; ha recogido miles de perros que, cuando no son adoptados, terminan allí su vida de forma natural, salvo casos de excepción, tras haber sido alimentados y cuidados bajo la supervisión veterinaria. Es una iniciativa y

una preocupación de la Consejería de Medio Ambiente, nos consta, que hemos felicitado y celebrado en varias ocasiones, cada vez que nos lo han recordado y detallado cuando hemos traído a colación en esta Asamblea, también en su Comisión, el tema del trato a los animales domésticos. Sabemos también que sigue su ejemplo algún que otro centro de recogida, que se ha adentrado más o menos en prácticas semejantes. Pero no menos cierto es que en los demás centros de recogida de animales domésticos no se garantiza el debido cuidado ni su vida natural; sacrifican miles y miles de perros y gatos sin mayor miramiento.

Por todo ello, algo había que hacer hoy aquí en esta Asamblea para que estos animales domésticos abandonados en la Comunidad de Madrid tengan iguales derechos, al cuidado y a la vida, en todos y cada uno de sus municipios. Todos los ayuntamientos deben estar seguros de que la buena práctica del sacrificio cero recoge y recogerá un mayoritario respaldo vecinal, una comprensión y colaboración quizá insospechada porque conecta con un sentir ya bastante extendido en la sociedad madrileña.

Sepamos también que un cambio de conciencia suele ser lento y no se produce de hoy para mañana y que por eso esta iniciativa debe satisfacer la función institucional. Es una nueva etapa de un largo camino para conseguir el bienestar animal y un cambio de cultura en el trato, la crianza y la tenencia de animales. La ILP que sometemos hoy a debate en la Asamblea ser propone actualizar en ese sentido la Ley de esta Comunidad Autónoma de 1990 de Protección de Animales Domésticos. Esta, con sus posteriores modificaciones, supuso un celebrado avance en la dirección de los convenios y tratados internacionales y de legislaciones ya adoptadas por varios países desarrollados. Ahora conviene que hagamos la reválida; que revalidemos una posición de Comunidad cívicamente avanzada en esta cuestión, en honor a la evolución de la sociedad madrileña de los últimos años, de rechazo a las conductas que provocan muerte, maltrato o sufrimiento animal. El sacrificio cero es económicamente viable y éticamente irrenunciable, y así lo declaran y demuestran los centros y asociaciones que lo practican.

La ILP consta tan solo de un añadido y dos modificaciones a tres artículos de la ley vigente en cuatro sencillas frases: los centros de recogida de animales abandonados, una vez transcurrido el plazo legal para recuperarlos, podrán darlos en adopción, debidamente desinfectados; se prohíbe el sacrificio de perros y gatos en las instalaciones para el mantenimiento de animales de compañía en los centros de recogida y en los núcleos zoológicos en general, excepto la eutanasia por los motivos humanitarios que se establezcan por vía reglamentaria; si un animal tiene que ser eutanasiado por los motivos humanitarios y sanitarios que se establezcan por vía reglamentaria, deberán utilizarse métodos que impliquen el mínimo sufrimiento y que provoquen una pérdida de conciencia inmediata; la eutanasia se efectuará bajo el control y la responsabilidad de un veterinario. Finalmente, se propone que la ley modificada entre en vigor a los seis meses de su publicación, nada más y nada menos.

Saludo y felicito, al igual que mi Grupo Izquierda Unida, a los demás Grupos de esta Cámara por su decisión, que nos han manifestado de antemano, de voto positivo a esta iniciativa de progreso.

Que esta ILP salga hoy aprobada por unanimidad no es cualquier cosa; las diputadas y los diputados de la Asamblea regional daremos con ello una gran alegría a los promotores de El Refugio y a las demás asociaciones protectoras, y una alegría aún mayor, si cabe, al colectivo de veterinarios de la región de nuestra Comunidad y a toda esa gran mayoría de madrileños y de madrileñas que consideramos que debe respetarse y cuidarse a esos animales domésticos que, de manera tan entrañable, acompañan la vida de los humanos. Con su aprobación general en el penúltimo Pleno de esta Cámara, dejamos al próximo Gobierno un buen presente en su tramitación de ley, habiendo conseguido por primera vez en esta Legislatura la unanimidad en torno a una iniciativa legislativa popular por parte de todos los Grupos de esta Cámara gracias a El Refugio. Y permítanme que esto se lo dedique a mi perra, una galga recogida en la carretera de Navalcarnero, que es muy entrañable y hace muy feliz a mi familia. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente, tiene la palabra el señor Aguado, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Muchas gracias, Presidente. Posiblemente esta sea mi última intervención, al menos en esta Legislatura, y me satisface una cosa, que me parece muy importante, que es que vamos a debatir sobre una iniciativa legislativa popular, que es un proceso que marca el Reglamento, que marca la propia Legislación para que haya mayor y mejor participación ciudadana. Creo que no es nada desdeñable, y además es algo que los ciudadanos piden y que todos consideramos, debatir en la Cámara sobre las iniciativas que tengan los ciudadanos. En este caso, como se ha comentado, una iniciativa legislativa popular que ha presentado la entidad El Refugio que, con en torno a 65.000 firmas, ha superado el requisito para todo ello, y creo que tenemos que estar satisfechos por ese proceso de participación, de representación ciudadana y por traer a la Cámara lo que los ciudadanos piden. Por eso, hago un doble agradecimiento, en este sentido, a la entidad El Refugio: por el objeto de lo que nos traen y por el hecho de traer la voluntad de muchos miles de madrileños a esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Aunque con los compañeros que han intervenido con anterioridad, los otros portavoces, he estado hablando de la situación en la que nos encontramos con respecto a los animales, yo diría que, en realidad, de lo que estamos hablando, sin desmérito de todo lo dicho, es de ética y de valores humanos; estamos hablando no solo de la situación de los animales sino de nuestro papel y de nuestra ubicación en el conjunto de la sociedad; estamos hablando sobre nosotros y sobre nuestra actitud moral. Y creo que, sin desdeñar lo anterior, es tremendamente importante que hablemos aquí también de en qué podemos avanzar para que esa valoración moral y ética de nuestra sociedad siga avanzando, como han podido apoyar los 65.000 madrileños, y muchos más que no han firmado seguramente estarían totalmente de acuerdo.

Siempre hay un debate sobre si somos el centro del planeta o si formamos una parte privilegiada del propio planeta, y creo que aquí es donde puede radicar esta visión. Nosotros no



podemos tener esa visión centralista, de que somos el centro de todo el desarrollo, sino que tenemos que tener una visión de que formamos parte de ello pero en la que tenemos una posición privilegiada para poder armonizar.

Quisiera dar las gracias al Grupo Izquierda Unida por facilitar que se pueda debatir esta propuesta. También aprovechando esta intervención, quisiera dar las gracias especialmente a la señora Villares por la oportunidad de poder traer esta propuesta, aparte de por el aprecio personal que le tengo por su ejemplo de trabajo y de convicción y con la energía con la que defiende este tipo de propuesta, que para mí es un ejemplo. Obviamente, mi Grupo votará a favor de esta toma en consideración.

Yo diría que un factor importante es que la empatía hacia los seres vivos, en general, que nos rodean y la repugnancia humana por el dolor gratuito de los animales que tenemos en nuestro entorno, incluso a nuestra disposición cuando hablamos de animales domésticos que conviven con nosotros, es un valor compartido y unánime en las sociedades más avanzadas del planeta. En este sentido, creo que esto debe ser el eje de nuestra reflexión. Tenemos la oportunidad, tenemos la capacidad y podemos hacerlo, como se ha trasladado con anterioridad. Es, además, algo comúnmente aceptado. Yo he utilizado un estudio de opinión –aquí pongo una coletilla mía-, de algo que algún día espero que también debatamos, sobre el uso de animales en espectáculos populares en el que la primera pregunta realizada –esta lo hace la entidad ADDA- dice: “¿Considera usted que los animales deben ser tratados con respecto?” Es un estudio serio, bien realizado. Nos da una conclusión obvia: el 99,6 por ciento de las personas encuestadas contestan, obviamente, sí. Uno tendría que preguntar qué piensa ese 0,4 por ciento restante. Independientemente de cualquier tipo de orientación política, de edad, de estudios, se piensa lo mismo, y eso es un factor importante. Es algo tenido en cuenta y tenemos la obligación de trasladar y aportar.

¿Qué es lo que aporta esta iniciativa legislativa popular? Yo creo que es algo tremendamente sensato. Dice: Prohibir el sacrificio de gatos y perros en instalaciones, centros de recogida, núcleos zoológicos, excepto el caso de la eutanasia por motivos sanitarios y por vía reglamentaria. ¿Y cuándo se puede hacer? Se debe hacer con el mínimo sufrimiento, con una pérdida de la conciencia –yo creo que absolutamente razonable- y bajo control y responsabilidad veterinaria. Esto, si se me permite, es el resumen de la propuesta que hoy se trae, es decir es algo total y absolutamente asumible, y yo diría que no es tampoco tremendamente rompedor; seguramente a muchos nos gustaría que fuera bastante más, pero es total y absolutamente asumible. Si yo dijera ahora –y estoy seguro de que nadie estaría en contra, pero por si acaso- literalmente –y leo-: “Debemos tener la obligación de tratar a los animales domésticos de acuerdo a su condición de ser vivo, proporcionándoles cuidados y manejo acorde a sus necesidades y control suficiente.” Podría parecer que es una frase que se me ha ocurrido o que he intentado elaborar, pero es una frase, un articulado concreto de la propuesta que hizo el Grupo Popular en el año 2011 en esta Cámara, en esta Legislatura, una propuesta de ley de protección de los animales domésticos de la Comunidad de Madrid. Es decir, había una iniciativa en este sentido que planteaba esto. Se aprobó por el Consejo de Gobierno el 6 de octubre de 2011 la propuesta de ley de protección de los animales domésticos, se

trajo a la Asamblea de Madrid y se retiró. Se utilizó el procedimiento de la Asamblea para retirarse esta propuesta de ley.

Decía, además, entre otros apartados -como esto que acabo de leer-, inaceptables en su mayoría, con algún matiz, quizás poco valiente, pero era una ley que seguramente iba a contar con el apoyo de todos los Grupos. Decía también: "Considerar como falta o delito el mantener atados o encerrados por tiempo o en condiciones que supongan un sufrimiento o daño injustificados para el animal." Y decía algo muy importante: que los ayuntamientos y la Comunidad tenían que adoptar medidas necesarias para evitar el sufrimiento del animal, de conformidad con lo establecido en los convenios internacionales de la normativa vigente, lo que hoy se está planteado, y esto es lo que trasladaba esta ley. ¿Por qué se retiró? En aquel momento, la entonces Presidenta Esperanza Aguirre decía que se retiraba -ya en el mes de noviembre de 2011- debido a la falta de consenso que se ha encontrado con las organizaciones defensoras de los animales. Otra cosa no habrá, pero tenemos bastantes y bien coordinadas organizaciones de defensa de los derechos de los animales en nuestra región. Sacar un proyecto de ley sin debate o sin consenso ya también demuestra un estilo, pero se retiró y se dice: el Ejecutivo ha decidido retirar el texto, que no es urgente -bueno, probablemente sí, pero no era urgente; así se consideraba- y requiere un debate más profundo. Se dijo que se iba a hablar, que se iba contactar y que era su deseo, que probablemente en esta Legislatura se pudiera traer este proyecto de ley. Nunca más se supo, pero no era un mal encabezamiento, ni una mala iniciativa. Nunca más se supo, se retiró, no se buscó el consenso porque no ha habido reuniones en aras de conseguir el consenso hacia una modificación de esta ley por parte del Gobierno, por parte del Grupo Popular, pero ahí lo tenemos. Era fácilmente asumible.

En este caso agradezco que el Consejero de Medio Ambiente esté presente, como es habitual y lógico en los debates que tienen que ver con estos temas, y creo que es lo adecuado. Más de una vez -y hemos visto la pregunta que se le hizo aquí- ha contestado el propio Consejero que los criterios de sacrificio cero en el centro, en el CIAM, en el Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid -en la última contestación que hizo también a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida- ya se aplicaban. A nosotros esto nos parece lógicamente correcto, lo saludamos, pero nos parece corto, porque es en el centro que gestiona la Comunidad de Madrid, que gestiona generalmente la recogida y el tratamiento con los animales que se recogen en los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, hay que ser más ambicioso y estamos hablando de lo que ocurre en la Comunidad de Madrid y no lo que yo gestiono desde el organismo Comunidad de Madrid.

Por supuesto, como es menester, el Consejero ya continúa hablando de Rivas, de San Fernando, y odio hacer referencias a la retahíla habitual que se suele utilizar; nos dijo esto: "En este sentido, además del agradecimiento que reitero en nombre de mi Grupo hacia la entidad El Refugio, queremos decir desde el Grupo Parlamentario Socialista que hemos dialogado -y creemos que esto lo debe hacer todo el mundo, como nos consta que hacen el resto de los Grupos- tanto con la plataforma "La tortura no es cultura", que recientemente nos ha presentado un conjunto de propuestas que asumimos, con las que estamos de acuerdo, que compartimos, que hemos participado

en ello y que hemos presentado, y también creo que es bueno, dirigido a ir fomentando una cultura en la que demos más valor a esa cuestión moral y ética con respecto a los animales, como con la Fapam, la Federación de Asociaciones de Protección y Defensa Animal de la Comunidad de Madrid. En general, son propuestas coherentes, dialogadas y bien elaboradas.

Tenemos la fortuna de contar con una amplia red de entidades de protección animal –bueno ejemplo este-, otras que participan a través de la federación regional, con propuestas sensatas, dialogadas, y que durante mucho tiempo se dirigen a nosotros para poder dialogar. Las asumimos, las compartimos y son propuestas tremendamente sensatas que debo decir que ya iban en su mayoría incorporadas en el programa electoral con el que el Grupo Socialista de Madrid se presentó a las últimas elecciones en la Comunidad de Madrid. Fruto del diálogo, las incorporamos, las asumimos y seguiremos en ese planteamiento. En este caso, nosotros creemos, por marcar que el sacrificio cero, siendo muy correcto lo que se propone, que tiene que basarse en cinco pilares –que estoy seguro que todos compartiremos y se han puesto ejemplos de todo ello-: la esterilización; la desmotivación a la compra, pues sigue habiendo una motivación importante vía las Administraciones Públicas, que tienen la obligación de motivar más hacia la adopción, porque es obvio, es razonable, es sencillo y además es lo correcto; el fomento de la adopción en este sentido; la sanción cuando no se hace correctamente, y, finalmente, la sensibilización. Cinco pilares que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindibles para alcanzar ese objetivo de sacrificio cero.

Sobre esta propuesta, a nuestro Grupo nos surge también, debo decirlo, por una parte una satisfacción –lo ha trasladado la portavoz de Izquierda Unida-; nos parece muy saludable que los cuatro Grupos, sobre todo, por qué no decirlo, el Grupo Parlamentario Popular que sustenta el Gobierno, vayan a votar a favor. Pero como no queremos, por lo que queda de Legislatura, que esto se quede en un brindis al sol, quisiera recordar a todo el mundo que lo que hoy votaremos a favor, bienvenido sea, y es la toma en consideración. Hoy no se va a votar aquí que esto salga adelante, sino la toma en consideración, y es acertado que así se haga. Personalmente creo que siempre debería adoptarse el criterio de la toma en consideración de una propuesta, es decir, para que se debata, para que se dialogue y, luego, si hay consenso, bien, y si no, actúa la democracia, pero en este caso se va a aprobar la toma en consideración. ¿Qué es lo que ocurre? Según marca el Reglamento, si hoy sale adelante esta iniciativa –y es aquí donde tenemos la duda, y quisiera decirlo-, evidentemente no por los Grupos que hoy estamos en la oposición, sino en este caso con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, porque ahí es donde va a estar la clave, si en lo que queda de Legislatura no se hace nada más, será simplemente un brindis al sol. El Grupo Popular tiene la responsabilidad, porque tiene la mayoría, no solamente –y lo agradezco, insisto- de votar a favor sino de que se facilite el trámite que marca el Reglamento para que esta iniciativa legislativa popular; la Mesa de la Asamblea tiene que iniciar los trámites para que esta toma en consideración, en el caso de que sea aprobada, se encomiende a la Comisión, en este caso de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que, de momento, tendrá que convocar alguna Comisión extraordinaria para poder verlo, para ver las alegaciones, etcétera, y, sobre todo, para trabajar sobre la ponencia. En el Reglamento hay fórmulas para que se trabaje sobre la ponencia de esta ley. Dicho eso, tendrá que traerse a esta Cámara, probablemente ya no a un Pleno, aunque se puede convocar un Pleno

extraordinario porque hay herramientas para poder hacerlo, pero previsiblemente ante la Diputación Permanente puede hacerse.

Este sería el resumen: si se quiere, si el Grupo que sustenta al Gobierno, si el Grupo que tiene la mayoría no solamente vota a favor, que eso es valorable, pero es gratis ahora mismo, es un brindis al sol, si el Grupo que sustenta al Gobierno, el Grupo que tiene la mayoría, además de votar a favor, no facilita que se den o no da los pasos adecuados, porque también tiene la mayoría en la Mesa lógicamente, hoy nos iremos muy contentos, compañeros de El Refugio, pero no habremos conseguido nada; esta es la triste realidad. Hay que seguir trabajando para que esto que hoy se llama toma en consideración pueda llevarlo a cabo el Grupo Popular, que es el que tiene la llave para ello, tal y como plantea el propio Refugio en la información que ha ido transmitiendo, que decía y creo que es sencillo: si el Partido Popular quiere, los animales vivirán, pero si el Partido Popular no quiere, ellos seguirán muriendo. Es un lema, es un eslogan, pero hace referencia claramente a dónde está la capacidad y el poder de toma de decisión, que en este caso es en el Grupo que tiene la mayoría. Si ellos quieren, esta toma en consideración saldrá adelante y se transformará en una ley; si el Grupo Popular no quiere, hoy haremos un brindis al sol, quedaremos todos bien y nada más.

Por eso, en ese sentido, desde el Grupo Socialista agradecemos a El Refugio la iniciativa, estupenda y, además, democrática y participativa, que es lo que demanda la sociedad, y agradecemos al Grupo Izquierda Unida que la haya puesto sobre la mesa para que se debata. Indudablemente, nos agradecemos –si se puede decir así– a todos los Grupos por el voto, pero este Grupo se encomienda para perseguir que lo que hoy es una toma en consideración sea definitivamente una ley aprobada por unanimidad en la Comunidad de Madrid. Queda la oportunidad y queda en las manos del Grupo Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra el señor Del Olmo, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores portavoces de los otros Grupos políticos, señores representantes, Nacho, señor Jabonero, grupo El Refugio, es evidente, tal y como señala la exposición de motivos de la iniciativa popular, que en los últimos años se han producido avances muy significativos en materia de protección de animales domésticos -lo veíamos el jueves pasado-; avances propiciados por la Ley 1/1990 y, posteriormente, por su modificación en el año 2000, que estableció un marco regulatorio basado en los principios de respeto, defensa y protección de los animales, cuestiones estas sobre las que mi Grupo no tiene ninguna duda y respecto a las cuales viene apoyando las diferentes iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno en la Comunidad de Madrid. Cuestión aparte puede ser el debate ético o, sobre todo, lo que me preocupa: las concepciones jurídicas y la comprensión de estos fenómenos desde la óptica adecuada. Este rango de protección no equivale, por supuesto, a reconocer expresamente como sujetos poseedores de derechos en sentido estricto a las mascotas, contrariamente a lo que recoge la denominada Declaración Universal de los Derechos de los Animales, también citada en la exposición de motivos y en la que es interesante, por lo menos, detenerse. En este punto conviene recordar que la

mencionada Declaración Universal de los Derechos de los Animales no es derecho positivo, no tiene aplicación directa por encima de cualquier legislación nacional, a diferencia de la Carta de Naciones Unidas de 1948, que sí la tiene, sí informa y sí implica, de alguna manera, su cumplimiento jurídico por los países firmantes de la misma.

No obstante, como decía Xavier Zubiri, el hombre –nosotros- es el único sujeto de derechos porque es el único sometido a un juicio ético. Y como estamos aquí sometidos a ello y dentro de unas semanas o unos meses aún más, es cierto que hay que poner sobre la mesa qué acciones venimos desarrollando o podemos desarrollar para mejorar, desde nuestro punto de vista ético o moral, la vida de aquellas otras especies no racionales –aunque a veces, desde luego, lo sean más que algunos hombres- o sobre aquel mundo no solo de la fauna sino también de la vegetación, es decir, sobre esos otros seres vivos.

En efecto, en este sentido, en la Comunidad de Madrid y fundamentalmente en las regiones urbanas de España la conciencia en esta materia ha ido evolucionando y, haciéndose eco de esto, se han venido aprobando en la Comunidad de Madrid, entre los años 2004 y 2011, el I y II Plan de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid, estando hoy vigente el III Plan de la Comunidad de Madrid, en todos ellos tendiendo siempre hacia la educación en la tenencia responsable de los animales de compañía, sin tampoco tener que afirmar qué es lo estrictamente bueno o qué es lo malo. La eutanasia, como cuando se considera que es idóneo esterilizar, es un punto de vista importante sobre el que hay que trabajar porque no queda más remedio, pero respetando también otros puntos de vista, porque también en el amor a los animales se puede compatibilizar y se puede respetar la plena integridad sin con ello poderse poner en cuestión el compromiso -y hablo del individuo- personal, único y singular.

El fomento de la adopción de los animales procedentes de los albergues, como se viene haciendo, a través del salón para la adopción y de diversas actuaciones de educación ambiental, es un objetivo prioritario en la Comunidad de Madrid. No partimos de cero, como han dicho los otros portavoces, porque la adopción es, sin duda, y en eso estamos todos de acuerdo, la salida más digna y más respetuosa con la protección animal. Hay que tener en cuenta que con ella no solo se beneficia al animal que se adopta sino que se genera un espacio para un futuro “solicitante” -entre comillas- de la plaza de albergue. Además, se generan otra serie de sinergias en las familias, en las personas mayores, que es un sector con el que poder trabajar, genera ese sentimiento de implicación en la resolución de un problema y muestra también el grado de compromiso de la ciudadanía.

Solo desde el año 2005 -a veces se dan datos negativos, pero hay que ver también los positivos- se han realizado en torno a 71.000 adopciones en nuestra región y son múltiples las iniciativas no solo en materia de inspección sino de traslado y de control, como el chip, con el que fuimos pioneros en la región de Madrid, y múltiples actuaciones. Solo desde el año 2000 se han adoptado 96.000 animales entre perros y gatos, y en el primer semestre de 2014 hemos tenido una media de 21 adopciones diarias; es decir, el camino emprendido, yo creo que posiblemente merced a que somos una Comunidad con mucho peso urbano, con un mayor nivel de concienciación, es

positivo; de hecho, lo que nos confirman los datos es que va en descenso el número de abandonos: estamos hablando de en torno a un 2,5 por ciento en el descenso de los abandonos en el año 2013, según los datos de la Consejería de Medio Ambiente y de ese Consejo de Protección y Bienestar Animal, que es señero, y con gente muy comprometida no solo en las asociaciones sino también en los profesionales de la Administración.

La Ley 1/90 establece una serie de competencias: la recogida de animales abandonados, correspondiendo el traslado a los albergues a los ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes, no así a los menores. Y, en este sentido, nuestro Grupo, que va a votar a favor de la consideración de esta proposición de ley, quiere establecer unas cuestiones muy importantes a la hora de abordar en profundidad una cuestión en la que, desde luego, en el caso de Madrid son 179 también los protagonistas, porque son 179 municipios los que también tienen que opinar, y por eso las cosas tampoco se pueden hacer con mucha prisa, aunque sea deseable avanzar entre esos diez días y otras alternativas. Pero, desde luego, en los tiempos que hemos pasado, hemos abordado desde el Gobierno de España inteligentemente una reforma de la Administración Local, en la que se han establecido y se han clarificado competencias que son para los ayuntamientos y competencias que no son para los ayuntamientos, así como presupuestos que se pueden dedicar, y para eso la figura de la Intervención municipal es esencial, y podemos volver a debates, como ha podido ser el tema de la señal de TDT, etcétera, donde determinados interventores empiezan a cuestionar o cuestionan directamente la imposibilidad de acometer gastos con presupuesto propio porque no corresponden a los municipios; estamos en una era de la racionalización. ¿Significa eso que el Grupo Parlamentario Popular no sea sensible a esta cuestión y no considere que como comunidad autónoma tenga que seguir liderando políticas en materia de protección animal? Pues significa que somos sensibles a ello pero que hay que tener en cuenta qué actuaciones corresponden a los ayuntamientos y también cómo las presupuestamos, que estoy de acuerdo en que se pueden reorientar actuales inversiones. Desde luego es un debate que está ya abierto, apenas tiene un año la nueva Ley de Administración Local, y la filosofía es adecuada para poder conducir las competencias propias y, en aquellas que sean impropias, no generar un gasto público, porque hay que llamar al pan, pan, y al vino, vino, tanto en lo ético, el cariño y el amor a los animales como en la financiación de estas políticas, y entiendo que, en principio, con el apoyo de la Comunidad de Madrid, pero debe tener un protagonismo el presupuesto municipal y esa es una cuestión que no es baladí, de la misma manera que, obviamente, no es lo mismo en un municipio de 80.000 habitantes que en uno de 2.000, como ustedes entenderán.

En cualquier caso, ahí está el CIAAM de la Comunidad de Madrid, con 6.000 adopciones en este último periodo, gestionado por la Federación de asociaciones protectoras, y, lo que es más importante, además de contar con un seguimiento veterinario continuo, cuenta con una política y una filosofía tendente al sacrificio cero, buscando no eutanasiar y favorecer la adopción. Todos los animales susceptibles de adopción permanecen en el CIAAM tanto tiempo como sea necesario. De esa manera, también se da un servicio a esos municipios pequeños que no tienen, hoy por hoy, la obligación siquiera de recoger, ni de tratar de poner ese animal en manos de alguien.

La implantación de estas políticas, como veíamos el otro día, muestran, desde luego, un compromiso claro, y en esta línea las sociedades avanzadas tienen que continuar. Madrid y Barcelona generalmente suelen ser ciudades y regiones que tienden a recuperar ese espíritu moderno del respeto, del amor y de entender que, aunque no sean unos derechos objetivos y asimilables a los derechos de las personas, de los seres humanos, sí que dentro de la moral de cada uno de nosotros tiene que haber un respeto a ese ser vivo. Precisamente por eso, como decía Sartre, solamente el hombre es libre porque es el único responsable de sus acciones.

Confío, deseo y espero que en breve y en el futuro seamos así de responsables a la hora de legislar sobre esta materia y sigamos consiguiendo una comunidad autónoma más comprometida y siempre liderando políticas en beneficio de estos otros seres. Nada más y muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Señorías, finalizado el debate se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 7/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 114 diputados presentes, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 7/14, de iniciativa legislativa popular, por unanimidad. *(Aplausos.)* Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintitrés horas y treinta y nueve minutos)*.

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid